

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen I- N° 1 Marzo 2017

ISSN : 2521-8093



Consejo Editorial

Director y Editor

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas

Redacción, diseño y traducción

Bach. Carlos Alberto Vega Vidal

1

Comité Científico

Dr. Elena Rafaela Benavides Rivera

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Dr. Wilfredo Edgar More Seminario

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Universidad Autónoma de Madrid. Madrid-España

Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú

Dr. Manuel Alberto Hidalgo Tupia

Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas

Universidad Nacional de Ingeniería. Lima-Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima-Perú

2

ÍNDICE

	Pág.
<i>Presentación</i>	5
<i>Introducción</i>	7
CIENCIAS BÁSICAS	
<i>Existencia y unicidad de solución para una ecuación de la onda semilineal con disipación local</i>	
<i>Existence and uniqueness of solution for a semilinear wave equation with local dissipation</i>	
<i>Existence et unicité de la solution pour une équation d'onde semi-linéaire avec une dissipation locale</i>	
	10
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
Lic. César Castañeda Campos Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
Lic. Andrés Guardia Cayo Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
Lic. Victoriano Yauri Luque Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
Lic. Víctor Tarazona Miranda Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
INGENIERÍAS	
<i>Aplicación del Método ABC para la reducción de inventario en la empresa Epyza</i>	
<i>Application of the ABC Method for the reduction of inventory in the company Epyza</i>	
<i>L'Application de la Méthode ABC pour la réduction de stock dans l'entreprise Epyza</i>	
	24
Ing. Edith Jenifer Paasaca Mamani Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
ECONOMÍA Y GESTIÓN	
<i>Institucionalidad y desarrollo empresarial en Lima Norte: Carabayllo y Los Olivos</i>	
<i>Institutional and business development in North Lima: Carabayllo and Los Olivos</i>	
<i>Caractère institutionnel et développement d'affaires de Lima Nord : Carabayllo y Los Olivos</i>	
	31

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lic. Antonio Rubén Wong Robles
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Las propuestas de desarrollo y los rezagos de la sociedad pre moderna en el Perú actual

The proposals of development and the lags of the pre-modern society in present-day Peru

Les propositions du développement et es retards de la société pré-moderne du Pérou actuel.....46

Lic. Jesús Salas Ancco
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

El ascenso del liberalismo en el Perú: la Convención Nacional de 1855 y la Constitución Liberal de 1856

The rise of liberalism in Peru: the National Convention of 1855 and the Liberal Constitution of 1856

4

L'Ascension du libéralisme au Pérou: la Convention nationale de 1855 et la Constitution libérale de 1856.....57

Lic. José Carlos Jiyagón Villanueva
Universidad de Lima

Dictadura y estatutos universitarios en el Perú: 1946 -1951

Dictatorship and university statutes in Peru: 1946 -1951

La Dictature et les statuts universitaires au Pérou : 1946-1.....67

Lic. Juan Carlos Huaraj Acuña.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Celendín de pueblo indio a estancia, 1565-1596: Entre la usurpación y el despojo

Celendín of Indian town to stay, 1565-1596: Between the usurpation and the spoil

Celendin de village des naturelles à ranch, 1565-1596 : Entre l'usurpation et la spoliation.....77

Lic. Ricardo J. Sánchez Cabanillas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presentación

Luego de un largo proceso, desde el pensar hasta el ejecutar, aparece la Revista de investigación Multidisciplinaria CTSCafe.

Este largo camino no es individual, y tampoco espontáneo. En lo personal hemos recorrido, en idas y vueltas, en pensar y repensar, para construir la Revista. Pequeños avances y retrocesos. Convocar a investigadores amigos y afines y no afines. Demostrar que es posible la concurrencia de ideas diversas, complementarias, integrales e incluso contrapuestas. La clave está en que todos los pareceres deben apuntar a un amplio criterio de concurrencia: el Perú.

Un Perú moderno, próspero, democrático con bienestar y felicidad para la inmensa mayoría de ciudadanos. Ciudadanos todos, los nacidos en esta tierra, mirando la perspectiva mundializada de una sociedad civilizadora.

El pasar de los tiempos, los acontecimientos en nuestro único hogar, la Tierra, y en nuestra Región, la América, y en el espacio llamado Perú; en donde el que no tiene de “ynga” tiene de “mandinga”; en donde concurren “todas las sangres”; el identificar los valores y desarrollos civilizatorios pre-hispánicas; que observándolos, tenemos la sensación de estar retrocediendo.

Es que una sola idea no resolverá los problemas que atravesamos, un solo tipo de investigación, tampoco. Analizar y proponer soluciones a los problemas desde una sola “especialidad”, no son viables. Hemos de participar todas las especialidades.

El conocernos, pasa necesariamente por las *Ciencias Sociales y las Humanidades*. Pero la formación, la educación formal, hoy requiere de la neurociencia. Eso significa la presencia de las *Ciencias de la Salud*. A ello se suma el conservar y mejorar nuestro hábitat, y por lo mismo las Ingenierías; la tecnología es tratada y desarrollada por todas ellas. El carácter formal, la construcción de modelos, el conocer los componentes de la naturaleza implica conocer las *Ciencias Básicas*, sean las Ciencias Matemáticas, las Ciencias Físicas, las Ciencias Químicas y las Ciencias Biológicas. Y, hoy en un mundo globalizado, en donde se exige calidad y eficiencia, se debe conocer de la Economía y de una buena Gestión; es decir, *Economía y Gestión* van de la mano.

Hoy, más que nunca, se requiere amplios conocimientos, profundos conceptos, que son armonizados en trabajos colectivos. La Revista de Investigación Multidisciplinaria, propone esa tendencia. Cada artículo ha de proponerse en tal sentido. Esa

“construcción” no será el producto de buenos deseos, sino de tertulias, debates, presentaciones y confrontaciones, como un proceso de adquisición de nuevos conocimientos. CTSCafe, es uno de esos espacios que invita a los investigadores para compartir estos pareceres.

Todo esto debe ir de la mano, deben acompañarse en todos los procesos de la investigación. No estoy llamando a que cada investigador se convierta en un experto en todas las áreas del conocimiento. Pero, todos debemos participar, conocer, entender y ajustarse a las necesidades del todo.

La Revista CTSCafe, tiene esa intención, que concurramos todas las especialidades, todas las áreas, todos los investigadores con el ánimo de concertar propuestas. El Perú y el mundo así lo exigen.

Introducción

El primer número, genera ansiedades y expectativas. Se ha convocado a decenas de investigadores, de todas las áreas que nos hemos propuesto trabajar para construir una Revista de Investigación Multidisciplinaria.

Se presentan artículos que provienen de procesos de investigación, de diversas áreas. En cada caso ha sido revisado por el Comité Científico en sus respectivas especialidades. Se busca cumplir los estándares mínimos para una edición sólidamente científica. Y le estamos dando la mayor cobertura para que llegue al mundo académico nacional e internacional. La idea de base es que podamos compartir y esclarecer los pareceres para avanzar en proponer soluciones integrales.

El artículo la “Existencia y unicidad de solución para una ecuación de la onda semilineal con disipación local”, es presentado por un grupo de investigadores del área de matemáticas, encabezado por el Dr. Alfonso Pérez S., graduado como Doctor en Ciencias en la Universidad Federal de Río de Janeiro. El Dr. Pérez, es pasdecano, y actualmente Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas – UNMSM.

Edith J. Paasaca M., egresada de la Facultad de Ingeniería Industrial - UNMSM, presenta un artículo, “Aplicación del Método ABC para la reducción de inventario en la empresa Epyza”, producto de una investigación de campo, para concluir que toda empresa, en el mundo globalizado actual, requiere ser competitiva y eficiente para tener éxito.

En el tópico de Economía y Gestión, Francisco Wong, Oscar Tinoco y Rubén Wong, presentan el artículo “Institucionalidad y desarrollo empresarial en Lima Norte: Carabayllo y Los Olivos”. En donde se brinda parte del análisis de la situación y comparación entre dos distritos de la llamada Lima Norte. Esta zona de Lima Norte representa una importante descripción de la evolución de Lima Metropolitana y las tendencias que se van perfilando, en la construcción institucional y el desarrollo empresarial.

En el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, el historiador Jesús Salas A. presenta el artículo “Las propuestas de desarrollo y los rezagos de la sociedad pre moderna en el Perú actual”, de tal manera describe los contrastes y semejanzas entre el

pasado y la sociedad actual. Concluye y abre el debate acerca de que el Perú no ha llegado a establecerse como una sociedad Moderna.

Continuamos con dos artículos, igualmente de dos jóvenes y talentosos historiadores, que tratan temas de periodos de pasados pero lo “jalonean” al presente. José C. Jiyagón V., presenta “El ascenso del liberalismo en el Perú: la Convención Nacional de 1855 y la Constitución Liberal de 1856”. En donde muestra— desde mi punto de vista — los antecedentes de los frustrados sectores de gobierno en el Perú. Y por parte de Juan C. Huaraj A., nos explica la “Dictadura y estatutos universitarios en el Perú: 1946 -1951”, en donde se contextualiza la política con el acontecer universitario y en especial sus estatutos. Es de lectura importante para entender el hoy de la universidad en el Perú.

Finalizamos con un tema interesante tratado por otro joven investigador Ricardo J. Sánchez C., “Celendín de pueblo indio a estancia, 1565-1596: Entre la usurpación y el despojo”. En donde se narra el surgimiento y trascendencia de la presencia española en los pueblos del Perú. Estos son temas de la historia regional. He ahí la importancia de este artículo.

CIENCIAS BÁSICAS

Existencia y unicidad de solución para una ecuación de la onda semilineal con disipación local

Dr. Alfonso Pérez Salvatierra
Matemático-UNMSM

Lic. César Castañeda Campos
Matemático-UNMSM

Lic. Andrés Guardia Cayo
Matemático-UNMSM

Lic. Victoriano Yauri Luque
Matemático-UNMSM

Lic. Víctor Tarazona Miranda
Matemático-UNMSM

Recepción: 13 febrero 2017 / Conformidad: 01 marzo 2017

Resumen.- En el presente artículo, mediante un proceso de cambios adecuados en el sistema planteado obtenemos un problema de Cauchy Abstracto no homogéneo y aplicando la teoría de semigrupos lineales obtenemos la existencia y unicidad de solución al problema.

Palabras claves: Existencia y unicidad de solución, Problema semilineal, Teoría de semigrupos.

Abstrat: In the present article, by means of a process of suitable changes in the raised system we obtain a problem of non-homogeneous Cauchy Abstract and applying the theory of linear semigroups we obtain the existence and uniqueness of solution to the problem.

Keywords: Existence and uniqueness of solution, Semilineal problem, Theory of semigroups.

Résumé: Le présent article par un procès de changements appropriés dans le système proposé on obtient un problème de Cauchy abstrait ne pas homogène et en appliquant la théorie de semi groups linéaires on va obtenir la existence et unicité de la solution du problème.

Mots Clés: Existence et Unicité de la Solution, Problème Semi Linéaire, Théorie de Semi Groups.

1. Introducción

El término disipativo en una ecuación, sirven para garantizar que la energía asociada a la ecuación tengan un comportamiento asintótico o polinomial y tenga sentido el problema caso contrario puede tener explosión en un determinado tiempo.

En el año 1990, E. Zuazua [17] estudia la ecuación de onda semilineal con disipación localizada en $\Omega \subset \mathbb{R}^n$, dominio acotado, donde se tiene el “término disipativo local” $a(x)u_t$ y el término semilineal $f(u)$, expresado en

$$\begin{cases} u_{tt} - \Delta u + \alpha u + f(u) + a(x)u_t = 0, & \text{en } \Omega \times (0, +\infty) \\ u(0) = u_0, \quad u_t(0) = u_1, & \text{en } \Omega \\ u = 0, & \text{sobre } \Gamma \times (0, +\infty) \end{cases}$$

Con $\Gamma = \partial\Omega$ frontera de $\Omega \subset \mathbb{R}^n$, prueba que el problema, es bien puesto en el espacio $H_0^1(\Omega) \times L^2(\Omega)$, es decir, existe una única solución débil en la clase,

$$u \in C([0, +\infty); H_0^1(\Omega) \cap H^2(\Omega)) \cap C^1([0, +\infty); L^2(\Omega))$$

Muchos autores trabajan con amortiguamiento local, ver [3, 6, 10, 11, 12, 13, 14] y [15].

Las ecuaciones de la onda describen propagación de partículas. Desde un punto de vista matemático la ecuación de ondas es el opuesto exacto de la del calor pues se trata de un sistema reversible en tiempo, conservativo, carente de efectos regularizantes y en el que la velocidad de propagación es finita. Están aplicadas a la mecánica cuántica (la ecuación de Schrödinger, que representa el movimiento de las partículas microscópicas, haciendo un papel análogo a la segunda ley de Newton en la mecánica clásica), de la Física (problemas de elasticidad) y en la ingeniería (vibraciones de estructuras, construcción de puentes), entre otros, como se describe en la siguiente figura.



Fig. 1 Puente Akashi- Kaikyo, Japón



Fig. 2 Estructura de cristales ópticos vía difracción óptica.

El término disipativo local $a(x)u_t$ en el sistema planteado hace que la solución del sistema tenga un comportamiento asintótico, es decir, decae exponencialmente cuando t tiende al infinito y como consecuencia tenga sentido el Problema planteado. Los términos semilineal $f(u)$ y αu determinan algunas irregularidades más que afectan a la propagación de ondas.

Nosotros estudiamos, uno de sus múltiples problemas propuestos en el artículo de E. Zuazua [17], “Ecuación de onda semilineal con amortiguamiento local”, dado por

$$\left\{ \begin{array}{l} u_{tt} - \Delta u + f(u) + a(x)u_t = 0, \quad \text{en } \Omega \times (0, +\infty) \\ \frac{\partial u}{\partial \nu} + u = 0, \quad \text{sobre } \Sigma = \Gamma \times (0, +\infty) \\ u(x, 0) = u_0(x), \quad u_t(x, 0) = u_1(x), \quad \text{en } \Omega \end{array} \right. \quad (0.1)$$

Consideremos $\Omega \subset \mathbb{R}^n$, abierto, acotado y con las hipótesis:

(H1) $a \in L_+^\infty(\Omega)$, $a(x) \geq a_0 > 0$, c.s. en $\omega \subset \Omega$, ω es una vecindad abierta de $\Gamma = \partial\Omega$.

(H2) $f(s)s \geq 0$, $\forall s \in \mathbb{R}$.

(H3) $f \in C^1(\mathbb{R})$, satisfaciendo la condición de crecimiento, es decir

$$|f(x) - f(y)| \leq C(1 + |x|^{p-1} + |y|^{p-1})|x - y|; \quad \forall x, y \in \mathbb{R}$$

(H4) f es globalmente Lipschitziana, es decir, $f' \in L^\infty(\mathbb{R})$.

Con estas hipótesis por medio de la teoría de semigrupos lineales demostraremos que el problema (0.1), está bien puesto en el espacio $H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega) \times L^2(\Omega)$, es decir, para cualquier dato inicial

$$(u_0, u_1) \in (H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega)) \times L^2(\Omega),$$

12

Existe una única solución regular en el espacio

$$u \in C([0, T]; H_*^1(\Omega)) \cap C^1([0, T]; H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega)) \cap C^2([0, T]; L^2(\Omega)) \quad (0.2)$$

$$H_*^1(\Omega) = \left\{ u \in H^1(\Omega) / u + \frac{\partial u}{\partial \nu} = 0, \text{ sobre } \Gamma \right\} \quad (0.3)$$

Que resolveremos usando la teoría de semigrupos lineales.

La energía asociada al sistema (0.1), formalmente es dado por

$$E(t) = \frac{1}{2} \left\{ \int_{\Omega} [|u_t(x, t)|^2 + |\nabla u(x, t)|^2] dx + 2 \int_{\Omega} F(u(x, t)) dx + \int_{\Gamma} |u(x, t)|^2 d\Gamma \right\} \quad (0.4)$$

donde

$$F(s) = \int_0^s |f(t)| dt, \quad \forall s \in \mathbb{R}.$$

Se demuestra que,

$$E(t) \leq CE(0)e^{-\gamma t}, \quad \forall t > 0, \quad \gamma > 0 \quad (0.5)$$

Para información sobre los espacios de Sobolev ver [1, 2, 5], y sobre la Teoría de semigrupos lineales ver [7, 8, 9].

1.1 Problema Semilineal Abstracto

Consideremos el problema de valor inicial abstracto dado por,

$$\begin{cases} \frac{du}{dt} + Au(t) = F(u(t)); & t > 0 \\ u(0) = u_0 \end{cases} \quad (1.1)$$

donde A es el generador de un semigrupo de contracción sobre un espacio de Banach H y $F: H \rightarrow H$ una función continua.

Definición 1

Diremos que u es una solución regular débil del problema de valor inicial (1.1) si

$$u_0 \in D(A) \text{ y } u \in C^1([0, T]; H) \cap C([0, T]; D(A))$$

Diremos que u es una solución generalizada, si u satisface el P.V.I. (1.1) y $u_0 \in H$ y $u \in C([0, T]; H)$. En ambos casos, u satisface la ecuación integral

$$u(t) = S(t)u_0 + \int_0^t S(t-s)f(s)ds$$

13

Definición 2

Diremos que una aplicación $F: H \rightarrow H$ es localmente Lipschitziana, si para cada constante positiva M existe una constante L_M tal que

$$|F(u) - F(v)| \leq L_M |u - v|$$

Para todo $u, v \in H$, tal que $|u| \leq M$ y $|v| \leq M$

Lema 3

Sean $T > 0$ y $u_0 \in H$. Si $u, v \in C([0, T]; H)$ son dos soluciones de (1.1), entonces $u = v$.

Demostración. Ver Peña Miranda C. [14].

Teorema 4

Sea $F: H \rightarrow H$ localmente Lipschitziana, entonces para cada $u_0 \in H$, existe una única solución generalizada de (1.1) definida en $[0, T]$. Más aún si $u_0 \in D(A)$, la solución es clásica.

Demostración. Ver Peña Miranda C. [14].

Teorema 5

Si u es una solución maximal de (1.1), entonces

$$T_{max} = +\infty \quad \text{ó} \quad T_{max} < +\infty$$

y

$$\lim_{t \rightarrow T_{max}} |u(t)| = +\infty$$

En el primer caso, diremos que u es una solución global y en el segundo caso, diremos que la solución explota en tiempo finito.

Demostración. Ver Peña Miranda C. [14].

2. Existencia y unicidad de la solución regular

En esta sección estudiamos la existencia y unicidad de la solución regular de la ecuación (0.1) con las hipótesis $\Omega \subset \mathbb{R}^n$ abierto acotado bien regular y satisfaciéndose (H1)-(H4) con datos iniciales $(u_0, u_1) \in H_*^1(\Omega) \times L^2(\Omega)$, $H_*^1(\Omega)$ definido en (0.3).

2.1 Existencia y unicidad

Teorema 6

Sea $F: H \rightarrow H$ localmente Lipschitziana. Entonces para todo $(u_0, u_1) \in D(A)$ existe una única solución regular débil del sistema (0.1), es decir,

$$u \in C([0, +\infty); H_*^1(\Omega)) \cap C^1([0, +\infty); H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega)) \cap C^2([0, +\infty); L^2(\Omega))$$

Demostración

Existencia de la solución regular

En el sistema (0.1), poniendo $v = u_t$ obtenemos el problema de valor inicial

$$\begin{cases} U_t + Au = F \\ U(0) = U_0 \end{cases}$$

donde

$$A = \begin{pmatrix} 0 & -I \\ -\Delta & 0 \end{pmatrix}, \quad U_0 = \begin{pmatrix} u(0) \\ v(0) \end{pmatrix} = \begin{pmatrix} u_0 \\ u_1 \end{pmatrix} \quad \text{y} \quad F(U) = \begin{pmatrix} 0 \\ -f(u) - a(x)v \end{pmatrix}$$

Sea $H = H_*^1(\Omega) \times L^2(\Omega)$

y

$$\begin{aligned} A: H &\rightarrow H \\ U &\mapsto AU \end{aligned}$$

A es un operador lineal puesto que las componentes de A son operadores lineales.

Por definición $D(A) = \{U \in H : AU \in H\}$

Encontrando que su dominio es dado por

$$\begin{aligned} D(A) &= \left\{ \begin{pmatrix} -v \\ -\Delta u \end{pmatrix} \in H / u \in H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega) ; v \in L^2(\Omega) \right\} \\ &= H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega) \times L^2(\Omega) \end{aligned}$$

Definamos el producto interno en H

$$(U_1, U_2)_H = \int_{\Omega} (\nabla u_1 \cdot \nabla u_2 + v_1 v_2) dx + \int_{\Gamma} u_1 u_2 d\Gamma ; U_1 = \begin{pmatrix} u_1 \\ v_1 \end{pmatrix}, U_2 = \begin{pmatrix} u_2 \\ v_2 \end{pmatrix} \in H$$

Es fácil deducir que:

i) A es monótono

Afirmación 1: A es maximal en $D(A) = D(I + A)$

En efecto, sea

$$F = \begin{pmatrix} f \\ g \end{pmatrix} \in H = H_*^1(\Omega) \times L^2(\Omega), U \in D(A) / (I + A)U = F \quad (2.1)$$

$$\begin{cases} u - v = f \in H^1(\Omega) \\ -\Delta u + v = g \in L^2(\Omega) \end{cases}$$

15

Sumando

$$u - \Delta u = (f + g) \in L^2(\Omega)$$

Vamos a aplicar el teorema de Lax – Milgram.

Sea

$$a: H_*^1(\Omega) \times H_*^1(\Omega) \rightarrow \mathbb{R},$$

definido por

$$a(u, v) = (u, v)_{L^2(\Omega)} + (\nabla u, \nabla v)_{L^2(\Omega)}$$

Define un producto interno en $H_*^1(\Omega)$ el cual induce una norma dada por

$$\forall u \in H_*^1(\Omega): \|u\|_{H_*^1(\Omega)}^2 = \|u\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|\nabla u\|_{L^2(\Omega)}^2 = \|u\|_{H^1(\Omega)}^2$$

Esto es, $\forall u \in H_*^1(\Omega), \|u\|_{H_*^1(\Omega)} = \|u\|_{H^1(\Omega)}$

Se tiene

a) $a(\cdot, \cdot)$ es bilineal, puesto que todo producto interno es bilineal.

b) $a(.,.)$ es continua

En efecto, $\forall u, v \in H_*^1(\Omega)$

$$\begin{aligned} a(u, v) &= |(u, v)_{L^2(\Omega)} + (\nabla u, \nabla v)_{L^2(\Omega)}| \\ &\leq \|u\| \|v\| + \|\nabla u\| \|\nabla v\| \\ &\leq \frac{1}{2} [(\|u\|^2 + \|\nabla u\|^2) + (\|v\|^2 + \|\nabla v\|^2)] \\ &= \frac{1}{2} (\|u\|_{L^2(\Omega)} + \|\nabla u\|_{L^2(\Omega)}) (\|v\|_{L^2(\Omega)} + \|\nabla v\|_{L^2(\Omega)}) \\ &= \frac{1}{2} \|(u, v)\|_{(H_*^1(\Omega))^2}^2 \end{aligned}$$

c) $a(.,.)$ es coerciva

En efecto,

$$|a(u, u)| = |(u, v)_{L^2(\Omega)} + (\nabla u, \nabla v)_{L^2(\Omega)}| \geq \|u\|_{H_*^1(\Omega)}^2$$

Además, la aplicación

$$\begin{aligned} L: H_*^1(\Omega) &\rightarrow \mathbb{R} \\ v &\mapsto \langle L, v \rangle = (\psi, v)_{L^2(\Omega)} \end{aligned}$$

16

para todo $\psi \in L^2(\Omega)$ es una forma lineal y continua, es decir, $L \in (H_*^1(\Omega))'$, y por el teorema de Lax- Milgram, existe una única $u \in H_*^1(\Omega)$ tal que

$$a(u, v) = \langle L, v \rangle := (\psi, v)_{L^2(\Omega)}, \forall v \in H_*^1(\Omega)$$

Para todo $\varphi \in D(\Omega)$, se tiene

$$\begin{aligned} \langle L, \varphi \rangle &= (\psi, \varphi)_{L^2(\Omega)} \\ &= a(u, \varphi) \\ &= (u, \varphi)_{L^2(\Omega)} + (-\Delta u, \varphi)_{L^2(\Omega)} - (u, \varphi)_{L^2(\Gamma)} \\ &= (u - \Delta u, \varphi)_{L^2(\Omega)}, \varphi \in D(\Omega) \end{aligned}$$

por densidad de $D(\Omega)$ en $H_*^1(\Omega)$

$$\overline{D(\Omega)}^{H_*^1(\Omega)} = \overline{D(\Omega)}^{H^1(\Omega)} = H_0^1(\Omega)$$

Pues $\|u\|_{H_*^1(\Omega)} = \|u\|_{H^1(\Omega)} \forall u \in H_*^1(\Omega)$,

Luego; $\langle L, v \rangle = (u - \Delta u, v)_{L^2(\Omega)}, \forall v \in H_*^1(\Omega)$

esto es,

$$\psi = u - \Delta u \in L^2(\Omega) \quad (2.2)$$

como $-\Delta u \in L^2(\Omega)$, por la regularidad elíptica, existe $u \in H^2(\Omega)$ que verifica (2.2).

Por consiguiente hemos obtenido, que para

$$F = \begin{pmatrix} f \\ g \end{pmatrix} \in H = H_*^1(\Omega) \times L^2(\Omega),$$

existe una única

$$\begin{pmatrix} u \\ v \end{pmatrix} \in \mathcal{D}(A) = H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega) \times L^2(\Omega),$$

tal que

$$\begin{pmatrix} u \\ v \end{pmatrix} + A \begin{pmatrix} u \\ v \end{pmatrix} = \begin{pmatrix} f \\ g \end{pmatrix}$$

Esto prueba que, A es maximal.

Afirmación 2: $F: H \rightarrow H$ está bien definida por

$$F(U) = \begin{pmatrix} 0 \\ -f(u) - a(x)v \end{pmatrix} \in H = H_*^1(\Omega) \times L^2(\Omega) ; U = \begin{pmatrix} u \\ v \end{pmatrix} \in H$$

En efecto

$U = \begin{pmatrix} u \\ v \end{pmatrix} \in H$ se debe probar que $(-f(u) - a(x)v) \in L^2(\Omega)$, es decir,

$$\int_{\Omega} |-f(u) - a(x)v|^2 < \infty$$

como $U = \begin{pmatrix} u \\ v \end{pmatrix} \in H = H_*^1(\Omega) \times L^2(\Omega)$

entonces $u \in H_*^1(\Omega)$, $v \in L^2(\Omega)$

Afirmación 3:

$$\int_{\Omega} |f(u(x))|^2 dx < \infty$$

En efecto, se cumple

$$(a + b)^p \leq 2^{p-1}(a^p + b^p), \text{ para } p \geq 1 ; a, b > 0$$

para $p = 2$, tenemos

$$(a + b)^2 \leq 2(a^2 + b^2)$$

por la condición del crecimiento

$$\int_{\Omega} |f(u(x))|^2 dx \leq C \int_{\Omega} [(1 + |u|^{p-1})|u|]^2 dx$$

$$= 2C \left(\|u\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|u\|_{L^{2p}(\Omega)}^{2p} \right) \quad (2.4)$$

por las condiciones iniciales

$$(n - 2)p \leq n, 1 < p$$

de aquí por interpolación se tiene la inmersión

$$H^1(\Omega) \hookrightarrow L^r(\Omega), r \in \left(2, \frac{2n}{n-2} \right], n \geq 3$$

En particular para

$$r = 2p \in \left(2, \frac{2n}{n-2} \right], n \geq 3$$

$$H^1(\Omega) \hookrightarrow L^{2p}(\Omega)$$

esto significa que

$$\|u\|_{L^{2p}(\Omega)} \leq C \|u\|_{H^1(\Omega)} \quad \text{y} \quad \|u\|_{L^{2p}(\Omega)}^{2p} \leq C^{2p} \|u\|_{L^{2p}(\Omega)}^{2p} \quad (2.5)$$

Por otro lado se tiene que, $H^1(\Omega) \hookrightarrow L^2(\Omega)$ entonces

$$\|u\|_{L^2} \leq C \|u\|_{H^1(\Omega)} \quad (2.6)$$

Luego de (2.5) y (2.6) en (2.4), existe una constante $k > 0$ tal que

$$\int_{\Omega} |f(u(x))|^2 dx \leq k \|u\|_{H^1(\Omega)}^2 < \infty \quad ; \quad \text{pues } u \in H_*^1(\Omega)$$

De la afirmación 3 en (2.3) se tiene que:

$$(-f(u) - a(x)v) \in L^2(\Omega)$$

y en consecuencia F está bien definida.

Además por la propiedad del crecimiento, desigualdad de Hölder e inmersiones de Sobolev se prueba que F es localmente Lipschitziana. Entonces por el Teorema 5 para

$$U_0 = \begin{pmatrix} u_0 \\ v_0 \end{pmatrix} \in D(A)$$

existe una solución regular débil

$$U: [0, T_{max}] \rightarrow X,$$

tal que

$$\begin{pmatrix} u \\ u_t \end{pmatrix} \in C([0, T_{max}]; H) \cap C^1([0, T_{max}], D(A))$$

de modo que

$$u \in C([0, T_{max}]; H_*^1(\Omega)) \cap C^1([0, T_{max}]; H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega)) \cap C^2([0, T_{max}]; L^2(\Omega)) \quad (2.7)$$

Unicidad de la solución regular

Consideremos u y v dos soluciones de la ecuación (0.1) y sea $w = u - v$, entonces

$$\begin{cases} w_{tt} - \Delta w + f(u) - f(v) + a(x)w_t = 0 & ; \text{ en } Q = \Omega \times (0, +\infty) \\ w(0) = w_t(0) & , \text{ en } \Omega \\ \frac{\partial w}{\partial \nu} + w = 0 & ; \text{ sobre } \Sigma = \Gamma \times (0, +\infty) \end{cases} \quad (2.8)$$

Multiplicando esta ecuación por w_t e integrando sobre \mathbb{R}^n se tiene

$$\begin{aligned} \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \int_{\Omega} |w_t|^2 dx + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \int_{\Omega} |\nabla w|^2 dx + \int_{\Gamma} w w_t d\Gamma + \frac{d}{dt} \int_{\Omega} (f(u) - f(v)) dx \\ = -\frac{1}{2} \int_{\Omega} a(x) |w_t|^2 dx \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2 + \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \|\nabla w\|_{L^2(\Omega)}^2 - \int_{\Gamma} \frac{\partial w}{\partial \nu} w_t d\Gamma + \int_{\Omega} (f(u) - f(v)) w_t dx \\ + \int_{\Omega} a(x) |w_t|^2 dx = 0 \end{aligned}$$

De la condición de frontera obtenemos

$$\begin{aligned} \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \{ \|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|\nabla w\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|w\|_{L^2(\Gamma)}^2 \} \\ \leq \int_{\Omega} |f(u) - f(v)| |w_t| dx + \int_{\Omega} a(x) |w_t|^2 dx \end{aligned}$$

Como $f \in C^1(\mathbb{R})$, entonces por el Teorema del Valor Medio, existe

$$\tau = \theta S_1 + (1 - \theta) S_2, \quad 0 \leq \theta \leq 1$$

tal que

$$|f(u) - f(v)| = f'(\tau) |u - v|$$

además $a \in L^\infty(\Omega)$, entonces

$$\begin{aligned} \frac{1}{2} \frac{d}{dt} \{ \|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|\nabla w\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|w\|_{L^2(\Gamma)}^2 \} &\leq \int_{\Omega} f'(\tau) |u - v| |w_t| dx \\ &\quad + \|a\|_{L^\infty(\Omega)} \int_{\Omega} |w_t|^2 dx \\ &\leq \frac{|f'(\tau)|}{2} \left(\int_{\Omega} |w|^2 dx + \int_{\Omega} |w_t|^2 dx \right) + \|a\|_{L^\infty(\Omega)} \|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2 \\ &\leq C (\|w\|_{L^2(\Gamma)}^2 + \|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2) \end{aligned}$$

Integrando de 0 a $t < T$ y las condiciones iniciales del sistema (2.8):

$$\frac{1}{2} (\|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|\nabla w\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|w\|_{L^2(\Gamma)}^2) \leq C \int_0^t (\|w\|_{L^2(\Gamma)}^2 + \|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2) dt$$

Luego, mayorando por la izquierda, desigualdad de Poincaré y el Lema de Gronwall (Caso simple), obtenemos

$$\|w_t\|_{L^2(\Omega)}^2 + \|w\|_{L^2(\Gamma)}^2 = 0 \Leftrightarrow w = 0 \text{ c. s. en } \Omega$$

20

Esto es, $u = v$, c. s. en Ω .

2.2. Prolongamiento de la solución regular

Aquí obtendremos la solución global del problema (0.1), aplicando el Teorema 5.

Multiplicando la ecuación (0.1) por u_t e integrando sobre Ω , obtenemos

$$(u_{tt}, u_t) + (-\Delta u, u_t) + (f(u), u_t) + (a(x)u_t, u_t) = 0$$

De donde desarrollando los términos $(-\Delta u, u_t)$, $(f(u), u_t)$ y la definición de la energía $E(t)$ obtenemos

$$\int_{t_1}^{t_2} \frac{d}{dt} (E(t)) = - \int_{t_1}^{t_2} \int_{\Omega} a(x) |u_t|^2 dx dt < 0$$

Sea $t_2 = T$ y $t_1 = 0$

$$E(T) - E(0) = - \int_{t_1}^{t_2} \int_{\Omega} a(x) |u_t|^2 dx dt < 0$$

Entonces

$$E(T) \leq E(0)$$

Esto es $E(t)$ tiene un decrecimiento cuando $t \rightarrow +\infty$

Podemos decir entonces que

$$\forall t \geq 0, E(0) \geq E(t).$$

Afirmación 3: $T_{max} = +\infty$

Prueba. Ver Peña M., Carlos [14].

Luego de la afirmación en (2.7), se tiene que existe una única solución regular débil del sistema (0.1) en el espacio

$$u \in C([0, +\infty]; H_*^1(\Omega)) \cap C^1([0, +\infty]; H_*^1(\Omega) \cap H^2(\Omega)) \cap C^2([0, +\infty]; L^2(\Omega))$$

3. Literatura Citada

- [1] **Adams, R. A. and Fournier, J. F.;** Sobolev spaces, Academic Press. 2nd. Ed. Canada, 2009.
- [2] **Brezis, H. ã m;** Functional Analysis, Sobolev Spaces and Partial Differential Equations, Springer, New York, 2011.
- [3] **Cabanillas L. E.; Bernui B., J. Huaranga S., Z.;** Energy decay of a linear hyperbolic equation with locally distributed damping. Rev. PESQUIMAT, Vol. V, N° 2, FCM – UNMSM, Lima –Perú. 2002
- [4] **Cavalcanti, M., Domingos Cavalcanti, V.;** Iniciação a Teoria das Distribuições e aos Espaços de Sobolev, Vol. I e II. Maringá, Texto de Dpto. Matemática UEM, 2000
- [5] **Kesavan, S.;** Topics in Functional Analysis and Applications. John Willey Sons. New Delhi, India, 1989.
- [6] **Muñoz., J.E. and Pérez, S.A.;** Asymptotic behaviour of the energy in partially viscoelastic materials, Quarterly of Applied Mathematics. Vol. LIX, N° 3, Setember 2001.
- [7] **Muñoz, R., J. E.;** Estabilização de Semigrupos e Aplicações. Edit. Academia das Contos, Rio de Janeiro, 2008.
- [8] **Muñoz, R., J. E.;** Teoria dos Distribuições e Equações Diferenciais Parciais. Textos Avanzados. LNCC. Petrópolis Rio de Janeiro, 2004.
- [9] **Pazy, A.;** Semigroups of linear operators and Applications to partial Differential Equations. Applied Mathematical Sciencies 44. Springer, 1983.
- [10] **Pérez, S. A., Yauri, L., V; Gálvez P., R. I;** Decaimiento exponencial de la ecuación de onda con potencial y amortiguamiento localmente distribuido. Rev. PESQUIMAT, FCM – UNMSM, Vol. VII N° 1, 2004.
- [11] **Pérez Salvatierra, A.;** Decaimiento de soluciones de ecuaciones parcialmente viscoelasticas. Tesis Doctorado, UFRJ Brasil, 1997.
- [12] **Pérez S. A.; Cabanillas, L.E.; Izaguirre, M., R.M., Yauri, L.; Guardia, C. A.;** Comportamiento asintótico de un modelo de placas semilineal con disipación localmente distribuido, Rev. PESQUIMAT, Vol. 12, N° 2, UNMSM, Lima - Perú. 2009

- [13] **Peña, M., C. Pérez, S.A., Guardia, C. A.**; Decaimiento exponencial de la ecuación de la onda semilineal con disipación localizada, Rev. PESQUIMAT. Vol. XVI, N° 1, 2013. FCM – UNMSM, Lima – Perú.
- [14] **Peña M., C.**; Comportamiento asintótico para la ecuación de onda semilineal con amortiguamiento local en dominios no acotados. Tesis de Maestría. UNMSM- FCM. Peru, 2012.
- [15] **Portillo, H. and Muñoz, J. E.**; Sobre un problema de contacto unidimensional de ondas elásticas localmente amortecidas, SBA 46 Seminario Brasileiro de Analise, 1997.
- [16] **Santiago A., Y. y Muñoz R., J. E.**; Global existence and exponential decay to the wave equation with localized frictional damping Revista PESQUIMAT. Vol. V, N° 2, 2002, FCM – UNMSM, Lima – Perú.
- [17] **Zuazua, E.**; Exponential decay for semilinear wave equation with locally distributed damping, Comm PDE 15, pp: 205- 235, 1990.

INGENIERIAS

23

Aplicación del Método ABC para la reducción de inventario en la empresa Epyza

Ing. Edith Jenifer Paasaca Mamani
Ingeniería Industrial - UNMSM.
jennifferpm@gmail.com

Recepción: 17 febrero 2017 / Conformidad: 01 marzo 2017

Resumen: En este artículo se demuestra como la exportación de los productos principales con baja rotación resulta un método puntual y eficaz para lograr disminuir el nivel de stock y elevar el nivel de rotación en la empresa comercializadora de repuestos y plataformas. En tan solo 4 pasos se detalla la reducción del Monto total de \$210,465.19 a \$41,309.07, logrando reducir en un 80% el nivel de inventario sin movimiento durante un año. También se logró negociar una reducción interna de los gastos de flete de exportación con el agente de carga y aduana que se trabaja normalmente. Se creó una comisión encargada de realizar la gestión de reducción mensual que está integrada por un representante de cada área, quienes se reúnen dos veces al mes donde se realizará seguimiento a través del indicador de rotación.

Palabras clave: Costeo ABC, inventarios.

Summary: This article demonstrates how the export of the main products with low turnover is a punctual and effective method to reduce the stock level and increase the level of rotation in the trading company of spare parts and platforms. In just 4 steps the reduction of the total amount of \$ 210,465.19 to \$ 41,309.07 is detailed, managing to reduce by 80% the level of inventory without movement during a year. It was also possible to negotiate an internal reduction of the freight expenses of export with the agent of load and customs that is worked normally. A commission was created to carry out the monthly reduction management. It is composed of one representative from each area, who meet twice a month and follow up through the rotation indicator.

Key words: ABC Costing, Inventories

Résumé: Dans cet article se démontre comme l'exportation des produits principaux avec une baisse rotation sont partie de une méthode ponctuel et effective pour réduire le niveau de stock et élever le niveau de rotation dans l'entreprise qui commercialise des pièces détachées pour véhicules à moteur et plateformes. En quatre étapes on a réduit le montant total de \$210,465.19 à \$41,309.07, ainsi on a obtenu réduire à 80% le niveau de l'inventaire sans mouvement pendant une année. On a parvenu aussi négocier une réduction interne des dépenses du fret d'exportation avec l'agent du cargo et douane qui se travaille normalement. On a établi une commission chargée de réaliser la gestion de réduction des coûts mensuels qui est intégrée par un représentant de chaque area, et qui se réunissent deux fois par mois où se réalisera une surveillance à travers de l'indicateur de rotation.

Mots Clés: Accessibilité Financière ABC, Inventaire.

1. Introducción

Toda empresa, en el mundo globalizado actual, requiere ser competitiva y eficiente para tener éxito. Su excelencia exige información que ayude a los administradores a tomar decisiones que tengan como resultado productos mejor diseñados, mejor mezcla de productos, y la eliminación de desperdicio en las actividades operativas. Los nuevos sistemas de administración de costos proporcionan información de cómo el trabajo se está realizando y si contribuye a los objetivos de la empresa. El fundamento de estos nuevos sistemas es el costeo por actividades. (Adame, 2000).

Respecto a la importancia de aplicar costeo ABC en las industrias, Vásquez (2010) señala que un modelo de este tipo puede experimentar dificultades de implementación si ciertos factores propios de la empresa o negocio impiden que ésta se alinee adecuadamente a las condiciones iniciales necesarias para este sistema de costeo. Destaca además que la implementación de un sistema de costeo por actividades (ABC) requiere que la organización cumpla requisitos particulares y los convierta en parte de su cultura de trabajo. Sin embargo, añade, existen empresas que se ajustan con mayor facilidad que otras a la implementación y mantenimiento adecuado de este sistema.

El estudio aborda la problemática de los inventarios en una empresa comercializadora de repuestos y plataformas, en donde, en los últimos 5 años se ha visto un elevado incremento de inventario, por lo que se vio en la necesidad de optimizar espacio a fin de lograr reducir el stock y mejorar el nivel de satisfacción al cliente. El porcentaje de inventario sin rotación creció de un 20% a 40% en el último año, siendo una variable importante la mala práctica de la gestión de adquisición.

El trabajo se comenzó con un análisis estadístico en relación a los productos con índice de rotación menor a 0.1 durante el último año; para fines prácticos se muestra solo el resumen de los repuestos por línea, posteriormente se realizara el análisis de exportación a la casa matriz logrando así una reducción física y necesaria del stock.

2. Método

Para realizar una reducción de stock, la empresa comercializadora de repuestos y plataformas decidió realizar lo siguiente,

- ✓ Primer paso una clasificación ABC a los repuestos con índice de rotación menor a 0.1 a fin de tener un diagnostico general y priorizar los productos con clasificación A.

La clasificación ABC, según Sánchez (2009), en su libro Dirección y Administración de Aprovisionamientos y Logística de almacenes, consiste:

La clasificación ABC es una técnica que establece diferencias entre grupos de artículos que deben ser manejados de una manera determinada, así como normas de manejo y rutinas para los diferentes grupos. El valor en volumen de un artículo es el consumo anual en unidades multiplicado por el precio unitario. En un almacén pueden existir artículos de diversos, con lo cual la gestión puede ser más eficaz si se centra en los dos mayor importancia. De esta manera los artículos se clasifican en tres grupos:

- *Grupo A. Formado por los artículos de alto valor, que generalmente no sobrepasan el 20% del número total de artículos, representando, sin embargo, un valor del 70 al 80 % del inmovilizado.*
- *Grupo B. Formado por artículos de valor intermedio, que pueden representar entre un 30 y un 40 % del número total de artículos, no sobrepasando su repercusión en el inmovilizado, del 25% del total.*
- *Grupo C. Formado por artículos de poco valor, y que constituyen gran número entre el total de los del almacén, representando solamente un pequeño valor del total de las existencias. Representan un 85% del número de artículos y acostumbra a responder de solo el 10%, aproximadamente, del valor del volumen del almacén. Estos los llamados "C".*

Cuadro Nro. 1: Clasificación ABC –Valorizado dólares americanos

Línea	ABC			Total
	A	B	C	
MOTOR	\$25,842.53	\$5,353.26	\$1,712.29	\$32,908.09
FRENOS	\$24,985.33	\$2,406.35	\$1,050.25	\$28,441.93
SUSPENSIÓN	\$22,805.46	\$3,063.59	\$745.21	\$26,614.26
SALA	\$13,596.32	\$2,495.87	\$829.64	\$16,921.83
CAJA	\$12,535.79	\$1,850.50	\$634.10	\$15,020.40
FRENTE	\$12,122.45	\$2,498.75	\$552.35	\$15,173.55
ACCESORIO	\$9,479.94	\$883.01	\$510.48	\$10,873.44
TRASERO	\$8,172.27	\$724.89	\$239.78	\$9,136.94
INTERIOR	\$7,541.20	\$1,062.72	\$645.70	\$9,249.62
VÁLVULA	\$4,378.41	\$392.90	\$38.70	\$4,810.01
LATERAL	\$4,220.50	\$1,405.07	\$842.56	\$6,468.12
DIRECCIÓN	\$4,045.90	\$18.42	\$32.03	\$4,096.36
AIRE	\$3,876.07	\$2,538.58	\$265.25	\$6,679.91
ELÉCTRICO	\$2,939.27	\$493.10	\$469.58	\$3,901.94
ENGANCHE	\$2,319.09	\$108.61	\$22.90	\$2,450.60
CILINDRO	\$2,139.87			\$2,139.87
BATERÍA	\$1,575.81			\$1,575.81
LLANTA	\$1,363.71	\$55.23	\$43.57	\$1,462.51
DIFERENCIAL	\$1,248.41			\$1,248.41
FIJACIÓN DE CARGA	\$924.76		\$29.86	\$954.62
EMBRAGUE	\$724.09	\$192.86	\$87.90	\$1,004.84
TRASERA	\$528.22	\$1,339.03	\$341.84	\$2,209.09
ESPEJO	\$423.71	\$161.91	\$603.81	\$1,189.43
PAR	\$303.65			\$303.65
SANITARIO	\$251.46	\$714.71	\$237.62	\$1,203.80
ALI	\$241.39	\$430.11	\$17.27	\$688.76
BUJE	\$197.95			\$197.95
ECO	\$196.85			\$196.85
VID	\$175.72	\$857.45	\$612.02	\$1,645.19
FIJACIÓN DE CARGA		\$183.81		\$183.81
CHASIS			\$31.77	\$31.77
FILTRO		\$699.81	\$345.43	\$1,045.24
TEA			\$8.53	\$8.53
TEC		\$274.98	\$153.09	\$428.06
Total General	\$169,156.13	\$30,205.52	\$11,103.55	\$210,465.19
Total %	80%	15%	5%	100%

Fuentes: Datos 2014 –Inventario de la empresa comercializadora de repuestos y plataformas con índice de rotación menor a 0.1 durante un año

El método del trabajo basado en la clasificación ABC, significa que no tratamos todos los artículos de compra de la misma forma, sino que asignamos una importancia especial a los artículos “A”, menos importancia a los “B” y la menor a los “C”.

Se muestra a continuación la clasificación ABC de las líneas con rotación 0.1 anual y alto valor valorizado, en la empresa en estudio.

- ✓ Como segundo paso, se negoció en términos FOB Valparaíso directamente a la casa matriz con un 2% de margen y gastos de los agentes de aduana y carga.
- ✓ El tercer paso se coordinó embalaje interno, transporte y trámite aduanero y documentario.

Cuadro Nro. 2: Costeo de exportación fob Valparaiso

PEDIDO:				OP-EXP 10
PROVEEDOR 1	EPYZA SAC	FACT.:	VALOR FACT.:	
FECHA ING. A BODEGA	:	FECHA	TC.: 2.7782	
CLAUSULA DE COMPRA	:			
FACT. AGENTE ADUANA	: TLI	FECHA EMBARQUE:		
ITEMS	COSTO US \$	T/C	S/.	OBSERVACIONES
COSTO EXW	172.539.25			LCL
FLETE				
SEGURO				
COSTO EXW	172,539.25	2.7780	479,314.04	
DERECHOS DE ADUANAS				
ADVALOREM				
TASA DE SERV.DESPACHO				
NAVIERA				TRANSTOTAL
DERECHOS POR DOC	53.13	2.8230	150.00	
BOX FEE	67.30	2.8230	190.00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	8.86	2.8230	25.00	OCEANO
MANIPULEO	69.78	2.8230	197.00	
TRANSMISION	3.54	2.8230	10.00	
B/L	14.17	2.8230	40.00	
AGENCIA MARITIMA				
				ASIA LINE
EMISION B/L	25.21	2.8100	70.84	
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO				
				MAERSK
SERVICIO EXPORTACION	187.74	2.8230	530.00	
SERVICIO TERMINAL	53.13	2.8230	150.00	
ENTREGA VACIOS	85.41	2.8100	240.00	
INSPECCION	19.93	2.8100	56.00	
PERCINSTOS	7.12	2.8100	20.00	
AGENCIA DE ADUANAS				
				TLI
CUADRILLA	80.23	2.7920	224.00	
GASTOS DE DESPACHO	20.00	2.7920	55.84	
COSTO POR TRANSACCION	0.07	2.7920	0.20	
PRESINTO	3.58	2.7920	10.00	
TRANSPORTE	135.00	2.8000	378.00	
TRANSPORTE	67.50	2.8080	189.54	
AGENCIAMIENTO	467.41	2.7920	1,305.00	
MERCADERIA DE TRANSITO				
Gastos de Internación	1,369.12		3,841.42	
COSTO TOTAL DE EXPORTACION	\$173,908.38		S/. 483,155.46	2.77822

- ✓ Como cuarto paso, se creó una comisión interna para realizar mejora continua en la reducción de stock con evaluaciones mensuales.

3. Resultado

El último año el inventario sin rotación asciende a \$ 214,456.19 dólares americanos, con un total de 1157 skus y 35 líneas.

Se dio como prioridad para exportación el grupo clasificado como A, ascendiendo un valor de \$ 169,156.13 dólares americanos, que representa el 80% del total de skus con rotación menor a 0.1.

Se realizó un costeo de exportación como liquidación, negociado a un 2%, como FOB Valparaíso a la casa matriz.

4. Discusión

Se puede observar según resultados costeo que la exportación en el caso de productos como repuestos no es un método que siempre puede generar ganancia, en este caso se tuvo una ganancia aparente del 2% sin cuantificar los gastos de costo de almacenaje, costo operativo, costos administrativos y los costos de oportunidad durante el año sin rotación continua.

Lo importante es que esta reducción física mejora los niveles de indicadores y físico en almacén, esto nos va a permitir tener productos con buen nivel de rotación y satisfacción directa al cliente.

5. Conclusiones

Como método puntual y manteniendo el apoyo del comprador este método disminuye el nivel de stock de hasta en un 80% y satisface indirectamente al cliente al no tener costos de oportunidad.

Se creó una comisión con fines de reducción de stock a fin de evitar el uso del método de exportación y el seguimiento se realizara mensualmente bajo indicador de rotación.

6. Recomendaciones

Se recomienda usar el método de manera puntual.

Antes de realizar una negociación costear los productos y determinar la manera más rápida de reducir el inventario

Cada mes la comisión de mejora continua debe plantear una propuesta de liquidación o reducción de stock basada en metodologías concretas con planteamientos numéricos.

7. Literatura Citada

Adame, Richard. Costeo basado en actividades (ABC) conceptos teóricos y metodología de implementación. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. 2000.

Sánchez, J. Dirección y Administración de Aprovisionamientos y Logística de almacenes. 2009.

Vásquez, Dayana. “Análisis de los problemas que genera la implementación del costeo ABC. Caso: Empresa BHA S.A.” Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. 2010.

ECONOMÍA Y GESTIÓN

30

Institucionalidad y desarrollo empresarial en Lima Norte: Carabayllo y Los Olivos

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas

Sociólogo-UNMSM

Dr. Oscar Rafael Tinoco Gómez

Ingeniero Industrial-UNMSM

Lic. Antonio Rubén Wong Robes

Arqueólogo-UNMSM

Recepción: 15 febrero 2017 / Conformidad: 05 marzo 2017

Resumen: El presente artículo se enfoca en las principales características del proceso de Institucionalidad en el cual se desarrolla la Organización Empresarial y el Desarrollo Socioeconómico en los Distritos de Lima Norte; de manera particular en los distritos de Carabayllo y Los Olivos. Ello implica, el análisis de los estudios sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como los gobiernos locales: ser promotores y coordinadores de los mismos, con la activa participación de los actores sociales, públicos y privados de los distritos mencionados.

Palabras Claves: Institucionalidad / Desarrollo empresarial / Carabayllo / Los Olivos / desarrollo social y económico.

Abstract: The present article focuses on the main characteristics of the Institutional process in which the Business Organization and Socioeconomic Development in the Districts of Lima Norte are developed; particularly in the districts of Carabayllo and Los Olivos. This implies the analysis of the studies on the reduction of poverty and the inequality in the income. In this process, the role of the State as local governments is decisive: to be promoters and coordinators of these, with the active participation of social, public and private actors of the districts mentioned.

Keywords: Institutionality / Business Development / Carabayllo / Los Olivos / social and economic development.

Résumé: L'article se focalise dans les principales caractéristiques du procès d'institutionnalisation dans lequel se développe l'organisation des entreprises et le développement socioéconomique dans les quartiers de Lima Nord surtout dans les quartiers de Carabayllo et Los Olivos, cela implique l'analyse des études sur la baisse de la pauvreté et l'inégalité dans le salaire. Dans ce procès, c'est très important le rôle de l'état comme des gouvernements locaux, ils doivent être les promoteurs et coordinateurs de l'institutionnalisation avec une active participation des acteurs sociaux, publiques et privées des quartiers nommés.

Mots Clés: L'Institutionnalisation, Le développement des Entreprises, Carabayllo, Los Olivos, Le Développement Socioéconomique

1. Introducción

El presente artículo de investigación nos inserta en el contexto de la Institucionalidad, la Organización Empresarial dentro del desarrollo socioeconómico que se presenta en Lima Norte. Dicho desarrollo puede ser explicado también desde la relación que se establece entre la Organización Empresarial y el Desarrollo Socioeconómico vinculado a la Institucionalidad mediante el proceso de Formalidad en el cual se encuentran la mayoría de organizaciones empresariales en los distritos de Carabayllo y Los Olivos.

En los últimos años en Lima Norte - Carabayllo y Los Olivos - se ha incrementado considerablemente el número de organizaciones empresariales las cuales contribuyen en el desarrollo socioeconómico en el cual se encuentran inmersos un buen porcentaje de ciudadanos de Lima Norte.

Siendo un factor importante tanto en el desarrollo personal como empresarial, lo cual contribuye - en un futuro no muy lejano- en la viabilidad tanto del modelo productivo, crecimiento económico y sociocultural de los ciudadanos que conforman los distritos de Carabayllo y Los Olivos en Lima Norte

Crecimiento urbano en Lima Norte

La ciudad de Lima, como gran metrópoli integra a 43 distritos distribuidos en cuatro grandes zonas urbanas: Lima Centro, Lima Sur, Lima Este y Lima Norte. Esta nueva dominación se viene haciendo de principios de Siglo, pues antes se las conocía como Conos. En este caso no se menciona a los distritos del Callao que también se han integrado a la Gran Ciudad que crece desde La Punta en el litoral chalaco hasta Chosica en la Carretera Central y desde Ancón en el norte hasta Punta Hermosa en el sur.

En Lima Norte se ubican ocho distritos, no se incluyen al Rímac ni a Ventanilla, el primero por pertenecer al Centro Histórico y el segundo al Callao. De ellos, Los Olivos es el de más reciente creación, en 1987, y el más antiguo Carabayllo que se ha ido desmembrando para dar paso a San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón. Hoy los distritos más poblados son San Martín de Porres con 29.4% de la población, Comas con 23.7%, Los Olivos con 15.0%, que suman el 68.1% de la población, en tanto que Independencia y Santa Rosa son los de menor población, el primero porque su área de expansión casi ha llegado a su tope, pues sólo le queda las partes más empinadas de los cerros y la segunda por ser de reciente creación y su expansión avanza hacia los arenales próximos a la carretera Panamericana Norte, área de difícil ocupación urbana, pero que la necesidad de vivienda hace que la gente persista en ocuparla a pesar de las grandes carencias de infraestructura y de servicios básicos. La información que se presenta detalla como en Lima Metropolitana en los últimos 33 años la población se ha incrementado en 163%, es decir, de 3'302,520 pasó a 8'679,560 de habitantes. La misma tendencia se observa en los distritos, Comas de 17,310 pasó a 451,537 esto es 2,508%, es uno de los distritos limeños con mayor crecimiento poblacional y hoy puede decirse que estaría llegando a su límite, pues las áreas por ocuparse son muy escasas. A Comas ha llegado en este último tercio del siglo tanta gente de todo el Perú que puede decirse que es el Perú en pequeño, aunque San Juan de Lurigancho ha logrado mayor extensión en ocupación territorial urbana, constituyéndose en el distrito más poblado del país.

La misma tendencia de crecimiento poblacional ha seguido Carabayllo que de 27,840 ha pasado a 188,764 habitantes, incrementándose en 578%.

El caso de San Martín de Porres es diferente por haberse fraccionado en 1987 al crearse el distrito de Los Olivos, para 1972 concentraba una población de 230,000 y en el 2005 contaba con la mayor población de los distritos de Lima Norte, 559,367 habitantes habiéndose poblado más del 95% de su área. Independencia es el distrito que muestra una tasa de crecimiento poblacional negativa (-4.14%), pues de 183,920 habitantes que tuvo en 1993, ha descendido a 176,304 en el 2005. Vemos que Lima Norte en el último tercio del siglo XX, ha incrementado sustantivamente su población, debido a la ocupación urbana de los terrenos eriazos, y de los cerros, que se están poblando siguiendo la dirección marcada por la avenida Túpac Amaru por un lado, y por otro, los cerros de arena próximos al mar y que siguen la dirección de la Panamericana Norte. Los terrenos agrícolas tampoco dejan de ser afectados. Irremediamente la reserva ecológica y agrícola de Lima Norte y de la ciudad capital, con la intensidad de este avance poblacional, pronto dejará de ser tal, convirtiéndose en un área con alto índice de contaminación, si las autoridades no toman las medidas correctivas, cambiando el sistema horizontal de poblamiento por uno vertical y manteniendo en lo posible, el área agrícola y de oxigenación.

No cabe duda que Lima Norte es una de las áreas de Lima Metropolitana con mayor porcentaje de incremento poblacional, debido a la gran extensión de tierras existentes en ambos márgenes del río Chillón, en el distrito de Carabayllo, por lo que las autoridades municipales de esta gran ciudad deberán tomar decisiones con respecto al crecimiento urbano de esta zona en los próximos 25 años. Dentro de esta perspectiva está la construcción de una atarjea de Sedapal, con el propósito de abastecer de agua a la gran población que en algún momento se concentrará allí.

En el Plan Urbano que se formule se considerarán las vías troncales importantes, alcantarillados, red de agua potable, zonas destinadas a las entidades públicas para la atención de la educación, la salud, la recreación, comunicaciones, parques industriales, zonas de vivienda, de producción, de comercio e intercambio, terminales terrestres, áreas de seguridad, de cementerios, en fin de los servicios necesarios para la reproducción de la vida urbana y el ejercicio del derecho a la ciudad que tienen los ciudadanos.

Los datos censales de 1993 y los del 2007 muestran el crecimiento poblacional en estos distritos, son 475,035 personas más que ocupan este espacio, los de mayor crecimiento en estos doce años son Santa Rosa, Puente Piedra y Carabayllo, es decir, los más próximos a la carretera Panamericana Norte y a los cerros de arena que se expanden hasta el mar.

En el caso particular de Carabayllo, cuya población en este período se incrementa en un 77%, se explica por el traslado de cientos de familias a los terrenos ubicados en ambos márgenes del río, es decir que su ocupación urbana avanza por la parte agrícola y por los terrenos eriazos igualmente ubicados en las dos partes señaladas.

San Martín de Porres y Ancón tienen un crecimiento que podríamos considerarlo moderado, de casi un 50%, el primero debido a que sus áreas de ocupación nuevas no son extensas, en la zona antigua de ocupación primigenia ubicada entre la avenida Perú

y el cauce del río Rímac, se está produciendo un proceso intenso de tugurización además de la transferencia masiva de viviendas especialmente de las que están frente a la avenida Perú. Y como se ha indicado, en los distritos con casi ninguna área de expansión disponible: Comas e Independencia, el crecimiento poblacional ha sido reducido en un caso y en el otro negativo.

Esta es la dinámica contradictoria de la evolución de la población en los distritos de Lima Norte, que por lo que se avizora en los próximos años se incrementará en gran medida, especialmente el distrito de Carabayllo.

Crecimiento urbano de Lima Norte y la fragmentación de Carabayllo

El crecimiento de Lima por el valle del Chillón, antiguamente llamado valle de Carabayllo, desde los años cincuenta del siglo pasado ha sido incontenible. Justino Tarazona en su libro sobre Demarcación política del Perú, nos dice que: "...el 28 de octubre de 1874, se crea en la provincia de Lima un nuevo distrito denominado Ancón en territorios que pertenecían anteriormente a Carabayllo..."

Así la clase pudiente de la sociedad limeña que disfrutaba los veranos en el balneario de Ancón, dispuso de un distrito cuyas ventajas turísticas y de esparcimiento le fueron exclusivas.

Durante el segundo gobierno de Leguía se da un nuevo fraccionamiento, por la Ley N° 5675 del 14 de febrero de 1927 se crea el distrito de Puente Piedra en los terrenos de Ventanilla y parte de Carabayllo, con lo cual el nuevo distrito llega hasta orillas del río Chillón. Como se ha indicado anteriormente, luego se crearon los distritos de San Martín de Porres y el de Comas el 12 de diciembre de 1961, los fundamentos que esgrimen los miembros del Congreso para dar tal ley, es que este nuevo distrito cuenta con una población superior a cien mil habitantes. Los límites realmente significan una gran desmembración del territorio de este.

2. El distrito de Los Olivos y Carabayllo: Ubicación y crecimiento urbano

Según lo mostrado anteriormente ambos distritos presentan un sostenido crecimiento en el campo poblacional (Carabayllo), y en el campo económico –empresarial (Los Olivos). Estas diferencias se deben posiblemente a su ubicación y a su historia como distritos.

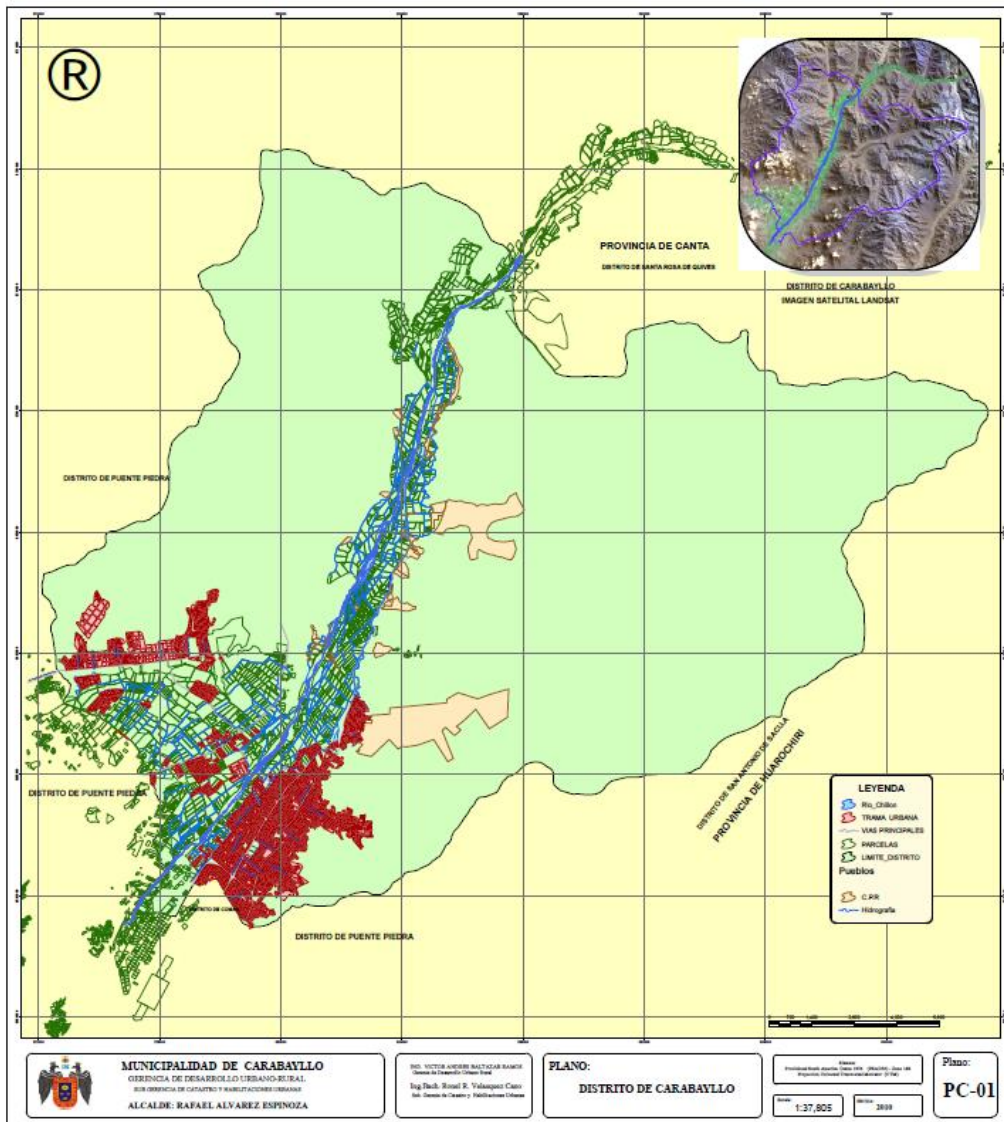
En el Mapa I podemos observar la ubicación de ambos distritos en el mapa político, ambos no limitan el uno con el otro, encontrándose separados por los distritos de Comas y Puente Piedra, además de compartir el lecho del río Chillón, que atraviesa el distrito de Carabayllo y sirve de frontera natural y política al distrito de Los Olivos con Puente Piedra. El distrito de Carabayllo tiene orígenes prehispánicos, debido al asentamiento de antiguas poblaciones a lo largo del valle del Chillón, que usufructuaron sus recursos y aprovecharon los recursos hídricos que el valle les ofrecía para cultivar y satisfacer sus necesidades. En la época colonial estas tierras pasaron a convertirse en haciendas, para luego en épocas republicanas y actuales, su territorio que abarcaba casi toda la actual Lima Norte, fuera dividido, dando origen a otros distritos, entre ellos el distrito de Los Olivos.



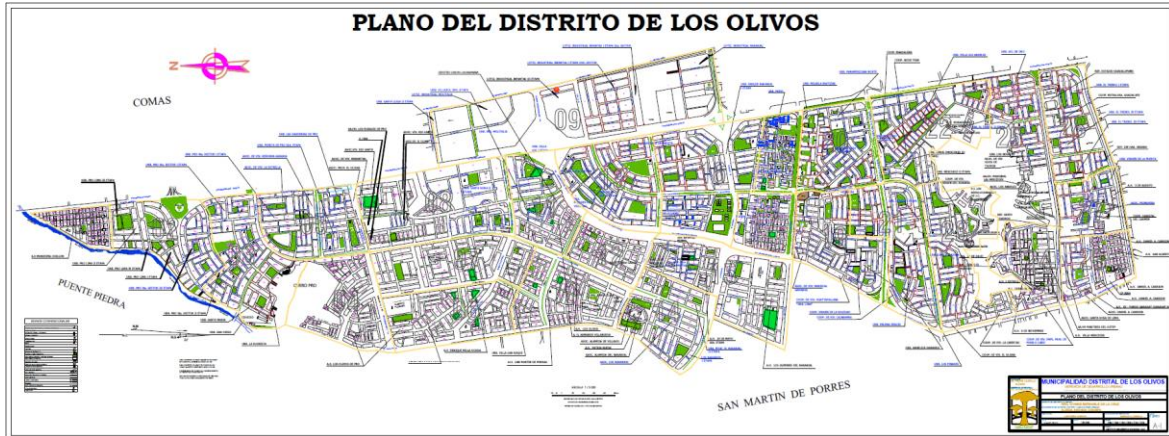
Mapa I- extraído Prensa ITV Perú. <http://prensaitvperu1.blogspot.pe/>

En el Mapa II podemos observar el carácter Urbano-agrícola del distrito, donde la zona urbana esta en continuo contacto con la zona agrícola, echo que permite inferir En el caso particular de Carabayllo su ocupación urbana avanza de manera desordenada por la parte agrícola y por los terrenos eriazos igualmente ubicados en ambas márgenes del rio Chillón. Lo que a la larga según el desmesurado avance de la metrópoli, convierte a la larga a este distrito en uno de los de mayor crecimiento urbano en los años por venir, en desmedro de las zonas agrícolas, y el consecuente daño ambiental que traerá esta expansión urbana de la ciudad.

En los que respecta al distrito de Los Olivos, su creación es reciente (Ley 25017 del 06/04/1989) producto de la separación del distrito de San Martín de Porres por pedido expreso de un importante número de vecinos residentes de las urbanizaciones Las Palmeras, Mercurio, El Trébol, Sol de Oro, Panamericana Norte, Villa Sol, Parque Naranjal, Covida, Villa Los Ángeles, entre otras; representados por un Comité Gestor que fue el encargado de hacer las diligencias ante las autoridades respectivas. El principal motivo de la separación fue el abandono de dichas urbanizaciones residenciales por parte de la Municipalidad de San Martín de Porres.



En el Plano I se observa la naturaleza urbana del distrito de los Olivos, el orden en la planta arquitectónica del distrito se debe al origen urbano que tuvo, al ser la unión de varias urbanizaciones que habían sido planificadas, y que además compartían y comparten intereses socio-económicos comune



Plano I- Municipalidad distrital de Los Olivos

3. Los Olivos y Carabayllo: Institucionalización y desarrollo económico

Esta distinción nos permite ver como el crecimiento económico y la institucionalización en ambos distritos tiene marcadas diferencias. En lo que respecta a institucionalización de la propiedad podemos ver según el Cuadro I

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	TOTAL	RÉGIMEN DE PROPIEDAD						
		EMPRESA PRIVADA NACIONAL	EMPRESA PRIVADA EXTRANJERA	ESTATAL	EMPRESA PRIVADA MIXTA SIN PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	EMPRESA PRIVADA MIXTA CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	ASOCIADA	OTRO RÉGIMEN DE PROPIEDAD
Distrito LOS OLIVOS	13,536	13,484	15	2	10		5	20
Persona natural	11,737	11,736						1
Sociedad anónima	203	185	9	1	6			2
Sociedad anónima abierta	6	5			1			
Sociedad anónima cerrada	801	794	4		1		1	1
Sociedad civil	7	5	1					1
Sociedad comercial de responsabilidad limitada	304	300	1		2			1
Empresa individual de responsabilidad limitada	361	359						2
Sociedad en comandita simple	1	1						
Sociedad en comandita por acciones	14	9						5
Sociedad colectiva	3	1		1			1	
Asociación	93	83					3	7
Fundación								
Cooperativa	6	6						

Cuadro I. Elaboración propia basada en cuadro N° 5.1.13 Perú: Establecimientos censados por régimen de propiedad, según ámbito político, administrativo y organización jurídica, Censo Económico Nacional INEI 2008.

Que en el total de empresas censadas en el distrito de Los Olivos es de 13,536 a diferencia de lo que muestra el Cuadro II

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	TOTAL	RÉGIMEN DE PROPIEDAD						
		EMPRESA PRIVADA NACIONAL	EMPRESA PRIVADA EXTRANJERA	ESTATAL	EMPRESA PRIVADA MIXTA SIN PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	EMPRESA PRIVADA MIXTA CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	ASOCIADA	OTRO RÉGIMEN DE PROPIEDAD
Distrito CARABAYLLO	6,429	6,426	1			1		
Persona natural	6,172	6,172						
Sociedad anónima	39	38	1					
Sociedad anónima abierta	2	2						
Sociedad anónima cerrada	111	111						
Sociedad civil								
Sociedad comercial de responsabilidad limitada	36	36						
Empresa individual de responsabilidad limitada	53	53						
Sociedad en comandita simple	1	1						
Sociedad en comandita por acciones	3	3						
Sociedad colectiva								
Asociación	12	10				1	1	
Fundación								
Cooperativa								

Cuadro II. Elaboración propia basada en cuadro N° 5.1.13 Perú: Establecimientos censados por régimen de propiedad, según ámbito político, administrativo y organización jurídica Censo Económico Nacional INEI 2008

Donde podemos apreciar que la cantidad de empresas censadas en el distrito de Carabayllo es de 6,429. Esta diferencia de más del doble de empresas censadas en régimen de propiedad entre ambos distritos se deba posiblemente a sus orígenes. Carabayllo fue el distrito base en la formación de la actual Lima norte, y que debido a la pérdida de su territorio en favor de la creación de nuevos distritos y su continua urbanización, aún conserva su naturaleza urbano rural, siendo un distrito que podríamos denominar “Distrito dormitorio”, pero que según estas cifras la institucionalización de las empresas va en aumento, a la par que el crecimiento de las nuevas urbanizaciones que surgen en los terrenos agrícolas que rodean al distrito. En el caso del distrito de Los Olivos la cantidad de empresas registradas es mayor y está en estrecha relación con su reciente creación política y su conformación social:

“El paso de los años lo ha convertido en un distrito emergente con una población potencialmente económica, con urbanizaciones y asociaciones de vivienda integrado por pobladores de sectores medios, una clase media o pequeña burguesía de dueños de negocios y microempresas de servicios, profesionales diversos, favorecidos por sectores de la zona industrial de Comas e Independencia por su ubicación central. Un auténtico distrito “clase mediero” con capacidad de consumo y de ahorro. Internamente segrega y discrimina socialmente a los pobladores de escaso grado de desarrollo urbano. El INEI, a fines del siglo pasado, informaba que cerca del 50% de la población del distrito pertenecía a los estratos medios y medios altos. En relación al estrato medio alto, era considerado el más alto de Lima norte”. (Matos Mar. 2012. Pág. 396)

Esta división marca sus actividades económicas y la institucionalización de las empresas del distrito:

“La mayoría de la población de sectores medios está dedicada a actividades industriales, comerciales y de servicios. Actividades que han contribuido al auge del creciente y dinámico sector intermedio emergente, estimado entre el 15% a 20% de lo que sería el nuevo sector B y C limeño. Es notable constatar la existencia de una creciente población del sector B en Los Olivos semejante a la de San Isidro, Miraflores, San Borja y Surco” (Matos Mar. 2012. Pág. 396).

Los Olivos desde el punto de vista económico se pueden considerar como un distrito nuevo y pujante, que se ha convertido en el típico ejemplo de progreso en Lima norte. Este desarrollo ha logrado que su población aumente (cuadro III) a pesar de su tamaño, presentándose la mayor cantidad poblacional en casas independientes y departamentos en edificios, siendo esta última población mucho mayor que la de Carabayllo (Cuadro IV). Esta concentración de la población en departamentos y edificios que se presenta en los últimos años en el distrito de Los Olivos es una muestra del crecimiento urbano, sobre todo en la construcción de edificios y conjuntos habitacionales, fenómeno que comienza en la ciudad de Lima a mediados del 2000, y que se hace palpable en el distrito de Los Olivos, siendo el primero de los distritos en Lima Norte donde se manifiesta. Muchos factores además de los mencionados han permitido este crecimiento urbano.

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL Y TIPO DE VIVIENDA PARTICULAR	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito LOS OLIVOS	317709	4905	71977	96987	71019	54969	17852
Casa independiente	276777	4090	62169	83460	60863	49683	16512
Departamento en edificio	33628	673	7956	10897	8498	4445	1159
Vivienda en quinta	1398	25	317	522	310	182	42
Vivienda en casa de vecindad	1754	26	428	678	369	198	55
Vivienda improvisada	590	6	156	204	123	83	18
Local no destinado para hab.humana	394	8	75	144	97	59	11
Otro tipo	3168	77	876	1082	759	319	55
URBANA	317709	4905	71977	96987	71019	54969	17852
Casa independiente	276777	4090	62169	83460	60863	49683	16512
Departamento en edificio	33628	673	7956	10897	8498	4445	1159
Vivienda en quinta	1398	25	317	522	310	182	42
Vivienda en casa de vecindad	1754	26	428	678	369	198	55
Vivienda improvisada	590	6	156	204	123	83	18
Local no destinado para hab.humana	394	8	75	144	97	59	11
Otro tipo	3168	77	876	1082	759	319	55

Cuadro III. Elaboración propia basada en cuadro N° 3: Población total en viviendas particulares, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, distrito, área urbana y rural, y tipo de vivienda particular. Censo Económico Nacional INEI 2008

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL Y TIPO DE VIVIENDA PARTICULAR	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito CARABAYLLO	213331	3594	60038	61355	48379	30578	9387
Casa independiente	204005	3429	57277	58518	46235	29444	9102
Departamento en edificio	3111	53	811	953	805	393	96
Vivienda en quinta	871	16	228	256	186	145	40
Vivienda en casa de vecindad	640	8	187	197	145	72	31
Choza o cabaña	408	7	126	85	91	75	24
Vivienda improvisada	3670	73	1238	1147	760	375	77
Local no destinado para hab.humana	194	1	46	55	52	31	9
Otro tipo	432	7	125	144	105	43	8
URBANA	206925	3479	58160	59514	47049	29713	9010
Casa independiente	198026	3321	55525	56770	44999	28660	8751
Departamento en edificio	3111	53	811	953	805	393	96
Vivienda en quinta	871	16	228	256	186	145	40
Vivienda en casa de vecindad	640	8	187	197	145	72	31
Vivienda improvisada	3670	73	1238	1147	760	375	77
Local no destinado para hab.humana	176	1	46	47	49	26	7
Otro tipo	431	7	125	144	105	42	8
RURAL	6406	115	1878	1841	1330	865	377
Casa independiente	5979	108	1752	1748	1236	784	351
Choza o cabaña	408	7	126	85	91	75	24
Local no destinado para hab.humana	18			8	3	5	2
Otro tipo	1					1	

Cuadro IV. Elaboración propia basada en cuadro N° 3: Población total en viviendas particulares, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, distrito, área urbana y rural, y tipo de vivienda particular. Censo Económico Nacional INEI 2008

4. La organización empresarial y su proceso de formalización en los distritos de Carabayllo y Los Olivos

La información se extrae de los resultados del Censo Nacional económico del año 2008 realizado por el INEI. Se han seleccionado varios Cuadros consolidados del Censo y se los ha reducido al ámbito de competencia, sea Lima Metropolitana y los distritos de Carabayllo y Los Olivos (Ver cuadro I y II).

De ahí se pueden deducir un conjunto de conclusiones que al relacionarse con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007. Y si le agregamos la confrontación de entrevistas que desarrollaremos, se encontrará las particularidades de la Institucionalidad y el desarrollo empresarial de estos dos distritos.

Luego de ello, en posteriores investigaciones, se podrá analizar el conjunto de distritos de Lima Metropolitana, las que podemos agrupar en áreas geográficas correspondientes.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA		Provincia LIMA		Distrito CARABAYLLO		Distrito LOS OLIVOS	
TOTAL		342.374	100,00%	6.429	100,00%	13.536	100,00%
AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	ANTES DE 1995	42.332	12,36%	548	8,52%	1.343	9,92%
	DE 1995 A 1999	40.858	11,93%	931	14,48%	1.566	11,57%
	DE 2000 A 2004	75.657	22,10%	1.176	18,29%	2.985	22,05%
	2005	28.695	8,38%	520	8,09%	1.538	11,36%
	2006	39.962	11,67%	733	11,40%	1.313	9,70%
	2007	47.477	13,87%	755	11,74%	1.417	10,47%
	2008	67.393	19,68%	1.766	27,47%	3.374	24,93%

CUADRO VII. Inicio de Operaciones de los establecimientos. Comparación provincia de Lima, distrito de Carabayllo y Distrito de Los Olivos. Elaboración propia basada en cuadro N° 5.1.10 Perú: establecimientos censados por año de inicio de operaciones, según ámbito político administrativo y organización jurídica, Censo Económico Nacional INEI 2008

En este último Cuadro de observan varios detalles que resaltan el acelerado crecimiento de las empresas (establecimientos) en los últimos 4 años en referencia al año del Censo (2008). Es decir, entre el 2004 y el 2008, se formalizaron el 53,60% de las empresas en la provincia de Lima; pero en el distrito de Carabayllo comprende el 58,70% y en el distrito de Los Olivos el 56,46%; en todos los casos en relación al 100% de lo indicado en el Cuadro.

Más del 50% de ellos se formalizaron y en los distritos de Carabayllo y Los Olivos, superan el porcentaje de la provincia de Lima (Lima Metropolitana). Esta formalización es sinónimo de Institucionalización.

En otras palabras, estos sectores se vuelven “visibles” ante la sociedad. Se convierten en ciudadanos, en personalidades que apuestan por el desarrollo institucional en el aspecto empresarial.

Un adelanto a la desagregación y participación económico-financiera de estos empresarios se observa el siguiente Cuadro. En la medida de fuentes diferentes y años diferentes, existen datos diferentes. Está en base a un año fiscal 2001

Distritos de Lima Norte	Micro ^{1/} y Pequeñas ^{2/} Empresas	% Micro y Pequeña Empresa	Mediana y gran Empresa ^{3/}	% Mediana y gran Empresa	TOTAL de Empresas	% TOTAL
Los Olivos	8194	76,82%	87	89,69%	8281	76,93%
Carabayllo	2473	23,18%	10	10,31%	2483	23,07%
TOTAL	10667		97		10764	

CUADRO X: Participación empresarial de los distritos: Los Olivos y Carabayllo
 Elaboración propia en base al Cuadro "Participación empresarial de los distritos en Lima Norte. SUNAT. Declaración de Renta 2001. Proexpansión

1/ Ventas anuales menores a US\$ 80000

2/ Ventas anuales entre US\$ 80000 y US\$ 750000

3/ Ventas anuales superiores a US\$ 750000

ELABORACIÓN: PROMPYME 2002

Aquí se aprecia el peso de la Micro y pequeña empresa en ambos distritos, y a la vez se resalta la magnitud entre ambos. En la Micro y pequeña empresa se tiene una relación superior a 3 a 1, y la Mediana y gran empresa la relación es casi de 9 a 1, a favor del distrito de Los Olivos

5. Interpretación de datos

- La población en el distrito de Los Olivos es mucho mayor a la población del distrito de Carabayllo debido a su naturaleza urbana producto de su formación como distrito y el poder adquisitivo de sus habitantes, que han creado empresas e industrias que favorecen el poblamiento de la zona.
- El distrito de Carabayllo es un distrito Urbano-rural donde la mayoría de la población habita en viviendas particulares, pero que aún conserva zonas rurales, zonas que con el transcurrir del tiempo se convertirán en urbanizaciones, proceso que se puede apreciar en la actualidad, y que a la larga, por el crecimiento sostenido del comercio y la industria en la zona podría transformarse en un distrito como Los Olivos.
- El número de empresas institucionalizadas en el distrito de Los Olivos es mayor al de las empresas en el distrito de Carabayllo debido a la estrecha relación con su reciente creación política y su conformación social.
- La concentración y crecimiento urbano en el distrito de los Olivos se manifiesta en la construcción de edificios de departamentos y conjuntos habitacionales, siendo el primero de los distritos en Lima norte donde se manifiesta, fenómeno que trae consigo mejores condiciones de vida, en educación, salud, servicios básicos (luz, agua, desagüe), y en la capacidad adquisitiva de sus pobladores.
- Existe un acelerado crecimiento y formalización de las empresas en los distritos de Los Olivos y Carabayllo superando en porcentaje a la

formalización de las empresas en la provincia de Lima, siendo este crecimiento un sinónimo de Institucionalización y desarrollo empresarial

6. Conclusiones

1. Existe una relación significativa entre el Fortalecimiento de la Institucionalidad, Organización Empresarial y el Desarrollo Socioeconómico en los distritos de Carabayllo y Los Olivos.
2. Existe una evolución positiva en la Institucionalidad en los distritos de Carabayllo y Los Olivos.
3. Existe una evolución positiva de la Organización empresarial en los distritos de Carabayllo y Los Olivos.
4. Existe una mejora significativa en las características dentro de la organización empresarial y el desarrollo socioeconómico en los distritos de Carabayllo y Los Olivos.
5. Los niveles socioeconómicos y educativos tienden a mejorar en un sector importante de la población en los distritos de Carabayllo y Los Olivos.
6. La Cultura Tributaria de la población de Lima Norte en los distritos de Carabayllo y Los Olivos tiene una evolución positiva.

7. Literatura citada:

- Albuquerque, Francisco.** Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. Revista de CEPAL. N° 82. pp. 151-171. Santiago de Chile. 2004.
- Barcena, Alicia.** Restricciones estructurales del desarrollo en América Latina y el Caribe: Una reflexión postcrisis. Revista de la CEPAL. N° 100. pp.7-28. Santiago de Chile. 2010.
- Bileschowky, Ricardo.** Sesenta años de la CEPAL: Estructuralismo y Neoestructuralismo. Revista de la CEPAL. N° 97. pp. 173-194. Santiago de Chile. 2009.
- Bileschowky, Ricardo .**Vigencia de los aportes de Celso Furtado al Estructuralismo. Revista de la CEPAL. N° 88. pp.7-15. Santiago de Chile. 2006
- Bobadilla Díaz, Percy.** Desarrollo y cambio social: Aportes y retos para las ONGs. Compilador. Serie: Materiales de Lectura. N° 2. Lima-Perú. 1997.
- Boisier, Sergio.** ¿Hay espacio para el desarrollo local en la Globalización? Revista de la CEPAL. N° 86. pp. 47-62. Santiago de Chile. 2005.
- Cardoso, Henrique, Fernando.** Más allá de la economía: Interacciones de la política y el desarrollo económico. Revista de la CEPAL. N° 83. pp. 7-12. Santiago de Chile. 2004.

- Carlson, Beberley.** Educación y mercado del trabajo en América Latina frente a la Globalización. Revista de la CEPAL. N° 88. pp. 123-141. Santiago de Chile. 2002.
- Cerna, Michael.** Primero la gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural. Fondo de Cultura Económica. Banco Mundial. Primera Edición. México-D.F. 1985.
- Cotler Dolberg, Julio.** Clases, Estado y Nación en el Perú. Lima- Perú. IEP. 2005.
- Delors, Jacques.** La Educación encierra un tesoro. Editorial Santillana. Madrid-España. 1996.
- Faletto, Enzo.** La CEPAL y la Sociología del Desarrollo. Revista de la CEPAL. N° 58. pp. 191-204. Santiago de Chile. 1996.
- Ferrer, Aldo.** Raúl Prebisch y el dilema del desarrollo en el mundo global. Revista de la CEPAL. N° 101. pp. 7-15. Santiago de Chile. 2010.
- Figuroa, Adolfo.** ¿Mejora la distribución del ingreso con la Educación? Revista de la CEPAL. N° 102. pp. 115-136. Santiago de Chile. 2010.
- Finot, Iván.** Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local. Revista de la CEPAL. N° 102. pp. 29-46. Santiago de Chile. 2005.
- Gough, Michael.** Journal of the Irish Planning Institute. PLEANAIL is Published Annually by the Irish Planning Institute (I.P.I.), 8 Merrion Square, Dublin 2. 1988.
- INEI.** Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda. <http://censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados/>. 2007.
- INEI.** IV Censo Nacional Económico. <http://censos.inei.gob.pe/cenec2008/tabulados/>. 2008.
- INEI.** Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIF) de todas actividades económica. Revisión 4. Lima Perú. 2010.
- INEI.** Perú: Estructura Empresarial 2012. INEI. Lima Perú. 2013.
- INEI Informe Técnico.** Demografía Empresarial en el Perú IV Trimestre. Lima Perú. 2013.
- Matos Mar; José.** Perú: Estado desbordado y Sociedad Nacional Emergente. Universidad Ricardo Palma Centro de Investigación. Lima Perú. 2012.
- Meneses Rivas, Max.** La Utopía Urbana. El Movimiento de Pobladores del Perú. Editorial Brandon Enterprises S.R.L. Lima Perú. 1998.
- Midgley, James.** Crecimiento, redistribución y bienestar: hacia la inversión social Revisión de Servicio Social The University of Chicago Press Vol. 73, No. 1. pp 3-21. 1999.
- Sen, A.** Desarrollo como Libertad; Madrid: Editorial Planeta. 2000.

CIENCIAS SOCIALES
Y
HUMANIDADES

44

LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO Y LOS REZAGOS DE LA SOCIEDAD PREMODERNA EN EL PERÚ ACTUAL

Lic. Jesús Salas Ancco

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Recepción: 10 febrero 2017 / Conformidad: 05 marzo 2017

Resumen: Este artículo trata de explicar cómo una actividad ancestral e histórica: el trabajo comunal, puede tener vigencia hasta hoy, y cómo esta actividad es usada con fines de desarrollo por los gobiernos en el Perú. Hemos acudido a los clásicos de la sociología e historia como Marx, Weber y Durkheim para que a través de sus aportes poder aclarar el tema, además de publicaciones importantes como la de José María Arguedas y otras más recientes para concluir que a pesar de su limitación es posible que esta costumbre sea usada con fines de desarrollo, por parte de los gobiernos en la actualidad.

Palabras clave: pobreza, políticas sociales, reciprocidad, empleo.

Summary: This article tries to explain how an ancestral and historical activity: community work may be having in force until today, and how this activity is used for development purposes by governments in Peru. We have turned to the classics at Sociology and History such as Marx, Weber and Durkheim to through their contributions to clarify the topic, and Jose Maria Arguedas research and recent major publications and conclude that despite its limitation is that this custom may be used for purposes of development, governments today.

Key words: poverty, social policy, reciprocity, employment.

RÉSUMÉ: Le present article va essayer d'expliquer comme une activité très ancienne et historique: le travail communale peut avoir effet jusqu'à aujourd'hui, et comme cet activité est utilisé aux fins de développement par les gouvernements au Pérou. Nous avons utilisé les auteurs clasiques de la sociologie comme Marx, Weber, et Durkheim parce que à travers de ses contributions on peut èclairer le sujet, en plus des publications importantes comme celle de José Maria Arguedas et des autres plus recentes pour comprendre que malgré sa limitation il est possible que cette tradition soit utilisé aux fins de développement par les gouvernements actuels.

Mots Clés: La pauvreté, les politiques sociales, la réciprocité, l'emploi.

1. Introducción

La pobreza en América Latina está basada en las grandes desigualdades socio económicas que tienen al Estado como uno de sus medios de mitigación, enmarcado en la puesta en práctica de las diversas políticas sociales impuestas en cada país a través de los ingresos o gastos producidos. En el Perú, dentro de este ejercicio, la aplicación de las políticas sociales y en específico la lucha contra la pobreza es uno de los problemas fundamentales que los últimos gobiernos han tenido que enfrentar, lidiando con una serie de dificultades y dentro de la toma de decisiones, han tratado de comprometer a las poblaciones en pobreza y extrema pobreza, buscando involucrarlas en la solución de este problema.

La siguiente es una reflexión acerca del uso de un tipo de actividad ancestral: el trabajo comunal manifestación actual de la reciprocidad andina¹, como parte de la estrategia de lucha contra la pobreza, se trata del trabajo colectivo que se continúa usando en los programas sociales que contribuyen al desarrollo y que han venido implementando en los últimos gobiernos de nuestra historia republicana e incluso hasta la actualidad como lo sostiene Aníbal Quijano², aquí el autor resalta la actividad al sostener que lo único privado no es exclusivo del capitalismo ni del mercantilismo también existe lo privado comunal y solamente forma parte de la anterior historia de América Latina y cuando nos referimos al uso de esta costumbre ancestral por parte del estado pasaría a hacerse un uso privado estatal, nos referimos al *Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES*³, con sus programas: “Construyendo Perú” y “A Trabajar” y las que le precedieron: el *Programa de Apoyo al Ingreso Temporal PAIT*⁴, y *Cooperación Popular*⁵ COOPOP. Analizaremos la utilización del trabajo colectivo, cuya manifestación todavía se expresa en pleno siglo XXI, a través de la práctica de la *faena comunal* cuyos antecedentes históricos son el Ayni⁶ y la Minca⁷ de lo cual propongo la

¹Reciprocidad Andina que en su versión actual se le podría denominar: “faena comunal” o “trabajos comunales” y dadas sus características es un trabajo de participación comunal con mano de obra no calificada y lo desenvuelven en forma conjunta sobre todo en la actualidad mujeres desocupadas. En otro contexto histórico esta costumbre se aprovechó como motivo para levas y trabajos forzosos en la construcción de carreteras rurales.

²“Solamente para hacerlo visual, no porque esté proponiéndola como la opción deseada y eficiente, quiero traer aquí el ejemplo de la vieja comunidad andina y plantearnos la pregunta sobre su carácter: ¿es privado o estatal-público? La respuesta es que es privado. Funcionó, antes de la dominación imperial y colonial y durante toda la Colonia, como el ámbito único de la reciprocidad, de la solidaridad, de la democracia y de sus libertades: como refugio de la alegría de la solidaridad bajo la dominación. Funcionó más tarde frente al embate de un liberalismo ya ganado a la razón instrumental, frente al gamonalismo. Y aún funciona frente al capital. Y es privado. Aníbal Quijano; *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*, Sociedad Política Ediciones, Lima, agosto 1988. Pp. 25

³ FONCODES fue creada en 1991 y sigue vigente hasta hoy como un organismo con programas de ayuda social en la lucha contra la pobreza, usando como estrategia principalmente la participación comunal y vecinal.

⁴ El PAIT fue un programa que se implementó en el primer gobierno de Alan García Pérez con claros matices de clientelismo y demagogia.

⁵ Durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry se aplicó este programa con criterio de trabajo comunal y en su momento se inauguraban sus obras inscribiendo en sus placas el epitafio: *El pueblo lo hizo*

⁶ El ayni es una de las formas más antiguas y comunes en el planeta, operaba en el desarrollo del ciclo y en toda actividad inmanente a ella (siembra y cosecha). Y por igual cuando se trataba de la edificación de una casa; hechos que no ocurrían todos los días. Citado de: Espinoza Soriano Waldemar, *Los Incas economía sociedad en la era del Tahuantinsuyo*, Amaru Editores, Lima, 1997, pp. 202

⁷ Minga o colectivismo. El sujeto que pertenecía a un ayllu tenía obligaciones que cumplir en tareas de trabajo tanto del modelo ayni como de otro denominado minca o minga: faenas colectivas en obras de bienestar de toda la familia extensa (ayllu). Pero si bien por cualquier motivo se podía eludir el ayni, en cambio las mingas debían ser cumplidas obligatoriamente (...) Las mingas o trabajos colectivos engendraban y engendran vínculos de solidaridad. *Ibíd.* pp. 206.

siguiente problemática: ¿las formas pre modernas son un lastre para el desarrollo y la lucha contra la pobreza, o más bien contribuyen al desarrollo?

La estrategia de la reducción de la pobreza que se viene implementando en el Perú específicamente en las zonas urbano marginales de Lima Metropolitana, y las principales ciudades del interior del país, además de las áreas rurales (que sufren de pobreza y extrema pobreza) a través de los programas sociales usando una costumbre ancestral de tipo premoderna en su intento por combatirla; ¿reafirma su condición de premoderna o le sirve a su desarrollo?

2. Hipótesis

Para ello planteo la siguiente hipótesis: *las formas de trabajo premodernas y ancestrales donde se aplican los programas sociales del gobierno peruano, contribuyeron al desarrollo de los asentamientos humanos urbano marginales y rurales, que sufren los estragos de la pobreza y extrema pobreza.*

3. Las propuestas de desarrollo

El más reciente concepto de desarrollo nos dará luces para aclarar nuestra discusión: Considerando la evolución de los enfoques y los aportes recientes de Amartya Sen⁸ y otros, podemos definir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades fundamentales, lo cual implica enfocar como medios lo que ayer eran, para las políticas y los proyectos, fines, propósitos y objetivos centrales. Si ayer el centro de la atención estuvo en la economía, hoy está en las capacidades humanas, luego del predominio de las viejas estrategias de industrialización, y de una relativa vigencia de los enfoques orientados a potenciar la productividad y la atención de las necesidades básicas, hoy se enfatiza la equidad, la justicia, el desarrollo humano, la libertad y la expansión de las capacidades⁹.

Hago saber que para efectos de este estudio no voy a abordar el tema como una propuesta para la generación de empleo, sino enfocaré el análisis de la aplicación misma del ejercicio de la labor comunitaria, dado que esta se pone en cuestión; cuando tratamos de analizar las propuestas de desarrollo de las políticas sociales como políticas redistributivas solamente y no al tipo de sociedad donde estas se aplican.

La discusión sobre qué tipo de sociedad es la nuestra, contribuirá a aclarar este panorama. Si tomamos en cuenta la tesis de Marx¹⁰ la sociedad peruana estaría enmarcada dentro de un tipo de sociedad premoderna dado que no hemos llegado a tener una burguesía industrial que genere las condiciones para su desarrollo económico con un gran contingente de trabajadores ofertando su fuerza de trabajo acudiendo masivamente a una gran producción y en gran escala ,y por el contrario, más bien encontramos esta práctica: el trabajo comunitario (reciprocidad andina), entonces, nuestra situación sería más retrógrada aún.

⁸ Sen, Amartya, Desarrollo y Libertad, New York Knopf, 1999

⁹ Sifuentes León, Eudósio “América Latina y las promesas del desarrollo, Un vistazo a los nuevos enfoques y viejos paradigmas” en Revista de investigaciones sociales UNMSM, Año viii N° 12, pp. 265 – 279. 2004, Lima.

¹⁰ Marx Carlos, Introducción General a la Crítica de la Economía Política, Pasado y presente, Buenos Aires, 1969, El 18 de Brumario de Luis Bonaparte, Editorial Progreso, Moscú, 1981: aquí se explica claramente el uso político de las mayorías por parte del estado además del clientelismo.

A partir de la aplicación de los programas de empleo temporal, se ha generado con FONCODES un tipo de ejercicio colectivista y ancestral por ejemplo en la construcción de obras de saneamiento, espacios recreativos, pequeñas trochas carrozables, construcción de tendidos de tuberías, caminos rurales, pistas y veredas, etc.; es decir, obras de pequeña envergadura que contribuyen a paliar algunas necesidades básicas de la población urbano marginal de Lima metropolitana y las principales ciudades del interior del país, además de las áreas rurales. En la aplicación de mano de obra no calificada no percibimos el problema, sino en el uso de la costumbre. La presencia de esta variable (trabajo comunal) confirmará que efectivamente se trataría de una sociedad premoderna, y si a eso le agregamos el uso clientelar que se hace de estos programas por ejemplo durante los gobiernos de Alan García (1985 – 1990) y de Alberto Fujimori (1990- 2000). Dando lugar a una politización de estos programas con fines electorales reflejará como en "El 18 de Brumario" de Marx, la presencia de una masa muy necesitada pero dispuesta a todo con tal de lograr un pequeño ingreso para mitigar en algo sus necesidades básicas y que es vista obligada a acompañar al líder político durante sus manifestaciones proselitistas, llegando incluso al uso de ingentes cantidades de recursos económicos para una segunda reelección - en el caso de Fujimori recursos que no tuvieron ningún afán productivo sino que fue movido con fines estrictamente personales y de ambición de poder- Reflejara entonces la confirmación del mal uso de este tipo de costumbre ancestral con fines políticos; pero queda en pie la propuesta que esta costumbre de alguna forma y sobre todo dándole una correcta aplicación podrá contribuir al desarrollo comunal. Aunque Marx insistiría en la necesidad de la transformación de la sociedad hacia su industrialización, y por ende a la conformación de un grupo organizado de la burguesía (en su facción industrial) capaz de conducir al país a su desarrollo y otro proveniente precisamente de las zonas urbano marginales y rurales que sería el proletariado; entonces la aplicación de esta costumbre ancestral confirma tan sólo que estamos efectivamente ante una sociedad premoderna y que lo único que estamos haciendo al reproducirla es quedarnos en el atraso.

48

Mientras que para Max Weber¹¹ el tipo de sociedad donde nos estaríamos desarrollando sería el de tipo patrimonial, y si ponemos como ejemplo el caso del gobierno de Fujimori, quien tenía un manejo del poder del tipo de dominación carismática, con un estado patrimonial, manejado a su medida, aparece como de carácter protoburocrático, con un desenvolvimiento poco profesional de las entidades estatales; y en cuanto a la aplicación de los programas sociales, el uso político de estos por ambiciones personales, no hace sino confirmar la propuesta hecha en el análisis anterior, para el caso del mismo Fujimori¹², quien generaba una efervescencia de las masas o embeleso colectivo ante las presuntas cualidades o virtudes de este líder político que era percibido como extraordinario, y que gracias a la aplicación de los programas sociales había logrado conformar una amplia red de clientelismo político; sin embargo teniendo en consideración estas reflexiones debemos entender que estamos ante la presencia de una sociedad tradicional o semimoderna, y que la aplicación del trabajo colectivo y su participación masiva en este tipo de costumbres ancestrales con fines de desarrollo, no sería novedosa.

¹¹ Max Weber *Economía y sociedad*, México, FCE, 1964.

¹² Tanaka Martín y Carolina Trivelli, *Las trampas de la focalización y la participación. Pobreza y políticas sociales en el Perú durante la década de Fujimori*, IEP, Lima, 2002.

Insistiendo entonces en la envergadura de los trabajos comunales no cualificados y su trascendencia para el desarrollo, podemos percibir más bien que se trata de una pequeña transferencia de dádivas o migajas ante miles de necesidades insatisfechas; pero estas transferencias en el caso de los trabajos comunales que se desarrollan en los espacios mencionados, son como pequeñas propinas para la masa necesitada¹³ y que lo reciben además, en forma muy transitoria. El programa *A trabajar urbano*, por ejemplo, no permite la duplicidad de los trabajadores en la participación de las obras, y el impacto de éstas no siempre son trascendentales, salvo grandes inversiones como las de saneamiento, donde apenas se llega a “nivelar”, en alguna medida, la calidad de vida de las personas beneficiarias con el resto de la población que ya cuenta con estos servicios. Podrá presentarse un impacto para estas poblaciones beneficiarias cuando éstas pasan de extrema pobreza a simplemente pobreza; pero la gran trascendencia para el desarrollo no es estrictamente cambio en la calidad de vida que contribuya a una transformación real de estas poblaciones sino un paso más hacia la verdadera concreción y reconocimiento de todos sus derechos.

La explotación de un tipo de costumbre ancestral en la realización de obras que contribuyan con el desarrollo, para M. Weber; no haría más que confirmar que nos desenvolvemos en un estado patrimonialista: un estado estamental basado en tradiciones, con un cuadro administrativo semiburocrático, no profesionalizado y de carácter clientelar¹⁴.

Se puede sostener la propuesta de que la aplicación de las costumbres no sería mala sino que ésta dependería del buen uso que se puede hacer de esta antiquísima costumbre. Esto se puede colegir a partir de los estudios de Émile Durkheim¹⁵, quien plantea a partir de la “integración social” la existencia de dos tipos de solidaridad en la sociedad: una solidaridad mecánica y una solidaridad orgánica. La solidaridad mecánica le corresponde el tipo de sociedades más arcaicas, pues ahí se expresa la presencia de una mayor conciencia colectiva; y si nos remitimos a la costumbre ancestral que estamos analizando como un tipo de relación de reciprocidad, existe ahí un claro rezago del concepto de conciencia colectiva típica de una sociedad arcaica; que en este caso se reproducen con el fin de satisfacer necesidades básicas insatisfechas en los programas sociales que aplican los distintos gobiernos. Existe el ejercicio de un tipo de solidaridad donde el individuo como tal desaparece confundido entre el colectivo al tratar de satisfacer dichas necesidades. Aclaremos que Durkheim plantea que hay una primacía de la sociedad sobre el individuo y el origen de la solidaridad mecánica tiene bases en la religión, en lo sagrado, en lo moral.

Por el contrario la solidaridad orgánica se presenta en una sociedad donde existe una mayor diferenciación o especialización del trabajo y es ahí donde se manifiesta el cambio social; es decir, el paso a una sociedad donde la conciencia colectiva aparece como una fuerza externa, una autoridad, que rige lo moral, lo social y lo normativo, resultando una sociedad más laica, más racional propio de las sociedades industriales, donde hay una clara diferenciación entre individuos y, por ende, una reiterada presencia de conflictos entre ellos que sólo dicha autoridad será capaz de regular.

¹³ En la actualidad el pago por una jornada de trabajo en este tipo de actividades es de 16 soles al día, es decir no llega ni al sueldo mínimo.

¹⁴ Molinari, Tirso, *El Fascismo en el Perú la Unión Revolucionaria 1931-1936*, UNMSM, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Lima.

¹⁵ Émile Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

Y para el caso que venimos analizando, los trabajos colectivos no especializados retomados y usados desde tiempos inmemoriales, que emplean los gobiernos en la actualidad, con fines de desarrollo, no serían propios de una sociedad moderna, tendrán que enmarcarse dentro de la solidaridad mecánica que Durkheim señala en su teoría.

El estudio de la sociedad a partir de una observación directa, nos permite ser participantes de ellas y este tipo de análisis es propuesto por Pierre Bourdieu, es decir los científicos sociales que se dedican a estos estudios no son ajenos a lo que sucede dentro de la sociedad y, por lo tanto, viven esta realidad cotidianamente, son parte “externa”, aparentemente, del análisis de la sociedad, para ello aporta un nuevo concepto del *habitus* entendido este como: la capacidad de generación infinita de engendrar en total libertad (controlada) productos- pensamientos, percepciones, expresiones, acciones- que tienen siempre como límites las condiciones de su producción históricamente y socialmente situadas, la libertad condicionada y condicional que asegura está tan alejada de un creación de imprevisible novedad como de una simple reproducción mecánica de las condiciones iniciales (Bourdieu 2007: 96), significa que para analizar la reproducción de una forma de trabajo ancestral repetida a través de tantos años en una sociedad encaminada por una propuesta de desarrollo que practica aun formas ancestrales de trabajo el *habitus* sería superado por la necesidad de supervivencia en una sociedad con necesidades básicas insatisfechas y han llegado a ser institucionalizadas por parte de los gobernantes pero con fines no solo de participación, ni de inclusión solamente, sino por la necesidad de incorporar una forma de producción no capitalista como propuesta de desarrollo. Así Bourdieu confirma su propuesta: el *habitus* como sentido práctico realiza la reactivación del sentido objetivado en las instituciones: producto del trabajo de inculcación y apropiación necesario para que esos productos de la historia colectiva que son estructuras objetivas consigan reproducirse bajo la forma de disposiciones duraderas y ajustadas, que son condición de su funcionamiento, el *habitus* que se constituye a lo largo de una historia particular imponiendo su lógica particular a la incorporación y por el que los agentes participan de la historia objetivada de las instituciones, apropiárselas prácticamente y de este modo, mantenerlas activas, vivas, vigorosas, arrancarlas continuamente del estado de letra muerta, de lengua muerta, hacer revivir el sentido que se encuentra depositado en ellas, pero imponiéndoles las revisiones y transformaciones que son la contrapartida y condición de la reactivación.(Bourdieu, 2007: 99) Convertido en institución consuetudinaria entonces el trabajo comunitario es usado esta vez por el poder de los gobernantes y por la institucionalización “conveniente” de un estado que no logra obtener una solución concreta al problema del empleo y la pobreza.

Un aporte importante a la discusión sobre el tipo de sociedad que vive el Perú en su devenir histórico y su desarrollo, es la realizada por José María Arguedas y encontramos muchas contribuciones en sus obras que describen escenarios sociales del interior del país, por lo menos hasta el tiempo en que vivió, y de plena vigencia hasta hoy, en muchos aspectos, un contexto donde lo rural andino era de predominio en el Perú y hoy se ha transformado en escenarios completamente distintos y urbanos, donde todos los espacios urbanos han sido convertidos en espacios andinos; títulos como *Todas las sangres*, *Los ríos profundos*, *Agua*, *Canto andino*, *Yawar fiesta*, nos dan luces sobre los momentos críticos de una sociedad en transición que sigue siendo el Perú; un país dividido entre dos culturas la andina, de origen quechua, y la urbana, de raíces europeas que deben integrarse en una relación armónica de carácter mestizo. *Todas las sangres*

incluso generó una discusión en el sentido del carácter de la sociedad peruana y su prospectiva: La mesa redonda sobre todas las sangres de 1965¹⁶ así lo expresa donde personajes como Rendón Wilca, Fermín, Bruno, Cisneros. representan, cada uno, la situación en que se encontraba el país cuando la obra fue producida, un análisis crítico poco acertado que en un primer momento causo la decepción del autor, aunque el tiempo termino dándole la razón pues somos un país de todas las sangres. La obra donde destaca claramente la participación indígena desde su organización más elemental como es el Ayllu es *Yawar fiesta*, la solidaridad andina y el trabajo colectivo¹⁷ con fines de sobrevivencia o con fines de concretar una gran obra se pone de manifiesto cuando 10 mil comuneros de diversas comunidades de Lucanas deciden abrir una carretera que llegaría hasta el mar en 28 días, estos comuneros pertenecían a 16 ayllus que incluso fomentaban la competencia contra los habitantes de Cora Cora una provincia cercana de la región Ayacucho: Los diez mil comuneros se extendieron en todo el camino a Nazca, el Vicario hizo el trazo de la carretera, calculando las quebradas, rodeando los barrancos de piedra que cruzaban el camino de herradura¹⁸. El ejercicio de la solidaridad, la reciprocidad andina el ayni y la minka son descritos con mucho realismo, la participación masiva es de toda la comunidad en su conjunto y la concreción de la obra es motivo de grandes celebraciones: El 28 de julio llego el primer camión a Puquio, (Ayacucho) entro con los 16 varayoks de los ayllus. Tras el camión fueron corriendo todas las mujeres de los indios, los viejos y los maktillos.¹⁹, se destaca además la participación exclusiva de los ayllus locales en su organización elemental y la exclusión de personas ajenas a las comunidades, salvo la conducción del cura. Solo fueron necesarios 28 días para realizar esta obra donde la decisión y la unión y especialmente la organización ancestral de estos pueblos había podido concretar esta obra, y aquí lo más importante fue el ejercicio de una costumbre milenaria andina que es la reciprocidad, el ayni y la minka, Muchos pueblos del interior del país que mantenían en su memoria la costumbre ancestral del trabajo comunitario o faenas comunales, habían imitado este ejemplo abriendo caminos y obras importantes para el desarrollo de sus respectivas comunidades. La conscripción vial fue una ley que aprovecho esta condición y estas costumbres de la organización indígena, se realizaron obras tomando en cuenta la respuesta que encontrarían en los indígenas especialmente a quienes por ley se les obligo a participar de estas obras prácticamente en forma gratuita como una “contribución” a su propio desarrollo.

Otra contribución además es la forma de organización que se va transfiriendo a las ciudades como son las fiestas patronales, los aniversarios, las cosechas etc. donde el

¹⁶Rochabrun Guillermo (Editor) La mesa redonda sobre “Todas las sangres” del 23 de junio de 1965. PUCP-IEP, Lima, 2000

¹⁷La reciprocidad y el intercambio, tanto de bienes como de servicios, constituyen uno de los mecanismos fundamentales de articulación social y económica de amplios sectores del campesinado peruano más pobre, tanto entre sí como con los intermediarios del sistema económico nacional. La reciprocidad, que fue un elemento esencial en la organización económica y social de la sociedad andina anterior a la Conquista, continúa realizándose en el presente con profusión y vigor, a pesar de las modificaciones sufridas por el impacto de la penetración del capitalismo en el campo. Persiste como un mecanismo de adaptación racional a un ambiente particularmente duro, al mismo tiempo que actúa como defensa a la penetración urbana; pero, asimismo, el desigual control de los recursos la ha convertido en un elemento utilizado para profundizar y establecer nuevas formas de dominación, transformándola así en un disfraz ideológico de explotación y acumulación. José Matos Mar *presentación de libro reciprocidad e intercambio en los andes peruanos*.

¹⁸ Arguedas, José María, *Yawar fiesta*, editorial Losada, Lima 1985, pp. 72 IEP 1975.

¹⁹ Ibid pp. 73

trabajo es una constante en el hombre andino que lo desarrolla finalmente en forma familiar entre los paisanos, y en forma colectiva.

Arguedas entonces nos da luces de cómo un ejercicio ancestral todavía es usado hasta hoy para otros fines, los fines de desarrollo, sin embargo es evidente que la discusión es sobre su aprovechamiento para cumplir metas que contribuyan a superar el tema de la pobreza en el Perú.

Oscar Ugarteche²⁰ sostiene: “En suma: es evidente que el Perú tiene rasgos pre modernos que están contruidos desde la historia por el sistema de dominación colonial. Pero también por la incapacidad de librarnos del mismo desde el siglo XVIII. Este sistema de dominación es la madre del racismo y de la vergüenza del pasado. No obstante y sin haber pasado por ningún punto intermedio, hemos saltado a una lógica de igualdades para la construcción de la economía de mercado”, aunque enfatiza en el tema económico su apreciación se orienta en consideraciones sociales.

Mientras que para Sinesio López²¹ y Roger Íziga, el concepto de desarrollo se enmarca dentro de tres criterios: el economicista, el interdisciplinario y el análisis integrado, el economicista dice que está estrictamente vinculado con el desarrollo económico y se define como el crecimiento de la producción por habitante. El interdisciplinario: es un proceso social global en el que interactúan el desarrollo tanto económico como social y el político. Si el desarrollo económico implica la utilización de recursos naturales, progreso técnico, acumulación de capital y oferta de trabajo; el desarrollo social implica el “espíritu de logro”, actitudes innovadoras, desarrollo cultural, y un intenso proceso de movilidad social. Mientras que el desarrollo político implica la existencia de instituciones político-administrativas capaces de estimular y promover el desarrollo.

Siendo la tesis central un desarrollo desigual en toda la sociedad peruana con una predominancia encontrada para la fecha del estudio un “muy bajo grado de desarrollo” para las provincias (54.5%) luego sigue un “bajo grado de desarrollo” (28.0%) luego “un grado de desarrollo medio” (12.0%) y “un alto grado de desarrollo” (3.5 en las que se encuentran Lima y el Callao)²², en la evidencia presentada salta a la vista la predominancia de un *bajo grado de desarrollo para el Perú* entrecruzando muchas variables y analizando cifras el Perú de ese entonces (1993) tenía ese bajo grado de desarrollo en general y sería explicable, sin duda, que dentro de esa situación tan crítica puedan desarrollarse los trabajos colectivos para tratar resolver problemas de carencias de necesidades muy básicas para la vida misma, reafirmando los lazos de reciprocidad.

Sinesio López años después realizó un estudio más profundo sobre el desarrollo y la ciudadanía²³ dando a entender mediante un análisis histórico, social y político el proceso de transformación que nos llevaría al desarrollo si logramos obtener un verdadero ejercicio de la ciudadanía en nuestro país no sólo una ciudadanía imaginaria, y considera que el cambio más importante que ha sucedido en la última mitad del siglo que pasó ha sido el tránsito de una sociedad cerrada de señores a una sociedad de ciudadanos, una gran masa de peruanos y peruanas han emergido con derechos de

²⁰Oscar Ugarteche, *La arqueología de la modernidad*, DESCO, Lima 1998.254 pp.174

²¹López Sinesio e Íziga Roger, *Desarrollo desigual del Perú contemporáneo*, UNMSM, Lima, 1993, pp. 21 y siguientes.

²²Op. Cit pp. 147.

²³López, Sinesio, *Ciudadanos reales e imaginarios, concepciones, desarrollo y mapa de la ciudadanía en el Perú*, Instituto de dialogo y propuestas, Lima, 1997

diverso tipo más o menos reconocidos aunque difícilmente garantizados y que gracias a ese cambio, inconcluso aún, los peruanos han dejado de ser objetos de poder para pasar a ser sujetos de derecho y poder. Entonces el desarrollo está estrictamente vinculado a este proceso político (y revolucionario) ha sido sometido a la tensión entre una dimensión normativa e ideal y la experiencia concreta de las prácticas ciudadanas reales, entre una ciudadanía imaginada y otra real, entre el reconocimiento universal de los derechos y el ejercicio limitado de los mismos, así como a la falta de garantías institucionales para ejercerlos. Esta obra muy bien considerada por la crítica y como básica para conocer la evolución del concepto de ciudadanía en el Perú es abordado desde una perspectiva teórica, histórica y estructural.

El estudio del concepto de ciudadanía contribuirá de manera importante en el desarrollo visto desde su proceso histórico tenemos los siguientes tipos de ciudadanos de acuerdo a cómo se manifiesta la relación de estos con el estado: a).- Comunitaristas estatistas: demandan al Estado funciones distributivas y de cohesión; b).- Estatistas liberales: demandan mayor regulación estatal de la competencia y (o) protección de la libertad; c).- Comunitaristas liberales: demandan al estado mayor unión entre todos los peruanos, garantía de la libertad de los individuos o regulación de la competencia; d).- Liberales: demandan al estado regule la competencia y garantice la libertad de todos. Sin embargo para S. López este proceso todavía no ha concluido y está en constante avance y transformación hacia la consecución de la ciudadanía plena. La reafirmación de la ciudadanía llevará a un mayor grado de desarrollo. En este caso el uso de actividades comunales con fines de desarrollo, por parte del estado, no significaría una contribución a esta reafirmación, será más bien un trato marginal y diferenciado ante la necesidad de generar e impulsar puestos de trabajo acorde con las demandas propias del presente.

53

Para el profesor López Soria esta situación es un fenómeno propio de la globalización (entendido como un proceso de expansión comercial cultural más allá de las fronteras) que genera una desigualdad, una desproporción donde se empuja a la población a competir en condiciones totalmente desfavorables y de lo que se trata es más bien de valorar su diversidad entrar en un dialogo con estos actores sociales y desde ahí pasar a cooperar e impulsarlas al desarrollo.

4. Conclusiones

El desarrollo de la modernidad deja de lado todas las modalidades tradicionales del orden social, alterando las características de la cotidianidad y de la tradición. Sin embargo en nuestro caso es el estado quien propicia un ejercicio tradicional.

Por otro lado, el carácter de discontinuidad de la modernidad se debe a la influencia del discontinuismo social, que destruye el orden tradicional premoderno y lo moderno es el ritmo del cambio, que resulta evidente con la era de la tecnología, donde Marx es un hombre que defiende la modernidad, como cambio, siendo la institución de la transformación.

Para Marx, Durkheim y Weber la fuerza transformadora que configura el mundo moderno es el capitalismo, en donde el cambio no es lineal no se mueve en una sola dirección, se mueven en diferentes direcciones que pueden haber un quiebre en la modernización, en la medida que para Marx el movimiento de la modernidad en el motor del cambio es la “Economía” y para Weber el énfasis está en la cultura y algunos

aspectos como la religión y el protestantismo, en el caso de Durkheim la modernidad es multidimensional en el plano de las instituciones y tiene énfasis en lo moral, mientras que para Bourdieu sería la aplicación del habitus históricamente adquirido, y una reproducción ancestral de la que los científicos sociales deben percatarse porque forman parte de la sociedad estudiada.

Para Arguedas el cumplimiento de la utopía arcaica en una configuración de todas las sangres nos hace pensar en la necesidad de una integración a partir de lo propio y de lo auténticamente interno, para pasar a una situación de modernidad con inclusión de todos los actores peruanos y confluir finalmente en una sociedad de todas las sangres, aprovechando la contribución de la tradición andina. Mientras que para Sinesio López el proceso de transformación hacia el desarrollo y por lo tanto hacia la modernidad implica el reconocimiento cabal de todos los peruanos y peruanas de su condición real de ciudadanos con énfasis en la participación.

Finalmente nos encontramos ante la evidencia de una sociedad premoderna en transición o transformación hacia una sociedad moderna, a raíz de nuestro breve análisis, y confirmamos la tesis de que las formas premodernas pueden contribuir al desarrollo de los asentamientos humanos urbano marginales y rurales en el Perú. Aunque nos encontramos con la paradoja de tener que reproducir las costumbres de una sociedad premoderna. Se puede recomendar un buen uso de las tradiciones y costumbres peruanas que contribuye más y mejor al desarrollo del país, sin aprovechamientos políticos de ningún tipo. Teniendo en cuenta que lo que se debe enfatizar es el desarrollo de las capacidades de los grupos mencionados para su integración plena a la sociedad y lograr obtener las mismas oportunidades de todos las que lo conforman, además de lo que se trata es buscar generar más empleos y en mejores condiciones hasta lograr el Pleno Empleo.

54

5. Literatura citada

Arguedas, José María. Agua y otros cuentos, Editorial Biblioteca Peruana del siglo XX. 2002.

Arguedas, José María. Un mundo de monstruos y de fuego, selección y introducción de Abelardo Oquendo. Editorial Tierra firme y FCE, Lima. 1993.

Arguedas, José María. Yawar Fiesta, Editorial Losada Lima. 1985.

Bourdieu, Pierre. El sentido Práctico, Siglo XXI Editores Argentina S.A. Traducido por Ariel Dilon. 2007.

Contreras, Carlos; Cueto Marcos. Historia del Perú contemporáneo, desde las luchas por la independencia hasta el presente, 4ta. edición, IEP, Lima. 2007.

Durkheim, Émile. Las formas elementales de la vida religiosa, Alianza Editorial, Madrid. 2003.

Espinoza Soriano, Waldemar. Los Incas, economía sociedad en la era del Tahuantinsuyo, Amaru Editores, Lima. 1997.

Figuroa, Adolfo, otros. Exclusión social y desigualdad en el Perú, OIT, Instituto Internacional de Estudios Laborales, Lima. 1996

- FONCODES.** Memoria de gestión institucional 2002, Mimdes, gobierno del Perú, Lima. 2003.
- López, Sinesio.** Ciudadanos reales e imaginarios, concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú, Instituto de dialogo y propuestas, Lima. 1997.
- López, Sinesio; Íziga, Roger.** Desarrollo desigual del Perú contemporáneo, UNMSM serie Sociología, Lima. 1993.
- Marx, Carlos.** Introducción General a la Crítica de la Economía Política, Pasado y presente, Buenos Aires. 1969.
- Marx, Carlos.** El 18 de Brumario de Luis Bonaparte, Editorial Progreso, Moscú.1981.
- Marx, Carlos.** Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850, Editorial Progreso, Moscú.1981.
- Molinari, Tirso.** Un acercamiento a la importancia Teórica de la Sociología Weberiana. En Revista Plural N°8 – Universidad de Lima. 1999.
- Molinari, Tirso.** “Una aproximación a la importancia teórica de la sociología weberiana, para el debate actual sobre las perspectivas integradas” en Revista de investigaciones Sociales, UNMSM, año IV, N° 6, Lima. 2000.
- Molinari, Tirso.** El fascismo en el Perú: la Unión Revolucionaria 1931-1936, UNMSM, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Lima. 2006.
- Quijano, Aníbal.** Modernidad, identidad y utopía en América Latina, Sociedad Política Ediciones, Lima. 1988.
- Rochabrun, Guillermo (Editor).** La mesa redonda sobre “Todas las sangres” del 23 de junio de 1965. PUCP-IEP Lima. 2000.
- Sifuentes León, Eudocio.** “América Latina y las promesas del desarrollo, Un vistazo a los nuevos enfoques y viejos paradigmas” en Revista de investigaciones sociales UNMSM, Año VIII N° 12, pp. 265 – 279. 2004.
- Tanaka, Martín; Trivelli, Carolina.** Las trampas de la focalización y la participación. Pobreza y políticas sociales en el Perú durante la década de Fujimori, IEP, Lima. 2002.
- Vásquez, Enrique; otros.** Gerencia social, diseño monitoreo y evaluación de proyectos sociales, Universidad del Pacífico IDRC, Lima. 2006.
- Ugarteche, Oscar.** La arqueología de la modernidad DESCO, pp.254, Lima 1998.
- Weber, Max.** Economía y sociedad, FCE, México. 1964.
- Weber, Max.** La ética protestante y espíritu del capitalismo. Editorial Orbis. Buenos Aires. 1985.
- Weber, Max.** Ensayos de metodología sociológica, Editorial Amorrortu. Buenos Aires. 1977.

El ascenso del liberalismo en el Perú: la Convención Nacional de 1855 y la Constitución Liberal de 1856

Mg. José Carlos Jiyagón Villanueva
Universidad de Lima

Recepción: 07 febrero 2017 / Conformidad: 05 marzo 2017

Resumen: La segunda mitad del siglo XIX, será testigo del triunfo del liberalismo en América Latina, en el Perú la situación se desarrolló durante la revolución de 1854, donde los liberales apoyaron al caudillo militar Ramón Castilla y tras imponerse en la batalla de La Palma, los liberales procedieron a formar parte del gobierno moralizador y procedieron a insertar las reformas liberales en el país, es el inicio de la modernización del Estado peruano, donde la elaboración de la Constitución de 1856 marco un punto de quiebre, conceptos como opinión pública, fortalecimiento del Estado, supresión de privilegios formaron parte del vocabulario político peruano y buscaron consolidar la formalización del joven Estado.

Palabras Clave: Liberales, conservadores, Convención Nacional de 1855, Constitución de 1856, opinión pública.

Abstract: The second half of the century 19th, will be witness of the triumph of the liberalism in America Latin, in the Peru it situation is developed during the revolution of 1854, where them liberal supported to the caudillo military Ramon Castilla and after impose is in the battle of the Palm, them liberal proceeded to form part of the Government moralistic and proceeded to insert them reforms liberal in the country , is the home of the modernization of the State Peruvian, where the development of the Constitution of 1856 frame a point of break, concepts as opinion public, strengthening of the State, suppression of privileges formed part of the vocabulary political Peruvian and sought consolidate the formalization of the young State.

Keywords: Liberal, conservative, Convention national of 1855, Constitution of 1856, opinion public.

Résumé: La seconde moitié du XIXe siècle verra le triomphe du libéralisme en Amérique latine, au Pérou, la situation s'est développée pendant la révolution de 1854, dans laquelle les libéraux ont appuyé au chef militaire Ramon Castilla et après avoir remporté la bataille de La Palma, les libéraux ont formé partie du gouvernement moralisateur et ont procédé à inclure les réformes libérales dans le pays, c'est le début de la modernisation de l'État péruvien, où l'établissement de la Constitution de 1856 a marqué un grand changement, des concepts comme l'opinion publique, le renforcement de l'état, l'abolition des privilèges, ont formé partie du vocabulaire politique péruvienne et ont cherché à consolider la formalisation du jeune Etat.

Mots Clés: Les Libéraux, Les Conservateurs, La Convention Nationale de 1855, La Constitution de 1856, L'opinion Publique.

1. Introducción

El triunfo de los liberales en 1855 permitió impulsar en el Perú una serie de reformas que posibilitaron que se introduzca la modernidad en el Perú, de esta manera se conseguiría establecer el orden y estabilidad en el país. La década de 1850, es importante porque logra implementar las ideas liberales, para buscar el progreso. Los liberales de esa época, impulsaron una serie transformaciones que buscaron acabar con la sociedad conservadora y el orden militarista; uno de los primeros logros fue el derrumbe del régimen del Echenique, que fue criticado por el escándalo de la consolidación y el autoritarismo que los militares realizaron en su gestión.

El ascenso del general Ramón Castilla, bajo el amparo ideológico del liberalismo, permitió impulsar las reformas políticas que necesitaba la República, el discurso republicano y liberal se hizo eco en la prensa, generando una corriente de opinión pública que busca establecer un gobierno basado en el orden; para conseguir dicha estabilidad era necesario el establecimiento de una Constitución que establezca las bases de la nueva República, uno de esos cambios era eliminar los privilegios de algunos sectores, como la Iglesia que fue centro de constantes debates en torno a la supresión de sus privilegios eclesiásticos y las posibles consecuencias. Es la primera vez en la historia republicana por tratar de establecer una democracia efectiva que finalmente se vieron frustradas por la caída de la Convención en 1857.

2. El gobierno de Echenique y el final del autoritarismo

El inicio de la década de 1850 había sido marcada por una aparente estabilidad política, después de la violenta “Anarquía Militar”²⁴ había ascendido a la presidencia de la república el victorioso general Ramón Castilla, quien en su primera gestión de gobierno (1845 – 1851) logra establecer la ansiada estabilidad que permitió una sucesión presidencial relativamente tranquila que solo se vio perturbada por la campaña electoral de 1851, en donde el enfrentamiento de clubes políticos, hicieron que dichas jornadas se tornen inusitadamente violenta y frenética, y todo por la sucesión presidencial. Parecía lejano aquel reciente pasado anárquico, era toda una novedad apreciar como el mecanismo electoral preparaba el relevo de gobierno, con ello se confirmaba el establecimiento de una nueva etapa de orden.

La campaña electoral de 1851 enfrentaba a una serie de candidatos que tenían el apoyo de ciertos sectores de la sociedad, por un lado tenemos la candidatura del comerciante y hacendado Domingo Elías, que junto a sus seguidores habían establecido el Club Progresista, que tenía como lineamientos en su plan, el establecimiento de un gobierno basado en el elemento civil, que promovía los valores de la democracia liberal donde eran necesarios el establecimiento de una Constitución que formalice dichos logros, además, debe haber una fuerte opinión pública que señale el camino que debía seguir la república en el camino de la modernización. Para complementar esta tarea tenían su órgano periodístico, llamado “El Progreso” que se encargó de difundir sus planteamientos y doctrina ante la opinión pública urbana.

²⁴ Se denomina así al periodo comprendido entre 1841 y 1845, donde el país fue gobernado por seis presidentes, salidos de las filas del ejército y llevaron al país a un completo caos, dejando un casi nulo papel a la búsqueda del progreso del Perú.

El otro candidato que aparece en escena, es el general José Rufino Echenique, quien recibe el apoyo del gobierno, por ello en la campaña plantea la defensa de lo conseguido por el gobierno de Castilla; para ello se había organizado el club de la “Sociedad Conservadora de la Constitución y de la Paz”, cuya maquinaria electoral contaba con el apoyo de los prefectos provinciales, asimismo tenía un periódico “El Rímac” que apoyaba sus iniciativas (Aljovin, 2005, pp. 60-62). Había también un tercer candidato en disputa, el general Manuel Ignacio Vivanco, que no logra consolidarse en la campaña electoral, salvo en la provincia de Arequipa, lugar donde tenía una fuerte influencia.

La jornada electoral otorgo la victoria al candidato oficialista, que se dispuso a gobernar, con el respaldo de la población y del Congreso del momento (Casos, 1854, p.5). La línea ideológica de este gobierno fue de cariz conservador, que gozaba con una legitimidad que le dio las elecciones, pero la situación política se vio alterada por una serie de reclamos contra el presidente Echenique, pues al asumir sus funciones, hubo algunos alzamientos promovidos desde la ciudad de Arequipa, que fueron rápidamente sofocados. Una vez controlada la situación, el gobierno procedió a establecer los lineamientos constitucionales basados en la Constitución de Huancayo, es decir se siguió promoviendo una política centralista, donde la figura del ministro Juan Crisóstomo Torrico se tornó muy confrontacional contra los críticos del gobierno; además había un Congreso muy dócil a los designios del ejecutivo, el ruido político provenía del grupo de los liberales quienes adjetivaban al gobierno de faltar a las libertades y de realizar una gestión con claras prácticas autoritarias.

La fragilidad del gobierno salió a relucir con el escándalo de la consolidación, el cual le restó credibilidad al presidente y a sus funcionarios, la crítica de los liberales cada vez más fuertes, tanto así, que se pusieron en evidencia que alrededor de dos mil personas, allegadas al círculo del gobierno, se habían beneficiado con aproximadamente 24 millones de pesos, cifra muy significativa. Una de las preguntas recurrentes por aquellos días era: ¿Y porque el Presidente Echenique no hizo nada por evitar esta terrible corrupción? Definitivamente el tradicional intento de querer mantener la estabilidad política a costa de formar una red de clientelaje, que incluía la corrupción, llevo al gobierno de turno a pasar por alto las denuncias (Quiroz, 1987, p10).

La crisis se profundiza cuando Domingo Elías, denuncie en una serie de cartas que publico en el periódico “el Comercio” del mes de agosto de 1853, como se lleva a cabo el reparto de vales y como se falsificaban aquellos documentos para poder conseguir mayores cifras de las que se debía originalmente, esto causo una indignación de la opinión pública contra el gobierno. En los días siguientes, el presidente Echenique responde a las cartas de Elías, acusándolo también de haber participado en aquel festín, además de pedir favores al gobierno; esta acusación fue rechazada por el Comerciante quien al año siguiente, en 1854, en la provincia de Ica empieza una rebelión contra el gobierno, cuya escalada se tornó en la vasta insurrección liberal de 1854 que buscaba derribar la gestión de Echenique.

Son los liberales quienes van a tomar las riendas de la revolución, sus ideales serán abrazados circunstancialmente por el ex presidente Castilla, el general San Román; personajes del ámbito civil, como el periodista Fernando Casos entre otros, quienes abrazaron las banderas de la moralización y la búsqueda de reformar aquella sociedad tan conservadora y exclusionista. Habrá oportunismo político de algunas personalidades de la época, pero eso no pone en duda los deseos de los liberales por impulsar reformas

que lleven al país a la era del progreso y la modernidad. Los liberales planteaban la necesidad de la reforma constitucional, es así que se pone en tela de juicio la Constitución de Huancayo (1839), la cual era acusada de perennizar el autoritarismo de los militares, de complicar el funcionamiento del aparato estatal, obstaculizando el desarrollo y el avance del país. De esta manera la precariedad afectaba todas las instituciones políticas, los favoritos al régimen se habían adueñado de cargos estratégicos, como el cargo de Prefectos y Subprefectos, con los cuales habían accedido al control de las provincias y anarquizando el interior del país, por ello esta situación debía cambiar urgentemente (Ulloa, 1854, pp. 13-14).

La fractura que había entre el gobierno y el resto del país se manifestó en el Comercio del 5 de abril de 1854, donde se reproducía un pronunciamiento del periódico cuzqueño “Del Triunfo del Pueblo”, que había sido publicado el 18 de marzo de ese año; en ese pronunciamiento se denuncia que el presidente Echenique no ha sabido cumplir con la confianza que la nación había depositado en él, ya que había incumplido su programa político, faltando su palabra, había instituido una tiranía, que se encarga de perseguir a los ciudadanos que manifiestan malestar, ha desterrado extranjeros por el mismo motivo. Asimismo, se enrostra que el presidente ha destruido las leyes fundamentales del país, además ha corrompido a diversos funcionarios del gobierno; esto es una demostración que las libertades, se encuentran gravemente amenazadas, ya que el gobierno en su afán de controlar a la ciudadanía, ha coactado la libertad de imprenta, presionando para que solo las publicaciones oficiales se han las que circulen. Es así que el comunicado cierra con esta frase: “...el pueblo tiene la facultad e deponer al empleado que no cumple con [la] legalidad y buena fe de los compromisos que ante el contrajo...” (El Comercio, 1854, 5 de abril).

59

El gobierno de Echenique también utilizó la prensa para defenderse de los ataques liberales y de los diferentes pronunciamientos que acosaban al régimen. Las críticas apuntan a la conducta de algunas personalidades que encabezaban la insurrección, entre ellas destaca la figura del general Castilla, el cual es acusado que son sus ambiciones personales las que lo movilizan, es su sed de poder que lo ha llevado a sublevarse, aprovechando de esta manera logra influenciar y manipular a la población. Otro personaje expuesto a la crítica, es el comerciante Domingo Elías, a quien se le acusa de querer aprovecharse de estas circunstancias, por ello su alianza con Castilla. En un remitido escrito por el mes de 1854, se espera que el gobierno de Echenique logre triunfar para poder acabar con las ambiciones de tales personas que están llevando al país al desastre (El Comercio, 1854, 14 julio).

3. El inicio de una nueva era

La guerra civil de 1854 – 1855 fue violenta y se dirimió en la batalla de La Palma, 5 de enero de 1855, donde la victoria se decanta por el general Castilla, esto repercute en el triunfo del liberalismo en el país. Los liberales procedieron a asumir el poder e iniciar su programa de reformas que van a trastornar el orden tradicional vigente, creo que lo que se trata de hacer es impulsar el programa del republicanismo, que ya se exigía desde la independencia, es decir la república debe encargarse de crear las condiciones para que el ciudadano deba gozar de la libertad e igualdad (Brading, 2004, pp. 128 -129). Este ideal del republicanismo ha sido examinado en México con mucho éxito, por ello creo, que en el caso de nuestros reformistas liberales se aplica tal estudio, esta situación se puede distinguir desde la guerra civil, donde se habían dado dos medidas que buscaban

crear nuevos ciudadanos: la abolición del tributo indígena y de la esclavitud de los negros. Estas reformas fueron, sin lugar a dudas, trascendentales para poder legitimarse ante la opinión pública y al pueblo, así tenemos una nueva generación de liberales se había elevado en el espacio público, así tenemos a los hermanos Gálvez, Pedro y José, Manuel Toribio Ureta, José Simón Tejeda, Fernando Casos, Luciano Benjamín Cisneros, Ignacio Escudero, sumamente deseosos de poder establecer las reformas.

El nuevo gobierno liberal, se hizo denominar: «El gobierno de la moralidad», que encargo la presidencia de la república en las manos del general Ramón Castilla. Los diversos ministerios, son dirigidos por liberales como: Pedro Gálvez se hace con la cartera del ministerio de Justicia, Culto y Beneficencia, Domingo Elías se le encomienda del ministerio de Hacienda y Manuel Toribio Ureta asume el ministerio de Gobierno y Policía; finalmente al general San Román se le encomienda el ministerio de Guerra. En el ámbito del legislativo había que definir todavía la situación, es así que por decreto del 5 de febrero, el gobierno estableció la convocatoria a elecciones para elegir una Convención Nacional de representantes del país, que se encargaría de elaborar una nueva carta magna que logre repensar la política, reflexionando sobre el papel del Estado en la sociedad, asimismo, que medidas buscarían implementar los liberales. Para ello los debates serán claves, ya que lo que se busca en ellos es lograr que se llegue a la mayor cantidad de sectores de la población, para que se pueda consolidar la opinión pública (Aljovin, 2000, p. 103).

Una de las mayores novedades que trae las elecciones para nombrar esta asamblea constituyente y legislativa, es el establecimiento del sufragio universal directo²⁵, que a pesar de las críticas que se dieron por parte de la oposición conservadora, nos demuestra el deseo liberal de incluir a amplios sectores de la sociedad en el orden republicano. Se esperaba que los sectores de la sociedad apoyasen las reformas, forjando así un pacto silencioso, que de una manera u otra los legitime en el poder. (Peloso, 2001, pp. 6-7).

Lo cierto es que estas medidas eran arriesgadas, porque se alteraba el orden tradicional, por ello la campaña electoral para elegir a los diputados de la Convención fue muy criticada, pues se denunciaran una serie de irregularidades y excesos, acusaciones que las elecciones se habían envilecido por la participación de masas populares, que son consideradas inferiores (Barriga y Álvarez, 1855, p. 69); aun así, esto es la demostración para intentar construir una democracia efectiva, que por aquellos años, ya se practicaban en las asociaciones cívicas y económicas, donde los que querían dirigir aquellos grupos debían, debían debatir, y luego informar sobre sus acciones en su gestión (Forment, 2012, p. 17).

El año de 1855 es un año muy explosivo, políticamente hablando, pues aparte de esta mentada convocatoria a las elecciones, se van a dictar una serie de sanciones hacia los militares que sirvieron al gobierno de Echenique. En este panorama de grandes transformaciones, uno de los poderes del estado fue objeto de reformas fue el Poder Judicial, donde el ministro Pedro Gálvez promovió cambios en la judicatura, especialmente, respecto al número de jueces, ya que estos debían estar en correlación con el número de Cortes de Justicia. Otra situación que se denuncia es con respecto al presupuesto de la república, especialmente, del periodo de 1854 y 1855, que había sido

²⁵ En aquellas elecciones no se exigía los tradicionales requisitos de renta, profesión o saber leer y escribir. Los únicos que quedaban excluidos de aquel proceso electoral eran los que habían sido parte del gobierno de Echenique.

adulterado. Asimismo, en el plano educativo se aprecia el establecimiento de un nuevo Reglamento de Instrucción Pública, que desea implantar un orden en el sistema educativo de la república. Ante tantos escándalos y falsificaciones se formó una comisión denominada “la Junta de Examen”²⁶, que tenía la misión de investigar el escándalo de la Consolidación.

Es una etapa de grandes transformaciones se estaban desarrollando en la vida política del país, que afectaba distintos ámbitos, especialmente el religioso, donde había una onda expansiva de políticas anticlericales que se venían dando en diversas naciones hispanoamericanas que estaban abrazando el liberalismo de mediados del siglo XIX, el caso peruano a diferencia del mexicano no se llegó al ateísmo (Aguilar, 2011, pp., 140 – 141); aquí deseo presentar el papel de la prensa, pues es el vehículo decisivo para poder formar opinión y ciudadanía, en ellas se abordan los temas que generan una mayor controversia y que generan cambios en los distintos sectores del país, y el tema religioso es el que genera la exacerbación política. En cuanto a la prensa liberal, se nota que a pesar de que son el grupo triunfante, no poseen una homogeneidad, ya que al interior de ellos existen divergencias, por un lado se tiene a los denominados “radicales”, a los cuales se les acusa de fanatismo, ya que eran ellos quienes promovían una serie de cambios revolucionarios para la época. Desde los escritos y la prensa trataran de impulsar cambios en una serie temas tan sensibles para el país, como lo fue el de la religión; desde aquellas tribunas impulsan la cuestión de la tolerancia religiosa, desde el periódico el “Católico Cristiano” y la publicación de una serie de remitidos desde El Comercio apoyaron dicha causa. Los sectores conservadores y tradicionales, ante esta afrenta a los denominados “intereses sagrados de la religión” responden con la publicación de “El Católico”, medio oficial que asumirá la defensa del catolicismo y busca oponerse a la posibilidad de establecer la tolerancia religiosa. La pugna en la prensa fue tan feroz, y se estaba caminando por los senderos peligrosos de una posible confrontación abierta, por ello el gobierno en la figura del ministro de Justicia, Pedro Gálvez manda publicar una nota en la gaceta oficial del país “El Peruano”, donde recomienda a los prefectos del gobierno a controlar la información sobre asuntos de religión, recalca que estos asuntos debían discutirse en la próxima Convención Nacional (El Peruano, 27 junio 1855), era situación que evidenciaba una dura pelea ideológica. La prensa liberal acato la medida del gobierno, todo lo contrario hizo la prensa conservadora que haciendo caso omiso de las advertencias del gobierno siguieron publicando su defensa de la religión, razón por la cual el gobierno cerro por unos días el periódico “El Católico”.

Este debate será retomado en la Convención Nacional en los primeros días de octubre, cuando se ponga en debate la cuestión de la tolerancia religiosa en el país; donde se debatirán los dictámenes que presento la comisión de constitución, el informe de la mayoría resalta: «[...]la religión del estado es la católica apostólica romana. La nación la protege por todos los medios conforme al espíritu del evangelio [...]»²⁷, mientras el informe de la minoría se destaca: «[...]el único culto público que la nación protege y

²⁶ El Peruano, 7 de febrero de 1855. En este número de este periódico se informa lo que se espera de esta Junta, que también es estudiada por Alfonso Quiroz en su historia de la Corrupción, Pp. 182 – 183.

²⁷ Dictamen de mayoría propuesto por los diputados Juan Gualberto Valdivia, Santos Castañeda, J.B. Goyburu, José María Hernando, José Antonio Terry, Julián del Águila, Ángelo Cabero y A. de la Roca, que había sido presentado ante la convención el 18 de setiembre de 1855.

mantiene es el católico apostólico y romano[...]»²⁸. El debate en la convención giro en torno de que si la religión necesitaba ser protegida por el estado o no lo requería, en este sentido el diputado Ignacio escudero plantea que la república como la iglesia deben marchar por caminos separados, por tanto no debe insistirse en imponer el compromiso de la protección de la religión por parte del estado. Tras una serie de tensos debates, se decidió aprobar el dictamen del informe de la mayoría, que se plasmó en el artículo 4 de la constitución de 1856.

Esto es un ejemplo sobre como los liberales peruanos desde los espacios de la Convención Nacional de 1855, presentaron su visión de cómo organizar el país, es la búsqueda por modernizar una sociedad anclada en las tradiciones coloniales, se trata de renovar el país, de darle nuevas bases jurídicas y legales en consonancia con el triunfante liberalismo, que es la ideología triunfante en toda Hispanoamérica; hay que señalar que la historiografía contemporánea, desde los estudios de Charles Halle²⁹ plantea que los denominados conservadores, son catalogados como liberales pues hay un consenso, junto con los liberales, sobre las maneras en que hay que llevar a la nación a una nueva era de orden, progreso y estabilidad para modernizar la república.

4. El final de la Convención Nacional.

La situación de la Convención Nacional era crítica ya que por los meses de setiembre y octubre de 1857, circulaban escritos por la ciudad que ponían objeciones a su forma de actuar y se ponía en tela de juicio la constitución de 1856. Una serie de situaciones amplían las críticas, como por ejemplo su enfrentamiento con el poder ejecutivo, donde los constantes choques entre ambos poderes del estado se avivaron en el transcurso de la guerra civil, especialmente cuando empezaron a circular notas sobre la posibilidad de una negociación y amnistía con los rebeldes de Arequipa. Esta circunstancia genera una creciente hostilidad de los seguidores del ejecutivo, quienes denuncian tal comportamiento: "...sorprendente es este paso que [ha] dado la Convención Nacional y más sorprendente cuando en lugar de castigar a un pueblo rebelde que se arma contra la Constitución, se trata de premiar..." (El Comercio, comisión a Arequipa, 26 octubre 1857), la irritación por tratar de negociar con los arequipeños, no es entendido por el ejecutivo, porque realizar posibles negociaciones con Arequipa, siendo esta una ciudad que constantemente se ha rebelado contra diferentes gobiernos, esta debería recibir su castigo, indican los opositores a la Convención Nacional.

Al pasar los días llega a insinuarse que el Presidente Provisional, el general Castilla ha sido destituido, o más bien, la Convención tiene toda la intención de destituir al presidente; en sesión secreta se acusa que la Asamblea ya había decidido la suerte del general Castilla³⁰. Pero son rumores que se extienden por la capital que constantemente

²⁸ Ese dictamen fue defendida por los diputados Julio M. del Portillo, Juan Bautista Zavala, Manuel G. León; fue presentada el 26 de setiembre de esos años.

²⁹ Charles Halle en su obra *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853* presenta las similitudes de los denominados conservadores y liberales, presentando la idea de que América Latina y México habían nacido bajo la influencia del liberalismo.

³⁰ Se acusa que en sesión reservada del 26 de Octubre, la Convención Nacional emitió el siguiente proyecto: "...Resuelve: El Consejo de Ministros, Encargados de la Presidencia de la Republica, convocara a elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la Republica, y de Diputados a Congreso y Diputados Departamentales, quedando modificado el artículo 3º, y derogado el artículo 4º, de las disposiciones transitorias de la ley de 20 febrero de 1857..." más adelante en el artículo 5 dice: "...el decreto de convocatoria se expedirá inmediatamente que las fuerzas revolucionarias se hayan sometido al Gobierno, que se haya alzado el sitio de Arequipa, y reducido el ejército al número fijado por la ley de presupuesto..."

se vienen publicando, lo cual ocasiona un enrarecimiento de las relaciones entre ambos poderes del Estado. La incertidumbre que hay aumenta día a día, ya que en las publicaciones se interrogan sobre qué tipo de relación sostienen la Convención y el Presidente; pues se acusa que la Asamblea busca acabar con la guerra civil de 1856, sin consultar a Castilla y a su gabinete. Se sostenía que aquel conflicto se trata de una pugna de dos caudillos irreconciliables, que habían llevado al país a un violento conflicto civil, según comenta el diputado Rafael Velarde.

Esta información influye para que la Convención Nacional se decida a negociar una salida al conflicto con los arequipeños, de allí que empiece a comentarse la posibilidad de entablar conversaciones, circunstancia que desde el Ejecutivo ocasionó críticas al actuar de la convención. La publicación de una información motivo una oleada de críticas a la Convención, se llegó a saber que la Convención Nacional se había aumentado sus asignaciones pecuniarias:

“la Convención Nacional después de dos años y medio de funciones, ha aprobado en sesión secreta el proyecto presentado por el señor diputado Tadeo Duarte para que se aumente a dos pesos diarios las dietas de los Convencionales, y que este aumento se considere desde el día que se instaló la Convención; es decir, que se entregue a cada diputado 2500 pesos por lo bien que lo hacen, lo cual equivale a repartirse entre ellos cerca de trescientos mil pesos. (El Comercio, Moralidad de la Convención, 31 de octubre de 1857.)

Se pone en tela de juicio la moral de los Convencionales, por lo que se puede inferir que esta publicación apunta a demostrar el interés económico de los diputados de la Convención y que no poseen una preocupación por los intereses de la nación. Se les acusa que solo desean perpetuarse en sus escaños para poder usufructuar de más ingresos. El manejo de la información también es interesante para ver como presentan algunos grupos allegados a la Convención dicha información, en su defensa expresan que el costo de vida de la ciudad de Lima ha aumentado, por tanto los 8 pesos que reciben, son completamente insuficientes para poder vivir dignamente como representantes de la nación, por lo tanto era legítimo aumentar sus ingresos a 10 pesos diarios, esta circunstancia no debería ser criticada sino apoyada; la circunstancia que genera el rechazo es el pago retroactivo que pretenden hacerse los diputados de la convención. (El Comercio, Una Noticia que parece increíble, 31 de octubre de 1857)

Días después los defensores de la Convención Nacional insisten en el hecho de porqué los opositores no se quejaron cuando se incrementaron las pensiones a los militares, a los oficiales de los ministerios, a los vocales de la corte suprema y judicial, y a varias dependencias del gobierno; al respecto no se dijo absolutamente nada, es cuestión de justicia lo que ocurre, en esa circunstancia la prensa juega un papel clave, pues se utilizara ese escenario para reivindicar a la Convención. (El Comercio, A los enemigos de la Convención Nacional, 2 de noviembre 1857). En su defensa los miembros de la Convención aducen que esta descabellada propuesta fue hecha por un solo diputado, el señor Duarte, y que la mayoría de los presentes en esa sesión se opusieron, por ello que ese proyecto no se convirtió en ley, por tanto no ha sido publicada en los periódicos como algo ya oficial, a la Convención debe juzgarse por las acciones que desempeña y no por proyectos que no se han aprobado; de esta manera argumentan los defensores de

la Asamblea buscan neutralizar esta crítica. (El Comercio, Aumento de Dietas, 3 de noviembre de 1857).³¹

Los primeros días de noviembre, a partir del día dos y en los siguientes, empezaron a desarrollarse una serie de episodios críticos de la historia institucional ya que enfrentaron nuevamente a la convención y al ejecutivo, que finalmente sería el último pues la convención fue cerrada intempestivamente cerrando así el episodio de los liberales en aquella década. Ese día ocurrió el atentado protagonizado por el teniente coronel Pablo Arguedas, quien ordenó al subteniente Cuba disolver la Convención Nacional mediante el uso de la fuerza armada; los diputados trataron de defenderse de los ataques

Con esta narración se cierra este episodio político de la Convención Nacional, un interesante proyecto político que llegó a implementar los ideales liberales; en los días siguientes las autoridades de la Convención y el Consejo de ministros empezaron a intercambiar escritos para ver que se podía hacer, se desarrolló un último intento, por los Convencionales, de tratar de restaurar la Asamblea, pero la respuesta que da el ministro Juan del Mar será, contundente:

contestando a la nota de V. E. que en la tarde de ayer (3 de noviembre) que han fallado mis convicciones sobre el completo restablecimiento del orden, por haberse descubierto después la excitación de la mayor parte de la fuerza que guarnece esta plaza. Mientras el gobierno pueda allanar los obstáculos que se presentan, y que está a la penetración de V. E. No puedo garantizar la seguridad de la Convención en sus sesiones. Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. por acuerdo del Consejo. (Benvenuto, 1926, p. 214)

64

El gobierno se desentiende del reclamo del presidente de la Convención, pero hubo intentos por querer restablecer la Asamblea, pero los intentos fueron frustrados por la actitud que mostraron los miembros del gobierno. A la par los diputados de la Convención realizan esfuerzos por revertir esta adversa coyuntura.

El Consejo de Ministros dueño de la situación tomó una serie de medidas para mantener su neutralidad y no chocar con los intereses de la milicia, quienes después de perpetrar el golpe del 2 de noviembre, empezaron a poner en circulación una serie de panfletos que buscaron justificar su proceder; uno de esos panfletos se titula: ¡viva el general Castilla! ¡Viva el ejército! ¡Abajo la Convención!, con ello buscó la legitimación política³², por parte de los militares que había dado el golpe a la Convención.

A pesar de la situación confusa, se siguió con la libertad de imprenta que posibilitó las posturas combativas de los grupos que apoyaron y criticaron a la Convención. En los días siguientes al atentado militar contra la Asamblea, se seguirán publicando escritos que nos detallan el grado de publicidad que quieren para sus posturas. Se observa en los comunicados que presentan ambos grupos, el grado de ciudadanía que se tiene, el grado de respeto a las instituciones políticas donde detalla convenientemente.

³¹ El artículo llega a plantear lo siguiente: “la proposición Duarte es uno de los hilos de la odiosa red que se trama para quitar en medio el único cuerpo que sostiene la Constitución y las libertades públicas...”

³² Noemi Goldman. “Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750 – 1850. En Iberconceptos, 2009, pp. 981-982.

5. Conclusiones

La segunda mitad del siglo XIX es importante dentro de la historia política, ya que asistimos finalmente a la consolidación del sistema liberal, como una serie de políticas buscaron implantar la denominada modernidad tradicionalista que busco establecer reformas políticas, económicas, pero no alterar el orden social vigente. El gobierno de Echenique y su corrupción desencadenaron las fuerzas del liberalismo que buscaban finalmente empoderar las reformas y el orden. Uno de los hitos fundamentales fue el establecimiento de la Convención Nacional de 1855, donde se establecieron una serie de medidas como abolición de los privilegios de la Iglesia, la reforma del poder judicial, entre otras cosas. El papel de la prensa en la generación de opinión pública fue importante ya que el vocabulario político se vio enriquecido por el debate ideológico, pero también fue óbice para su derrumbe, ya que finalmente en 1857 el golpe militar intento suprimir el liberalismo, pero mucha de estas ideas quedó en la Constitución de 1860.

6. Literatura citada:

- Aguilar Rivera, José Antonio.** El manto liberal: los poderes de emergencia en México 1821 – 1876. México D.F., UNAM. 2001.
- Aguilar Rivera, José Antonio.** Tres momentos liberales en México (1820-1890). En Ivan Jaksic y Eduardo Posada Carbo (Ed.) *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. México: FCE. 2011.
- Aljovín de Losada, Cristóbal.** Caudillos y Constituciones Perú: 1821 – 1845. Lima, PUCP – FCE. 2000.
- Aljovín de Losada, Cristóbal.** La promesa republicana en el Perú. En “*La independencia en los países Andinos: Nuevas perspectivas. Memorias del Primer módulo itinerante de la cátedra de Historia de Iberoamérica Quito, Diciembre 9 al 12 de 2003*”. Universidad Andina Simón Bolívar. 2003.
- Aljovín de Losada, Cristóbal.** Sufragio y participación política: Perú 1808 – 1896. En Aljovín de Losada y Sinesio López (Ed.) *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP. Pp19-74. 2005.
- Brading, David.** Mito y profecía en la historia de México. México: FCE.
- Benvenuto, Neptali. (1926). *Crónicas Parlamentarias del Perú 1855-1859*. Lima: imprenta americana plazuela del teatro. 2004.
- Casos, Fernando.** Para la historia del Perú: la revolución del 54. Cuzco: Imprenta Republicana. 1854.
- Convención Nacional.** Discursos pronunciados en la Convención Nacional sobre la Cuestión Religiosa en las sesiones de los días 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de Octubre. Lima: Tipografía del “Heraldo de Lima”. 1855.
- Forment, Carlos.** La formación de la sociedad civil y la democracia en el Perú. Lima: Fondo Editorial PUCP. 2012.
- Peloso, Vicent.** Reformas electorales liberales y el voto popular durante la era del guano en el Peru. Lima, IEP (documentos de trabajo). 2001.
- Ulloa, José Casimiro.** El Perú en 1853. Un año de su Historia Contemporánea. Paris, imprenta de Maulde y Renov. 1854.

DICTADURA Y ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EN EL PERÚ: 1946 -1951.

Lic. Juan Carlos Huaraj Acuña
Historiador – UNMSM

Recepción: 20 febrero 2017 / Conformidad: 05 marzo 2017

-¿Están cazando ahí pericotes, Teniente? -con una sonrisa desabrida, Bermúdez señalaba el Parque Universitario-. ¿Qué pasa en San Marcos? [...] -Unos cuantos apristas andan metidos ahí desde el 27 de octubre -el Teniente hacía señas al oficial que comandaba la barrera de la avenida Abancay. Los búfalos no escarmientan.

-¿Y por qué no les meten bala? -dijo Bermúdez-. ¿Así es como el Ejército ha comenzado la limpieza? [...]

-¿Cómo van esos subversivos? -dijo el Teniente, señalando San Marcos.

-Ahí, metiendo bulla -dijo el Alférez-. A ratos tiran sus piedritas. Pueden pasar, mi Teniente.

Mario Vargas Llosa, *Conversación en la Catedral*. Edit.
Seix Barral. Serie Biblioteca breve. España, 1980. P. 34.

66

Resumen: El artículo se concentra en estudiar la relación entre los estatutos universitarios y la fragilidad de la política de gobierno, entre el quinquenio 1946 y 1951. El 24 abril de 1946, se promulgó la ley universitaria N° 10555, firmada por el Presidente José Luis Bustamante. Su existencia fue breve. El 29 de octubre de 1948, la Junta Militar presidida por el Gral. Manuel A. Odría, dio golpe de Estado al gobierno constitucional de Bustamante. La referida Junta decretó el 08 de abril de 1949, la ley n° 11003, derogando la ley universitaria promulgada por su antecesor, acusándola de haber sido *producto de la influencia demagógica*, entre otras descripciones que detallaremos en la presente redacción. El referido decreto ley ordenó el retorno hacia la Ley Orgánica de Educación Pública, (N° 9359), promulgada en 1941, por el ex presidente Manuel Prado. En ese decreto ley promulgado por la Junta Militar, contuvo correcciones y propuestas políticas que abordaremos aquí, una de ellas, la creación de una nueva institución, la Universidad Católica.

Palabras Clave: Manuel Odría, golpe de estado, José Luis Bustamante, reforma universitaria, ley universitaria 1946, Manuel Prado, Pedro M. Olivera, Luis E. Valcárcel, ley universitaria 1941, APRA, huelga universitaria.

Summary: The article focuses on studying the relationship between university statutes and the fragility of government policy, between the five years 1946 and 1951. On April 24, 1946, a University Statute was signed, signed by President José Luis Bustamante, No. 10555). On October 29, 1948, the Military Junta presided over by Gen. Manuel A. Odría, gave a coup to the constitutional government of Bustamante. The said Board

decreed on April 8, 1949, Law No. 11003, repealing the university law promulgated by its predecessor, accusing it of having been the product of the demagogic influence, among other descriptions that we will detail in the present wording. The referred decree law ordered the return to the Organic Law of Public Education, (No. 9359), promulgated in 1941, by former president Manuel Prado. In that decree law promulgated by the Military Junta, contained corrections and political proposals that we will address here, one of them, the creation of a new institution, the Catholic University.

Keywords: Manuel Odria, coup d'etat, Jose Luis Bustamante, university reform, university law 1946, Manuel Prado, Pedro M. Olivera, Luis E. Valcárcel, university law 1941, APRA, university strikes, Catholic University of Peru.

Résumé: L'article étudie la relation entre les statuts universitaires et la fragilité de la politique du gouvernement, pendant le quinquénaire de 1946 et 1951. Le 24 avril 1946 a été promulguée la loi universitaire N° 10555, signé par le président José Luis Bustamante. Son existence a été brève. Le 29 octobre de 1948 la «Junta Militar» présidé par le général Manuel A. Odria a fait un coup d'état au gouvernement constitutionnel de Bustamante. La «Junta Militar» a décrété le 08 avril 1949, la loi N° 11003 en abrogeant la loi universitaire promulguée par le président destitué, pour avoir été «*produit de la influence démagogique*», entre autres descriptions qu'on verra dans le présent article. Le décret nommé a ordonné le retour vers la Loi Organique D'Education Publique (N°9359), promulgué en 1941, pour l'ex président Manuel Prado. Ce décret de loi promulgué par la «Junta Militar» a eu des corrections et des propositions politiques qu'on verra ici, une de ces est la création d'une nouvelle institution, L'Université Catholique.

Mots Clés: Manuel Odria, Coup d'Etat, José Luis Bustamante, La Réforme Universitaire, La Loi Universitaire de 1946, Manuel Prado, Pedro M. Olivera, Luis E. Valcárcel, La Loi Universitaire de 1941, APRA, La Greve Universitaire.

1. Introducción: Reflexiones en tiempo presente

En el año 2014 se promulgó una nueva ley universitaria (N° 30220), signado por el Presidente Ollanta Humala. Entre sus primeros cometidos, decretó la anulación de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), e instauró una nueva institución supra universitaria, la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). A partir de aquel acontecimiento, me pregunté por experiencias semejantes, de proyectos de ley sin consulta ante los evidentes representantes del fuero afectado, en este caso los rectores universitarios. No cabe ninguna duda de la importancia de las universidades, entendidas como centros de formación especializada, intelectual y tecnológica; como también de pensamientos reflexivos y profundos en torno al mejor bienestar posible de su sociedad. Afirmamos que la universidad contemporánea siempre estará ligada a la estructura misma de la sociedad, colabora y promueve su integración social; inclusive sus actividades políticas locales son parte de su preparación hacia cercanas formaciones y exigencias ciudadanas, necesarias para asumir con mayor coherencia y compromiso ciudadano ante sus comunidades laborales, gremiales y profesionales desde sus particulares libertades y perspectivas. Como misión, compartimos la definición de universidad propuesta por la referida ley: *Definición de la universidad La universidad*

es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. (Art° 03; Ley. 30220). Sin embargo, en el plano de la realidad, comparto la afirmación de Clara Eugenia Núñez y Gabriel Tortella, a saber:

La sociedad ha progresado en los casi treinta y cinco años de democracia; por desgracia, la universidad en su conjunto no ha mejorado en absoluto [...] Seguimos teniendo universidades funcionariales, donde los ingresos y el prestigio de los profesores están muy poco relacionados con su calidad académica. (NÚÑEZ Y TORTELLA; 2012; p. 19, 20)

Brevemente, en el Perú, desde el retorno del país a un sistema democrático (1980) hasta hoy, se cuentan 27 años de ejercicio democrático ciudadano, de 06 elecciones presidenciales continuas, y el sistema universitario actual no cubre las expectativas ciudadanas. Solo en el ranking de universidades latinoamericanas, en el año 2016, la Pontificia Universidad Católica del Perú (privada) se ubicó en el puesto 41, mientras que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el 61³³. Evidentemente, algo no anda bien en el sistema universitario nacional, desde nuestro regreso a las elecciones universales de nuestras máximas autoridades hasta hoy.

El presente trabajo es un proyecto inicial de un trabajo de mayor envergadura, y lo presentamos con una doble intencionalidad: el de dar a conocer primeras reflexiones sobre el tema, e iniciar el camino del diálogo profesional entre los interesados en su conocimiento y debate. Particularmente, para este artículo, nos concentraremos en ordenar en línea histórica, la relación entre los vertiginosos cambios de estatutos universitarios entre 1946 y 1951, frente a los inciertos vaivenes de la política de gobierno entre dichos años.

Particularmente, nosotros los latinoamericanos y nuestra clase política, hemos sido retratados con mejor acierto por nuestros literatos que por nuestros historiadores y sociólogos. Sospecho que si algún tesista de posgrado europeo, americano o asiático iniciase algún trabajo sobre la percepción del ejercicio del poder político en Latinoamérica, o de los alcances de la corrupción en este hemisferio, haría mejor en consultar inicialmente su proyecto de investigación leyendo a nuestros literatos: Vargas Llosa, Gallegos, o Rulfo. En esa orientación, y sin que ello lo considere como fuente fidedigna, si queremos iniciarnos en la vida universitaria como extrauniversitaria, de los jóvenes estudiantes y profesionales de la década de 1950, leer *Conversaciones en la Catedral*, de nuestro premio Nobel, Mario Vargas Llosa, resulta de provecho.

Desde la jurisprudencia presente, la Constitución vigente, la de 1993, aún con sus correcciones, contiene una afirmación de lo que es la Universidad Pública. En sus artículos 18° y 19°, nuestra Carta Magna, describe al Estado principalmente bajo condición de *garante*, y en segundo lugar, su *promotor* (CONSTITUCIÓN; 1993; p. 07). Fuere por el talante económico liberal con el que se le acusa a la referida Constitución (RUÍZ; 2014; p. 102), o por la ausencia de un serio debate sobre la finalidad intrínseca a la universidad, la educación universitaria, constitucionalmente, contiene como sus principales fines: a) la formación profesional; b) la difusión cultural;

³³ Laboratorio de Cibermetría, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Madrid, España. http://www.webometrics.info/es/Latin_America_es. Revisado en: febrero, 2017.

c) la creación intelectual y artística; y, finalmente, d) la investigación científica y tecnológica. Nótese que en ningún momento se le solicitan “transformar” o siquiera “cambiar”. La palabra tácita es “mantener”, “continuar”. Por supuesto, el Estado en su afán de mostrarse como una organización que promueve los estudios superiores universitarios, propone y aplica un régimen tributario específico hacia los inversionistas privados en el rubro. Bajo lo expuesto, empezaremos ahora nuestro viraje hacia otros tiempos, otro Perú, a fines de la década de 1940.



Dr. José Luis Bustamante y Rivero, Presidente constitucional del Perú entre 1945 y 1948. Fue defenestrado por una Junta Militar presidida por Manuel A. Odría.
Fuente: Universidad Católica San Pablo. Arequipa.

Manuel A. Odría. Gobernó el Perú durante 08 años, inicialmente presidiendo la Junta Militar que derrocó a Bustamante. Luego fue elegido Presidente de la República, siendo candidato único.
Fuente: <http://www.tierra-inca.com/>

2. Ley Universitaria N° 10555 (1946). Alcances pertinentes.

La ley N° 10555 fue promulgada el 24 de abril de 1946, por el presidente Bustamante. En la referida redacción de esta ley universitaria, tuvieron activa participación reconocidas figuras académicas de la década de 1940, entre los más notables, Pedro Olivera³⁴ y Luis E. Valcárcel³⁵. Seguramente hay otros ilustres intelectuales, pero ello lo describiremos en un posterior trabajo. Sin embargo, el mayor logro que expuso el este estatuto fue el cogobierno, la presencia de representantes estudiantiles en el Consejo Universitario: *Art° 10. El Consejo Universitario estará integrado por dos tercios de maestros y un tercio de alumnos, incluyendo en él las autoridades universitarias.*

³⁴ Ex rector sanmarquino antiguo Ministro de instrucción y culto de Augusto B. Leguía (1926–1929), como de Manuel Prado Ugarteche (1939–1943) durante su primer gobierno. Es interesante observar la presencia de antiguos leguístas en la década de 1940.

³⁵ Célebre antropólogo e indigenista peruano, maestro y fundador de la antropología moderna en el Perú. Fue ministro de educación de José L. Bustamante (1945 – 1947).

Además lo integrarán tres delegados de la Federación del Colegio de Graduado. (LEY N°10555). Totalmente novedoso en comparación a la última reforma universitaria impulsada por el primer gobierno de Manuel Prado, en donde los estudiantes no tuvieron ninguna representación en el Consejo Universitario. Los delegados de cada facultad ante el Consejo Universitario eran elegidos entre los mismos catedráticos. (LEY N° 9359; Art°. 407). La novedad del cogobierno representó serios problemas durante la siguiente elección entre los candidatos a rector.

Nuestra posición inicial se basa en la relación indirecta existente entre el ejercicio del poder ejecutivo, y su notable potestad a través de medios políticos institucionales, para cambiar la coyuntura al interior de la universidad peruana. A continuación, presentaremos, la lista de rectores³⁶ entre los años mencionados, a saber:

- Dr. Pedro M. Olivera, jurista limeño, rector entre 1943 - 1946.
- Dr. Carlos Monge, médico, rector interino el mismo año 1946.
- Dr. Luis Alberto Sánchez, crítico literario limeño, rector entre 1946 - 1948.
- Dr. Sergio Bernales, médico, rector interino el mismo año 1948.
- Dr. Pedro Dulanto, jurista limeño, rector entre 1948 - 1952.

Ahora bien, esta lista se torna interesante al cotejarlo con la de Presidentes de la República, afirmando momentáneamente lo anteriormente propuesto, y más. Nos queda menos dudoso que para el gobierno de turno, en esta caso el de Odría y su Junta Militar, el control de la universidad representa una estrategia política de un altísimo nivel, inclusive para una dictadura militar:

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RECTOR UNMSM
Manuel Prado Ugarteche, <i>Presidente constitucional</i> (1939 – 1945).	Pedro M. Olivera, jurista. (1943 – 1946).
José Luis Bustamante, <i>Presidente constitucional.</i> (1945 – 1948).	Carlos Monge, médico. <i>Rector interino, 1946.</i> Dr. Luis Alberto Sánchez, literato. (1946 – 1948)
Gral. Zenón Noriega, <i>Presidente de facto, 1948</i>	Dr. Sergio Bernales, médico. <i>Rector interino, 1948.</i>
Gral. Manuel A. Odría, <i>Presidente de la Junta Militar</i> (1948 – 1950)	Pedro Dulanto, jurista. (1948 – 1952). Renunció por enfermedad irrevocablemente el 13 de noviembre, falleció 06 días después.
Gral. Zenón Noriega, <i>Presidente encargado, 1950.</i>	
Gral. Manuel A. Odría, <i>Presidente constitucional,</i> (1950 – 1956)	Mariano Iberico Rodríguez, jurista y filósofo, (1952 y 1955).

CUADRO 01. Elaborado por el autor.

3. Decreto Ley n° 11003 (1949) derogando la Ley Universitaria anterior. Alcances pertinentes.

El 27 de octubre de 1948, una Junta Militar presidida por el Gral. Manuel A. Odría, defenestró el gobierno constitucional de José Luis Bustamante Rivero. El 08 de abril de

³⁶ Se puede observar una completa galería de rectores en la página institucional oficial de la UNMSM. <http://www.unmsm.edu.pe/home/autoridades/galeria-rectores>. Revisado en febrero de 2017.

1849, Odría firmó el decreto ley N° 11003, derogando la ley universitaria de Bustamante. Como primera observación, encontramos la precariedad de la relación entre el poder judicial, el legislativo y el ejecutivo, con una primacía política indudable del último sobre los otros. Ello también fue palpable en la convocatoria a elecciones públicas presidenciales de 1950, existieron serias dudas en torno al triste papel del Estado en su función de validador de las decisiones ciudadanas conjuntas. Efraín Cobas redacta, que dichas elecciones fueron a todas luces un evidente fraude público (COBAS; 2013)³⁷.

Uno de los más influyentes ministros de Educación durante el gobierno de Odría, fue el Gral. Juan Mendoza Rodríguez, el célebre impulsor de reformas educativas en el currículo de la época, así como el responsable de la creación y construcción de las Grandes Unidades Escolares. El decreto ley N°11003, con el seguro asesoramiento del destacado Mendoza y un círculo de intelectuales muy estrecho. El gobierno dictatorial describió en términos muy duros al Estatuto de Bustamante, a saber:

La Ley N° 10555 no se ha inspirado en normas científicas y culturales, sino que ha sido un producto de la influencia demagógica predominante en el régimen anterior, que como consecuencia ha perjudicado seriamente le rendimiento académico y afectado el prestigio de la Universidad [...]. (Decreto Ley N° 11003; p. 01).

Sin embargo, esta observación es insuficiente, aquí falta como pieza resaltante del ajedrez político de la época, estudiar detalladamente el papel del Partido Aprista Peruano en la universidad peruana. Con seguridad también se hallaron agrupaciones de izquierda, pero en estas breves líneas nos concentraremos en el papel del APRA. No olvidemos que en esa época se encuentra en todo su vigor y potencialidad política su fundador, Víctor Raúl Haya de la Torre, quien ya había candidateado a la presidencia en las elecciones de 1931. Sospecho que intentar comprender las reformas universitarias impulsadas por Bustamante, como las del propio Odría, sin tomar en cuenta la coyuntura de partidos políticos existentes tanto fuera, como al interior de la Universidad, nos formaríamos juicios incompletos e insuficientes.

Es al Decreto Ley de Odría, en su Art°. 02, es en donde de manera definitiva se otorgó la categoría de “Universidad Nacional” con todas sus prerrogativas y alcances de la época, como de la posteridad, a la Pontificia Universidad Católica del Perú, aunque bajo las siguientes limitaciones: a) Los jurados de sus exámenes de ingreso constaron de 04 miembros, dos de los cuales fueron nombrados por el Ministerio de Educación; b) Sus cuestionarios de ingreso, así como sus planes de estudio pasaron previa aprobación del Ministerio. Sin embargo, esta misma universidad tendría una importante prerrogativa, de gravitación nacional para el sistema universitario de aquel entonces. De manera muy pertinente, el Art°. 04 de esta misma ley señalaba:

Una Comisión preparará el proyecto del nuevo Estatuto Universitario que presentará a la Junta Militar de Gobierno en el plazo de noventa días. Ésta Comisión será presidida por el Rector de la UNMSM, e integrada por 03 decanos de la misma Universidad Nacional, Escuela

³⁷ Aunque, anotamos que en la redacción de todo el texto, no menciona explícitamente el término “fraude”, ni siquiera en sus conclusiones finales.

Nacional de Ingenieros, Escuela Nacional de Agricultura y Pontificia Universidad Católica del Perú. (Ítem.)

Por ahora dejaremos allí los alcances y atribuciones referidas a la PUCP. Retornaremos a los acontecimientos que se sucedieron en la Universidad San Marcos. Inicialmente, Pedro Dulanto gobernó la Universidad en forma interina, luego ya elegido rector a plenitud, sin embargo, no pudo terminarlo por razones de enfermedad. Dulanto renunció al rectorado el 13 de noviembre de 1952, falleció pocos días después.

El papel del rector sanmarquino guardaba aún pautas de influencia y decisión pública de alcance nacional. Durante los tiempos de la dictadura odriísta, el rector presidió la Comisión del nuevo Estatuto Universitario, documento que debía ser presentado ante la Junta Militar. No sería aprobado si no pasaba previamente dicho tamiz. Resulta evidente la dependencia de la denominada Comisión ante el poder de veto del Poder Ejecutivo. La misma Junta de Gobierno, presentó bajo decreto ley a los integrantes de la Comisión, descrito anteriormente, pasará a ordenarlo:

- a) Rector de la UNMSM, Presidente de la Comisión.
- b) 03 decanos de la misma universidad,
- c) 03 decanos de la Escuela Nacional de Ingenieros,
- d) 03 decanos de la Escuela Nacional de Agricultura,
- e) 03 decanos de la Pontificia Universidad del Perú.

Entendemos la presencia de las instituciones públicas, sin embargo, ¿por qué agregar dentro de dicha comisión a 03 decanos de la novel universidad privada? Y recordamos lo afirmado líneas atrás, fue en el art° 02 de esta mismo decreto ley en el que se le otorgó el rango de Universidad Nacional. Pero aun así, en el juego de sumas y restas de la política, uno podría pensar en la primacía de los intereses de las universidades peruanas, por encima de las particulares necesidades de cada institución. Sin embargo, cabe anotar que en 1955, también en el gobierno de Odría, la Escuela Nacional de Ingenieros, obtuvo su licencia definitiva como Universidad Nacional de Ingeniería. La Escuela Nacional Agraria esperó al siguiente presidente, no obtuvo la referida categoría durante el “Ochenio”.

4. Conclusiones pendientes

¿Qué intelectuales acompañaron y asesoraron en materia de organización universitaria al gobierno de Manuel A. Odría?, ¿cuál fue el peso político de las marchas y huelgas universitarias durante el gobierno de Bustamante?, Recordemos que la derogación del Estatuto de Bustamante se realizó en el interino entre Odría y Noriega, en ese jala y afloja que finalmente impuso al ilustre tarmeño como candidato único. La Universidad San Marcos debía servir de ejemplo, o de “cabeza de turco”³⁸ ante otras instituciones universitarias del país. Y ello tiene que ver con la historia de las universidades en el país: gobiernos de hechos o constitucionales, y en ambos una utilización política de las universidades y fines más inmediatos y evidentes. La autonomía tenía aún mucho tramo que recorrer, si es que sigue (o no) en carrera, todavía hoy. ¿Guardaba relación entre los estudiantes conceptos como autonomía y gobierno democrático tanto a nivel universitario como nacional?

³⁸ Diccionario de la Real Academia Española (RAE): “Persona a quien se achacan todas las culpas para eximir a otras”. <http://dle.rae.es/?id=6QPLtb6>. Revisado en febrero de 2017.

La investigación histórica sobre el rol de la universidad peruana en el siglo veinte, recién inicia. El seguimiento de los procesos históricos, aún en la elaboración de una didáctica correlación temporal de los acontecimientos representa tiempo y esfuerzo. Las fuentes no se hallan en sobre el escritorio, hay que buscarlos, seleccionarlos, y priorizar su contenido. Luego buscar la orientación política de los sucesos acontecidos, y en ello mismo encontrar la complejidad de las relaciones entre la sociedad y sus comunidades participantes e interesantes, representan tareas que los científicos sociales no deberían minusvalorar.

5. Anexo documental

DECRETO LEY N° 11003

Derogando la ley N° 10555, declarando vigentes las disposiciones de la Sección II de la Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359, disponiendo que la Pontificia Universidad Católica del Perú tendrá categoría de Universidad Nacional y designando una Comisión para que prepare un proyecto de nuevo Estatuto Universitario.

El Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

Por cuanto: La Junta Militar de Gobierno ha dado el decreto ley siguiente:

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO. Considerando: Que la experiencia ha demostrado que el Estatuto Universitario aprobado por la Ley N° 10555 no se ha inspirado en normas científicas y culturales, sino que ha sido producto de la influencia demagógica predominante en el régimen anterior, que como consecuencia ha perjudicado seriamente el rendimiento académico y afectado el prestigio de la Universidad:

Que es deber del Estado consolidar los principios democráticos que garanticen la libertad de pensamiento y de enseñanza superior, dentro de un ambiente de cultura propicio a la observancia de las normas de la moral y a la primacía de los valores del espíritu;

Que es urgente afirmar debidamente el principio de autoridad del maestro, devolviéndole sus naturales atribuciones, que le permitan contar con el respeto y la fe de los alumnos;

Que es conveniente dar a los alumnos la oportunidad de expresar directamente sus pedidos y sugerencias ante las autoridades universitarias;

Que la importancia de los estudios superiores y la eficiencia académica de las Escuelas Nacionales de Ingenieros, y la de Agricultura, justifican su autonomía;

Que por las razones indicadas en el considerando anterior la Pontificia Universidad Católica del Perú debe tener la categoría y autonomía de Universidad Nacional, ya que la enseñanza superior que proporciona comprende diferentes disciplinas científicas y culturales y otorga grados académicos;

En uso de las facultades de que está investida,

DECRETA:

Art° 01. Deróguese la Ley N° 10555, quedando vigentes las disposiciones contenidas en la Sección II de la Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359, y las modificaciones de la ley 9889.

Art° 02. La Pontificia Universidad Católica del Perú tendrá categoría de Universidad Nacional observando el régimen establecido para ellas, con las siguientes limitaciones:

- a) Tomará examen de ingreso a los postulantes que deseen estudiar en ella. Los jurados constarán de cuatro miembros, dos de los cuales serán nombrados por el Ministerio de Educación Pública.
- b) Presentará al Ministro de Educación Pública los cuestionarios para exámenes de admisión y los planes de estudio de que sean aprobados oficialmente.

Art° 03. Los alumnos presentarán sus pedidos y sugerencias a las Autoridades Universitarias, en audiencia especial por intermedio de Delegaciones en las siguientes condiciones:

- a) Ante el Decano de la Facultad, mensualmente, por dos alumnos de cada año;
- b) Ante el Rector de la Universidad, bimensualmente, por dos alumnos de cada Facultad.

Art° 04. Una comisión preparará el proyecto del nuevo Estatuto Universitario que presentará a la Junta Militar de Gobierno en el plazo de noventa días. Esta Comisión será presidida por el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, e integrada por tres decanos de la misma Universidad Nacional, Escuela Nacional de Ingenieros, Escuela Nacional de Agricultura y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Quedan derogados las leyes y decretos que se opongan al presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los 08 días del mes de abril de 1949.

General de Brigada. Manuel A. Odría. Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

General de Brigada. Zenón Noriega. Ministro de Guerra.

Contralmirante. Roque A. Saldías. Ministro de Marina.

Contralmirante. Federico Díaz Duranto. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Teniente Coronel. Augusto Villacorta. Ministro de Gobierno y Policía.

Teniente Coronel. Marcial Merino. Ministro de Justicia y Trabajo.

Coronel. Emilio Pereyra Marquina. Ministro de Hacienda y Comercio.

Teniente Coronel. Alfonso Llosa G.P. Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Coronel. Juan Mendoza. Ministro de Educación Pública.

Coronel. Alberto López. Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

General CAP. José Villanueva. Ministro de Aeronáutica.

Coronel. Carlos Miñano. Ministro de Agricultura.

Por tanto: Mando se imprima, publique y circule y se le el debido cumplimiento.

Lima, 08 de abril de 1949.

MANUEL A. ODRÍA

JUAN MENDOZA R.

6. Literatura citada

Fuentes Documentales.

Ley N° 9359 (1941). Promulgado por Manuel Prado, Presidente Constitucional de la República del Perú.

Ley N° 10555 (1946). Promulgado por José Luis Bustamante, Presidente Constitucional de la República del Perú.

Decreto Ley N°. 11003 (1949). Gral. Manuel A. Odría, Presidente de la Junta de Gobierno del Perú.

Ley N° 30220 (2014). Promulgado por Ollanta Humala Tasso, Presidente Constitucional de la República del Perú.

Fuentes en línea

Laboratorio de Cibermetría, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Madrid, España. http://www.webometrics.info/es/Latin_America_es

Galería de Rectores, siglo XX. Página oficial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <http://www.unmsm.edu.pe/home/autoridades/galeria-rectores>

Diccionario de la Real Academia Española (RAE). <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

Bibliografía

Cobas C., Efraín. *Las elecciones de 1950: la autoelección del general Manuel A. Odría.* En: Revista de Investigaciones Sociales. Vol. 17. N° 30. Edit. Edit. Instituto de Investigaciones Históricas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. UNMSM. Lima - Perú, 2013

Núñez, Clara E.; Tortella, Gabriel. España 2025: La educación. En Serie: Cuadernos del Colegio, España 2025. Edit. Colegio Libre de Eméritos. Madrid, 2012

Ruíz H., Rafael. La influencia liberal en el pensamiento constitucional peruano y en las constituciones del siglo XX. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Derecho Constitucional que presenta. Escuela de posgrado en Derecho Constitucional. PUCP, 2014.

Celendín de pueblo indio a estancia, 1565-1596: Entre la usurpación y el despojo

Lic. Ricardo J. Sánchez Cabanillas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Recepción: 18 febrero 2017 / Conformidad: 05 marzo 2017

Resumen: Al igual que en el resto del territorio peruano colonial temprano y al amparo de las leyes Reales de Composiciones de Tierras entre los años 1591 y 1596, en el valle del pueblo de indios de Celendín y sus alrededores, los forasteros (españoles, criollos y mestizos) utilizan un conjunto de mecanismos legales e ilegales de ocupación y apropiación de tierras y como resultado de ello, la economía de la zona se va transformando; Celendín en un periodo de aproximadamente 30 años deja de ser un pueblo de indios donde prevalecía la agricultura para convertirse en asiento de forasteros donde prevalecerá la ganadería. Se expondrá, por un lado, la entrada legal o ilegal de los forasteros al valle y sus alrededores; y por otro, la respuesta de los indios a dicha entrada en sus tierras.

Palabras clave: visita, composición, asiento, arriendo, Celendín

Summary: As in the rest of the early colonial Peruvian territory and under the Royal Laws of Land Compositions between 1591 and 1596, in the valley of the village of Celendin Indians and its surroundings, the outsiders (Spaniards, Creoles and Mestizos) Use a set of legal and illegal mechanisms of occupation and appropriation of land and as a result, the economy of the area is being transformed; Celendín in a period of approximately 30 years ceases to be a village of Indians where agriculture prevailed to become the seat of outsiders where livestock will prevail. It will be exposed, on the one hand, the legal or illegal entry of the outsiders to the valley and its surroundings; And on the other hand, the Indians' response to that entry on their lands.

Keywords: visit, composition, seat, lease, Celendín

Résumé: Comme dans le reste du territoire péruvien colonial en vertu des lois Royales de Composition des Terres pendant les années 1591 et 1596, dans la vallée du village des naturels de Celendin et alentours, les étrangers (des espagnols, des créoles, et des métis) ont utilisé des mécanismes légaux et illégaux d'occupation et d'expropriation de terres, Pour ce motive l'économie de la zone se va transformer; Celendin dans un période d'environ 30 années laisse d'être un village des naturels où prévalait l'agriculture pour se transformer en un village des étrangers où prévaudra l'élevage. On exposera, d'une cote, l'entrée légale ou illégale des étrangers dans la vallée et ces alentours , et d'une autre, la réponse des naturels a cette invasion de ces terres.

Mots Clés: Visité, composition, Village, Location, Celendin.

1. Introducción

Las investigaciones sobre la historia de Celendín anteriores e inmediatas a su fundación como Villa Amalia de Celendín en 1802, son escasas y limitadas, se enfrentan a la falta de fuentes y de trabajos historiográficos, y como resultado solamente conocemos el relato de hechos aislados o el devenir de los líderes, de ceremonias o proclamas. Para los historiadores, la sierra norte en su conjunto es todavía un mundo poco conocido, debido a que han preferido estudiar – por diversas razones – las regiones centro y sur del Perú. Frente a ello, la historia de Celendín básicamente ha sido enfocada desde lo que la ciencia histórica ha llamado historia positivista o tradicional, donde los estudios se centraban solamente en el documento oficial, en la máxima autoridad, en los personajes, en los caudillos y en las guerras que servían para explicar el momento. En ese sentido, y obedeciendo más al cariño a Celendín y al entusiasmo de quienes lo han realizado, es que se han ido publicando diversos trabajos de investigación histórica sobre Celendín. Entre los más importantes tenemos los del sociólogo Wilder Sánchez Sánchez, quien en su artículo titulado “El Bicentenario de la ciudad de Celendín” nos da a conocer una aproximación sobre los inicios de la presencia española en estas tierras, sostiene que algunos ya estaban ocupándolas al parecer desde mediados del siglo XVI y toma como referencia a la inédita “Historia de la Provincia de Celendín” del profesor Pelayo Montoya Sánchez, quien establece que unos aventureros españoles en su travesía a Chachapoyas el año 1536 llegaron a lo que hoy es el valle de Celendín y se repartieron por sorteo los Cacicazgos existentes, correspondiéndole el Cacicazgo de LLamadín a Don Hernando Mori Alvarado, quien le da el nombre de Hacienda de San Hernando de LLamadín³⁹, Don Napoleón Sánchez Urrelo en su artículo titulado “Las seis etapas de Celendín hasta la capital de provincia”⁴⁰, coincide con lo establecido por el Profesor Pelayo Montoya al señalar que en el año 1550 don Hernando de Mori Alvarado se convierte en dueño de la hacienda de LLamadín. El polifacético y destacado profesor Jorge Wilson Izquierdo Cachay en su monumental monografía “Celendín, vida y obra” respecto a los orígenes de Celendín, también coincide con lo que sostiene Pelayo Montoya y añade que LLamadín es hacienda desde 1550 y es ocupada pronto por vascos, portugueses y judíos venidos del Brasil atravesando la Amazonía⁴¹. Por otro lado, la señora Consuelo Lescano Merino establece que en el siglo XVI Juan de Rojas Salazar y Juan Mori Alvarado, hijos de los conquistadores de Chachapoyas fundan el asiento de “Nuestra Señora de la Concepción del valle de Zelendín”⁴². Existen otras publicaciones y otras historias, donde el común denominador es que Celendín fue fundado por españoles y a iniciativa de la visita que hiciera el Obispo de Trujillo Baltazar Jaime Martínez Compañón, se convirtió en villa y que sus hermosas calles rectas como un tablero de ajedrez, fueron trazadas a tiro de escopeta por el geómetra José Comezana. Sin embargo, la nueva historiografía, que tiene como base de su estudio a la Escuela Histórica de los Annales de Francia, plantea que la historia debe comprender y explicar el pasado de cada pueblo en todas sus dimensiones: **Cómo ocurrió lo que ocurrió y porqué**. De esta manera, empieza a analizar procesos históricos políticos, económicos y sociales, cambios y continuidades, donde el objeto de estudio es el hombre común. Por

³⁹ Sánchez Sánchez, Wilder. Revista El Labrador. 2002. Pág. 38.

⁴⁰ Sánchez Urrelo, Napoleón. Diario El Comercio. 1961. Pág. 1

⁴¹ Izquierdo Cachay, Jorge Wilson. Celendín, vida y obra. 2002. Pág. 11

⁴² Lescano Merino, Consuelo. Revista en homenaje al Bicentenario de la fundación española de Celendín en su rango de villa. 2002. Pág. 9.

otro lado, los estudios etnohistóricos y el hallazgo de fuentes inéditas llámese manuscritos, crónicas, visitas, relaciones, registros parroquiales, etc. todas ellas escritas durante los primeros años de la conquista, nos dan nuevas luces sobre el tema. Me remito a ejemplos; que el triunfo español sobre los Incas no fue producto de la ayuda divina o superioridad racial y tecnológica como lo afirmaba Garcilaso de La Vega en sus “Comentarios Reales”, sino porque entre los pueblos sometidos por los Incas había descontento (huancas, chancas, etc.) quienes vieron en los españoles a sus liberadores y los apoyaron. Ahora sabemos que el tributo y otras obligaciones fiscales, que pesaban sobre los indígenas como herencia colonial, si bien fueron legalmente suprimidos en 1854, seguían siendo cobrados hasta épocas muy recientes, sobre todo en la región sur andina rural⁴³.

2. Discusión

En tal sentido, bajo el nuevo enfoque de la historiografía y haciendo un análisis de fuentes inéditas tenemos una primera aproximación a nuestro objeto de estudio, y lo determinan las Visitas realizadas en 1535 y en 1540 a las actuales provincias de Cajamarca, Celendín, Contumazá, Chota, Hualgayoc y San Miguel, que de acuerdo a la administración incaica pertenecían al reino de Guzmango, el cual estaba integrado por siete guarangas: Guzmango, Chuquimango, Chondal, Bambamarca, Caxamarca, Pomamarca y Mitimaes, siendo cacique de la *guaranga* Guzmango (Cuismancu) el cacique principal de todas las siete *guarangas*. A este cacique principal se le identifica como el mismo Guzmango Capac que aparece en las crónicas de Sarmiento de Gamboa y Cabello Valboa⁴⁴. A la vez cada guaranga estaba conformada por pachacas bajo la autoridad de un “principal” o jefe, subordinado al curaca de su guaranga⁴⁵.

Producida la invasión española, este esquema administrativo andino es alterado, inmediatamente se produce el gran despojo de la tierra⁴⁶ contra los indígenas o la economía del pillaje⁴⁷, donde el móvil dominante fue la disputa de las “riquezas”. El objetivo de los españoles y de acuerdo a su mentalidad europea era asentarse en las nuevas tierras y adquirir el prestigio que no tenían en su tierra natal, dado que era, en su mayoría, de origen bastardo y plebeyo. La encomienda fue la institución utilizada tanto para su beneficio material como para su posicionamiento político y social, era el premio de la Corona a sus expedicionarios que arriesgaron sus vidas y dineros para trasladarse al Perú, invadirlo, conquistarlo y anexarlo a España. Pero también significó el trabajo personal de los indios, sin salario alguno, otorgaba tributo (en metales preciosos y especies) y trabajadores en cantidades, hecho que se prestaba a actos de crueldad con abusos y malos tratos. Por ejemplo, el encomendero de las Siete Guarangas de Cajamarca Melchor Verdugo (famoso por su crueldad contra los indígenas), cuando los indígenas no le entregaban el oro y la plata en sus manos que él fijaba, los hacía matar con su famoso perro llamado Bobo⁴⁸.

⁴³ Burga Díaz, Manuel. Para que aprender historia en el Perú. Pág. 59 y 60. Derrama Magisterial. 1993.

⁴⁴ Watanabe, Shinya. El reino de Cuismaco: orígenes y transformaciones en el Tawantinsuyu. Boletín de Arqueología PUCP, N° 6, 2002. Pág. 108

⁴⁵ Rostworowski, María y María del Pilar Remy. Las Visitas a Cajamarca 1571/72-1578. Lima IEP. 1992. Pág. 73.

⁴⁶ Glave, Luis Miguel. Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570 – 1700: El gran despojo. Pág. 313

⁴⁷ Spalding, Karen. Huarochirí: una sociedad andina inca bajo el dominio español. Universidad de Stanford. 1984. Pág. 35.

⁴⁸ Del Busto, José Antonio. La hueste perulera. PEISA-La República. 2002. Pág. 90

En este contexto de abusos y excesos contra los indígenas y escuchando las súplicas de algunos religiosos (Bartolomé de Las Casas), el rey Carlos I expidió las *Leyes Nuevas de 1542*, donde establecía la supresión de los servicios forzados y gratuitos de los indios, la paulatina desaparición de las encomiendas y la anulación inmediata de éstas para los que habían estado comprometidos en la rebelión contra la Corona. El año 1565 se crean los Corregimientos en todo el territorio colonial, donde el Corregidor recolectará el tributo y organizará la mita indígena. Todo ello con la finalidad de reafirmar la autoridad española en perjuicio de los encomenderos, quienes empiezan a perder poder. Ese mismo año el corregidor de Cajamarca, cumpliendo órdenes del gobernador Lope García de Castro, realizó la primera fundación de **reducciones o pueblos de indios**: con ayuda de los curacas y de los doctrineros franciscanos dispuso la desaparición de más de 600 llactas (pueblos) nativas para concentrar a sus miles de ocupantes en 40 reducciones planificadas de acuerdo al modelo español⁴⁹. Aunque otros estudiosos establecen que los indígenas de unas 500 llactas fueron reducidos en 43 para facilitar la tributación⁵⁰. Lo cierto es que para lograrlo tuvo que poner en marcha un auténtico laberinto y perturbación, separando guarangas y pachacas para distribuir las por acá y por allá, obligando a todas las familias indígenas a dejar sus lugares de origen para ocupar los nuevos asentamientos urbanos. La creación de las reducciones se debió a dos motivos fundamentales, por un lado, la corona española agobiada por las deudas contraídas por la guerra contra Inglaterra necesitaba rentas con urgencia; y, por otro lado, tener un control más efectivo sobre la población indígena, garantizando así, el cobro de los tributos (en moneda), el reclutamiento de mano de obra para la mita minera y obrajera y finalmente para facilitar su adoctrinamiento en la fe católica⁵¹.

Paralelamente se producía otro gran cambio: la drástica disminución de la población indígena. El Tahuantinsuyo tenía aproximadamente 9 millones de habitantes en 1520, hacia 1620 la población había descendido a alrededor de 670000 habitantes⁵². Sobre estos datos demográficos varios estudiosos han concluido que se trató de un colapso demográfico, de la pérdida humana más masiva de la historia. Aunque el ritmo del desastre fue desigual, la costa fue el territorio más golpeado: los indígenas de algunos valles costeros perdieron el 90% de sus habitantes. En el propio valle de Lima, cuando llegaron los españoles, eran unos 25,000 indígenas, mientras que treinta años después eran solo 2000. En las serranías, por la dispersión de la población, el impacto fue menor y más lento. Al momento de la Visita de 1571, Cajamarca también soportaba una epidemia contra su población indígena, así lo da a conocer desde su lecho y enferma la encomendera doña Jordana Mejía en su carta escrita desde Trujillo a una autoridad española de la capital⁵³. En el caso de la guaranga de Bambamarca se establece que en 1567 había 573 indios tributarios y en la Visita de 1571 eran solamente 433. Lo descrito se debió fundamentalmente al impacto de las nuevas enfermedades traídas por los españoles (viruela, sarampión, gripe, tifus, peste bubónica, etc.), a la explotación de la mano de obra a la que eran sometidos y a un desgano vital que se expresaba en suicidios, en filicidios y en el deseo de no tener más hijos.

⁴⁹ Espinoza Soriano, Waldemar. La etnia Chilcho y su enclave de mitmas en Cajamarca, siglos XV – XX. UNMSM. Investigaciones Sociales. 2006. Año X, N° 16. Pág. 199.

⁵⁰ Watanabe Shinya. Grupos étnicos locales en el Tahuantinsuyu. Boletín de Arqueología PUCP N° 6, 2006. Pág. 02.

⁵¹ Remy Simatovic, María del Pilar. Los Curacas de Cajamarca y el sistema colonial (s. XVI, inicios XVII). Tesis. PUCP. 2012. Pág. 31.

⁵² Cook, Noble David. La catástrofe demográfica andina. Fondo Editorial PUCP. 2010. Pág. 104

⁵³ Rostworowski, María y María del Pilar Remy. Las Visitas a Cajamarca 1571/72-1578. Lima IEP. 1992. Pág. 54

Podemos establecer que el año 1565 es un punto de quiebre, marca un antes y un después en el desarrollo histórico de Celendín. Anterior a él, los indígenas vivían en esta área geográfica de acuerdo al patrón de asentamiento humano andino (dispersos en las alturas para sembrar en los valles y con la ausencia de la noción de propiedad). Ese mismo año el corregidor de Cajamarca consideraba a las tierras de Celendín como “*baldías*”⁵⁴; es decir, no tenían posesión y nunca habían sido repartidas o concedidas. Recordemos que el encomendero solamente tenía derecho a recibir tributo más no el derecho de la propiedad de la encomienda. Por otro lado, de acuerdo a lo establecido por las Leyes Nuevas, la disminución de los indios tributarios y la sofocada rebelión de los encomenderos; éstos ven que su poder disminuía constantemente. Es por ello que el encomendero chachapoyano Francisco Mosquera, valiéndose de sus influencias y amistades, logra que el gobernador Lope García de Castro le otorgue por “*merced*” las tierras del valle de Celendín, incluidos sus habitantes indígenas. Sin embargo, sus descendientes, unos años después las abandonaron⁵⁵. La “*merced*” era el mecanismo que permitía a los españoles acceder a la posesión de la tierra, previa determinación de la “*propiedad conocida de los indios*”, el resto quedaba vacante y, bajo el principio de dominio de la Corona, esta podía hacer “*merced*” de las mismas: Al declararse estas tierras como baldías, se justificaba el procedimiento.

Una segunda aproximación a nuestro objeto de estudio lo constituyen las *Visitas: la de 1571 y la de 1596*. En efecto el año 1571, se produce una Visita encargada por el virrey Toledo a Diego Velásquez de Acuña para deslindar un pleito por la posesión de indios tributarios de los dos repartimientos de Cajamarca, dicho pleito se produjo entre dos viudas encomenderas doña Jordana Mejía, viuda de Melchor Verdugo que había heredado las cuatro guarangas de Guzmango, Chuquimango, Caxamarca y Mitmaes y doña Beatriz Isásaga, viuda de García Holguín, (inicialmente fue de Hernando de Alvarado quien muere el año 1556) que había heredado las guarangas de Chondal, Bambamarca y Pomamarca. Esta Visita no debemos confundirla con La Visita General del Perú, encomendada por Toledo, que en Cajamarca se realizó entre 1572 y 1574. La Visita de Diego Velásquez se realizó pueblo por pueblo, y es así que el día 16 de octubre de 1571 llega al **pueblo de indios de San Lucas de Manchapampa de Celendín**, el cual pertenecía a la pachaca de Suruchuco, cuyo principal era Francisco Llatas y esta pachaca pertenecía a la guaranga de Bambamarca, que tenía como curaca principal a Martín Quiliche. Cuando llegan al “*pueblo de Celindin e dixeron que muchos de los indios del dicho pueblo no estauan en el ni su cacique principal porquese staua malo en otro pueblo de Caxamarca*”; sin embargo, el comisionado Diego Velazquez de Acuña y el escribano Bartolome de Prol valiéndose de dos intérpretes mandaron “*a los caciques y principales del dicho pueblo que luego juntasen todos los indios del para los disponer por número como Su Majestad lo mandaua... e no los escondiesen ni ocultasen... los castigar por el dicho delito los desterraría para fuera de su tierra e pribaria de sus cacicazgos y pachacas...*”⁵⁶. Dicho esto, los principales fueron enviados a traer a los demás indígenas de sus ayllus a fin de contabilizarlos, es así que de la pachaca de Suruchuco llegaron 109 indígenas, de la pachaca de Yscay llegaron 48, de la pachaca de Guancamarca llegaron 05, de la guaranga de Bambamarca llegaron 48, de la pachaca de Quidin llegaron 12, de la pachaca de Tingomayo llegaron 02; en total podemos establecer que llegaron 224

⁵⁴ Lescano Merino de Rodríguez, Consuelo. El advenio de Celendín. Luminacopper. 2012. Pág. 123.

⁵⁵ Ibid. Pág. 186.

⁵⁶ Rostworowski, María y María del Pilar Remy. Las Visitas a Cajamarca 1571/72-1578. Lima IEP. 1992. Pág. 112.

indígenas entre tributarios casados y con hijos, tullidos que pagan medio tributo, viejos y viejas que no tributan, solteros y solteras y niños. Debemos resaltar que los nombres de los 224 están debidamente registrados en dicha Visita, pero por cuestión de espacio no la publicamos. Estos nuevos pueblos de indios conformaban unidades administrativas y sociales con sus plazas mayores, una iglesia, un cabildo y autoridades indígenas⁵⁷. En el caso de Celendín y de acuerdo a la Visita de 1571, este pueblo tenía su cacique principal (**Anton Tantachiqui**) que cobraba el tributo y organizaba la mita. Estas poblaciones tributarias de las reducciones o pueblos de indios recibían una buena cantidad de tierras de cultivo, las que les permitían cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta medida debía permitir la supervivencia de los indígenas y el bienestar del encomendero y del cura de la parroquia⁵⁸.

En su segunda Visita por el territorio colonial peruano (1593-1598), el arzobispo Toribio de Mogrovejo, llega al asiento y doctrina de Celendín el mes de octubre del año 1596 donde *es cura el Padre Fray Martín de Prado de la Orden de San Francisco, en la cual encontró conforme a un padrón del cura los siguientes indígenas: en el asiento y estancia de Celendín de Joan de Mori un total de 48 y de otras estancias anexas llegaron 76, en la estancia de Luis de Rojas un total de 35, en la estancia de Diego de Olivares un total de 15, en la estancia de Gómez de Chávez un total de 13 y en la estancia de Rodrigo Gómez un total de 6, y en el distrito de esta doctrina un total de 10 indígenas moradores; en total hacían una suma de 203, todos ellos yanaconas casados, viudos, viudas, solteros, solteras y niños. Agrega además que su Señoría dejó instituida una cofradía de las ánimas y Hernando de Mori y otro español, se obligaron a darle al cura cada uno un macho en cada año, de limosna de misas que le dijese por su intención*⁵⁹.

De lo citado podemos establecer que al momento de la Visita del arzobispo Toribio de Mogrovejo el año 1596, el paisaje del valle de Celendín se había transformado como consecuencia de un cambio de la actividad económica, se pasó de la actividad agrícola del pueblo de indios a una actividad ganadera de **estancias** (unidad económica que se dedica principalmente a la ganadería y lo combina con la agricultura), había dejado de ser reducción o pueblo de indios para convertirse en asiento (recinto urbano de calles torcidas y estrechísimas) y estancia. ¿Cómo explicar estos cambios? En primer lugar, en todo el Tahuantinsuyo se experimentaba un dramático colapso demográfico dejando muchas extensiones de territorio despobladas; y, en segundo lugar, las reducciones o pueblos de indios también son abandonados básicamente por tres motivos: el deseo de los indios de retornar a su hábitat local, escapar a la mita y al tributo y poder elaborar listas con un número menor de tributarios para conseguir rebajas en la mita y en el tributo⁶⁰. Entonces, mientras los indígenas se extinguían, el ganado proliferaba y ocupaba los espacios vacíos dejados por los tributarios muertos o fugitivos. Recordemos, por un lado, que la actividad ganadera y la conformación de las estancias no necesitan de un gran número de mano de obra para su desarrollo como si se necesita

⁵⁷ Espinoza Soriano, Waldemar. Virreinato Peruano. BNP. 1997. Pág. 147.

⁵⁸ Burga, Manuel. De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX. IEP. 1976. Pág. 52-53.

⁵⁹ Benito Rodríguez, José A. Libro de visitas de Santo Toribio Mogrovejo (1593 – 1605). Fondo Editorial PUCP. 2006. Pág. 154 y 155.

⁶⁰ Saigines, Thierry. De la borrachera al retrato: los caciques andinos entre dos legitimidades (Charcas). Pág. 145. En Revista Andina. Año 5, n.l. 1987.

para la agricultura y, por otro lado, la presencia de pastos favorece la crianza de ganado, especialmente equino, ovino, porcino y vacuno.

Es así que, a fines del siglo XVI, encomenderos, familiares de los encomenderos, los españoles recién llegados, los criollos e inclusive los mestizos, son dueños de estancias. Esto fue general en todo el Perú y se debió básicamente a que las encomiendas ya no eran rentables o les habían sido quitadas a los primeros; entonces, se tienen que dedicar a otras actividades como el comercio, a la burocracia administrativa española o a la explotación agrícola y ganadera.

Es en este contexto que migrantes o forasteros procedentes de otros pueblos (españoles, criollos y mestizos que llegaban en aumento) se asientan en las reducciones o pueblos de indios en todo el territorio colonial. Esta entrada o acceso a la tierra podía hacerse básicamente de tres formas: por arriendo, por aparcería, por ocupación ilegal⁶¹. Recordemos que por esa época el valle de Celendín se encontraba semi-vacío, como consecuencia de la violenta reducción demográfica, la que a su vez origina la abundancia de tierras en las zonas cultivadas por los tributarios indígenas.

Entonces Celendín ofrecía inmejorables condiciones geográficas para la instalación de estancias y su progresivo poblamiento por forasteros: nexo comercial entre Cajamarca y Chachapoyas, amplio valle y bien irrigado con pastos, clima agradable, presencia de mano de obra indígena suficiente para el cuidado del ganado y pisos ecológicos cercanos para diversos sembríos. Su interés por la posesión de la tierra y por el comercio hizo que se fijaran en este valle varios forasteros: criollos sin encomienda como fue el caso de Joan de Rojas Salazar quien era hijo del encomendero de los Chillaos Joan de Rojas natural de Algeciras y de la vizcaína Ana de Salazar⁶² y comerciantes mestizos como Juan Mori Alvarado hijo del español Hernando de Mori Alvarado y de Ana Zapata india natural de la provincia de Chachapoyas⁶³, también llegan otros mestizos como Diego de Olivares y Gómez de Chávez; de los cuales Joan de Rojas Salazar y Juan Mori Alvarado, en opinión de Consuelo Lescano Merino serían los “fundadores” de Celendín⁶⁴, ambos grandes comerciantes que se convertirán luego en poseedores de abundantes tierras y ganado (mulas, yeguas, caballos, asnos, ovejas, vacas, etc.) que usando los más variados métodos ilegales (por ejemplo Juan Mori expulsó a los indígenas de Pallac a Poyunte, luego el año 1595 reconociendo que no tenía título de propiedad sobre ellas, las obtuvo por “composición”. Pero el año 1655 los herederos de Juan Mori pierden la propiedad por haberla obtenido contra la voluntad del rey y contra el bienestar de los indios)⁶⁵ encontraron la oportunidad de apropiarse de la tierra, asegurar un ingreso fijo y mejorar su status social. Estos datos nos indican que, al igual que el resto del territorio colonial, estamos ante un proceso de usurpación y acaparamiento de tierras por distintos estamentos sociales. En este caso, los primeros forasteros del valle como el mestizo Juan Mori Alvarado, comerciaba ganado, especialmente mulas y el criollo Joan Rojas Salazar (cuñado de Juan Mori) vendía alpargatas y menudencias a los indígenas de la encomienda de su padre; su yerno Francisco Araujo Tejeira se dedicaba a la compra y venta de esclavos negros, de vacas,

⁶¹ Chocano Mena, Magdalena. Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824. En Contreras, Carlos. Economía del periodo colonial tardío. T. III. BCR.IEP. 2010. Pág. 46.

⁶² Lescano Merino de Rodríguez, Consuelo. El advenio de Celendín. Luminacopper. 2012. Pág. 445.

⁶³ Ibid. Pág. 459.

⁶⁴ Ibid. Pág. 32.

⁶⁵ Ibid. Pág. 78.

de novillos y carneros, Alonso Aguilar compraba y vendía esclavos negros, ganado vacuno, cerdos y ropa. De esta manera, con las ganancias obtenidas podían convertirse en propietarios de estancias. Una estancia ganadera era una unidad territorial con abundancia de pastos que se dedicaba esencialmente a la ganadería y lo combinaba con cultivos de pan llevar y los que inician esta actividad fueron encomenderos cuya renta era baja, españoles sin encomienda, criollos y mestizos que encontraron la oportunidad para apropiarse de dichas tierras. Además implementar una estancia era relativamente fácil, demandaba poca inversión, poca mano de obra, fácil acceso al mercado para la venta de carne, sebo, cuero, lana, para el transporte, abono, etc.

Debemos resaltar que después de la “merced”, fue la “**composición**” la única medida legal para obtener la propiedad de la tierra. La Composición consistía básicamente en que el estado mediante un funcionario ad hoc (el Visitador de tierras) establecía la extensión de una propiedad, tras una medición efectuada en el terreno en cuestión en presencia de los interesados y testigos pertinentes y expedía los títulos legales de la misma. Mediante ella una situación de hecho se convertía en una situación de derecho, mediante el pago al fisco; es decir que la posesión ilegal de las tierras se convertía en legal al ser “compuesta”.⁶⁶ Hasta el gobierno del virrey García Hurtado de Mendoza (1590-1596), quien ejecuta la Real Cédula de 1589 y pone en marcha la primera “Visita y composición general de tierras en el Perú”; el problema de la tierra era la libertad y el despilfarro en repartir y en apropiarse de las que se querían. Esta situación fue denunciada inclusive por el virrey Francisco de Toledo, en su memorial de 1582, donde manifestaba las injusticias de los repartos y las quejas de los indígenas despojados. Las tierras de Celendín, no fueron la excepción. Estas “composiciones generales” significaron la legalización y la afirmación de la gran propiedad. Las fronteras de la propiedad colonial se extendían por la ocupación de facto de las tierras “vacas” y “realengas” y por la usurpación de las tierras comunales, creando de esta manera miles de tributarios sin tierras.

Establecimos que fueron varios los medios de entrada o acceso a la tierra que usaron los forasteros para apropiarse de las tierras en el Perú colonial, en el caso de Celendín podemos concluir que, para el caso específico del valle, la entrada o acceso a sus tierras y su transformación en estancia, se produjo mediante el sistema de **arriendo**. La opción del arriendo tenía el defecto de que introducía forasteros entre los indígenas, lo cual estaba prohibido por las ordenanzas de tierras; y, por otro lado las tierras se irían enflaqueciendo o recortando por el acaparamiento que de ellas harían los arrendadores. Los interesados en el negocio, en este caso el mestizo Juan Mori Alvarado, nombran al indígena celendino Diego Tantaquiliche como su mayordomo o capataz⁶⁷, el cual se haría cargo de la empresa. El contratante pondría los aparejos necesarios: bueyes y arados para sembrar (implementar una estancia era relativamente fácil, demandaba poca inversión y poca mano de obra y, la existencia de zonas despobladas favorecía la disponibilidad de pastos), los indígenas ponían la tierra y el trabajo. Este arriendo les ayudaba en el pago de sus tributos y no tendrían que irlos a buscar a otros lugares de Cajamarca alejados de sus tierras y por muchos meses. Por otro lado, los indígenas disminuidos numéricamente y con la necesidad de obtener dinero en metálico para pagar el tributo y los repartos (ropa, licor, etc.) al corregidor, no tuvieron otra alternativa

⁶⁶ Burga, Manuel. De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle del Jequetepeque del siglo XVI al XX. IEP. Pág. 97.

⁶⁷ Lescano Merino de Rodríguez, Consuelo. El advenio de Celendín. Luminacopper. 2012. Pág. 343.

que seguir en su condición de yanaconas o siervos, esta vez sometidos a los nuevos poseedores del valle; a cambio estos asumen el pago de su tributo. Es así que Juan Mori y Joan de Rojas obtienen provisión del virrey Toledo para que el corregidor de Cajamarca deje libres a los yanaconas de este pueblo (entre originarios y reducidos de otros pueblos, que en su condición de siervos, eran cuidados como la niña de los ojos porque eran la fuerza de trabajo servil y explotada, base de la riqueza de los nuevos posesionarios) a cambio de un pago por encima de la tasa tributaria establecida al “principal” del pueblo para que este pague a otros indígenas que los reemplazaban⁶⁸. Entonces el negocio a los forasteros les salía redondo, este proceso no era otra cosa que una forma inicial de apropiación ilegal de tierras (frente al descenso demográfico de la población indígena, más tierras disponibles quedaban para su apropiación) y de la mano de obra indígena. El negocio permitía el enriquecimiento del contratante, mientras que los indígenas estaban a merced del arrebato de sus tierras al amparo de las composiciones de tierras autorizadas por Cédula Real del 01 de noviembre de 1591 (las cuales no fueron suficientemente claras en relación con la manera en que el virrey debía reservar las tierras de los naturales por motivo de la venta de las baldías y las composiciones de españoles, por lo que la Corona promulgó una nueva orden en 1595 que mandaba restituir las tierras que les fueran útiles para sus sementeras) tal como ocurrió el 30 de junio de 1596 cuando el corregidor de Chachapoyas, el capitán Juan Zapata Cárdenas llega al valle de Celendín para efectuar dichas composiciones⁶⁹, donde Juan Mori Alvarado obtiene bajo este mecanismo las estancias de Llangat, Santa Catalina de Pizón, Santa Ana de Pallac, San Juan de Tincat y Celendín. Juan Mori Alvarado otorga poder a su nieto Juan Mori Aguilar para que pague en la Cajas Reales de Chachapoyas los 140 pesos de 09 reales por dichas composiciones, para luego obtener los títulos de propiedad del virrey don Luis de Velasco el 23 de agosto de 1596⁷⁰. Por *composición* se había legalizado lo usurpado. Debemos aclarar que este pago era realizado por aquellos poseedores que no tenían títulos de propiedad o que ocupaban ilegalmente la tierra. Resulta entonces que estas composiciones se convirtieron por un lado, en el medio para legalizar la propiedad de la tierra y, por otro, en un salvavidas que le permitió a España aliviar sus deudas contraídas durante la guerra con Inglaterra (1585-1604) y para dar protección a sus barcos en altamar.

84

Asimismo, vemos que varios indígenas originarios de Celendín se adaptaron rápidamente al nuevo esquema económico colonial, por ejemplo tenemos a Diego Tantaquiliche, mayordomo de Joan Rojas Salazar con quien viajó hasta la mina de plata de Potosí, logra hacer fortuna y se hace propietario de estancias (Macas, Huaucó, Utco y Poyunte donde vivía), de ganado, de un solar en las calles bajas de Cajamarca e incluso termina sus días rodeado de criados⁷¹, a Rodrigo Carhuacusma, indio principal y yerno de Diego Tantaquiliche dueño de estancias, a Alonso Pachacochal poseedor de tierras, a Miguel Sanchez Boyboloch que fue regidor y alguacil Mayor de Celendín casado con una mestiza hija de español, Gaspar Puylucana compuso las tierras de Mollepata en 1595 y las autoridades de este pueblo: los alcaldes de indios, donde la lista de nombres se extiende hasta el año de 1810.

⁶⁸ Burga, Manuel. De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle del Jequetepeque del siglo XVI al XX. IEP. Pág. 162.

⁶⁹ Lescano Merino de Rodríguez, Consuelo. El advenio de Celendín. Luminacopper. 2012. Pág. 101.

⁷⁰ Lescano Merino de Rodríguez, Consuelo. El advenio de Celendín. Luminacopper. 2012. Pág. 32 y 101.

⁷¹ Ibid. Pág. 445.

Paralelamente, en los alrededores de Celendín también se produce la usurpación de tierras, las cuales se realizarán a través de diversos mecanismos ilegales, donde resaltan: el del despojo, tal fue el caso de las tierras de Santa Ana de Pallac, que en el año 1595 Juan Mori Alvarado, quien aduciendo que eran baldías y realengas, expulsa a los indígenas hacia Poyunte y las compone para él. Luego el año 1655 Fray Francisco Huerta no acepta la composición por ser ilegal y contra el bien de los indios.⁷² Otro mecanismo fue el de la “no restitución de tierras”, cuando Miguel Ramos, curaca de la huaranga de Cajamarca, entre 1606 y 1609, hipotecó su estancia de Gelig, para nunca más recuperarla; los forasteros alegaban haber hecho mejoras, pero los tribunales se atestaban de largos pleitos, donde estas “composiciones” se validaban y afirmaban. También tenemos el de la falsificación de documentos, cuando la estancia de Mollepata, que el mitma celendino Gaspar Puyucana las compuso por merced el 30 de junio de 1595 y luego la Real Audiencia de Lima el 05 de octubre de 1606 le reconoce la tenencia; pero en 1628 Joan Rojas Salazar en su testamento lo declara como suya, hasta que finalmente el hijo de Gaspar Puyucana, Francisco Alvarado alcalde de indios de Celendín en 1626 obtuvo la posesión definitiva de dichas tierras ante el corregidor de Cajamarca⁷³. Por último, tenemos el de la invasión a tierras ajenas, como fue el caso de la estancia del Huaucó cuando Diego Tantaquiliche el año de 1630 entra en pleitos por dichas tierras con el forastero invasor Luis Sánchez Serna, el cual alega que son realengas, pero finalmente tiene que abandonarlas (el año 1628 el mismo Sánchez Serna invadió las tierras de Macas). Ese mismo año su yerno Rodrigo Caguacushma (esposo de Catalina Tantaquiliche) hereda las tierras de Cantange y las del Huaucó y luego de otro pleito las entrega al indígena Diego Oc (Principal del Asiento de Celendín). El mismo Rodrigo Caguacushma también compuso cinco fanegadas de tierras del Huaucó y Macas, paralelamente el español Juan Marín Manzanero compuso cinco fanegadas en Chaquil. Al morir Caguacushma, los descendientes de Juan Marín se apropian ilegalmente de las tierras de Caguacushma. Y el caso de Juan Rojas Salazar, quien el año 1627 al tener problemas con los indígenas de Sorochuco, estos finalmente recuperan sus tierras⁷⁴.

85

En Celendín, los beneficiados por las Composiciones que legitiman la propiedad de las estancias, son españoles y mestizos e inclusive indígenas; así tenemos entre otras, las siguientes:

Estancia	Dueño	Año
La Guayabas	Juan Rojas Salazar	La más antigua
San Pedro de Unived	Juan Rojas Salazar	1575
Mollepata	Gaspar Puyucana (indígena celendino)	1595
Pallac	Juan Mori Alvarado	1595
Huañambra	Ana Salazar	1595
Huasmin	Gómez Chávez	1595
San Juan de Tincat	Juan Mori Alvarado	1595
Santa Catalina	Juan Mori Alvarado	1595
Celendín	Juan Mori Alvarado	1596
Gelig	Miguel Ramos (Curaca de Cajamarca)	1606
Palco	Juan Mori Alvarado	1620

⁷² Ibid. Pág. 78.

⁷³ Lescano Merino de Rodríguez, Consuelo. El advenio de Celendín. Luminacopper. 2012. Pág. 338.

⁷⁴ Ibid. Pág. 293

Cantange	Diego Tantaquiliche (indígena celendino)	1630
Poyunte	Diego Tantaquiliche	1630
Huauco	Diego Tantaquiliche	1630
Alanya	Alonso Pachacusal (indígena)	1631

3. Conclusiones

Podemos establecer finalmente que la voluntad del rey de España expresada en sus Reales Cédulas era que declaraba a las tierras como suyas y que las composiciones se realizarían una vez que se repartieran a los indios las tierras que “buenamente hubieren menester para que hagan sus sementeras y crianzas, confirmándoles en lo que tienen de presente y dándoles de nuevo lo que les fuere necesario”⁷⁵. Solo luego de este reparto, las tierras restantes se podrían vender o componer; pero nada de esto se cumplió, en el caso del pueblo de indios de Celendín y sus alrededores vemos que los forasteros (criollos y mestizos) idearon formas ilegales para entrar a las tierras del pueblo a pesar que la ley lo prohibía, ponen en producción dichas tierras y así obtienen rentas; y todo esto se justificaba porque era una forma de ayuda para el pago del tributo. Luego los forasteros no solo comprarán la tierra, sino también su libertad. Pero lo novedoso es que en una sociedad donde las leyes estaban cuesta arriba para los indios y benevolentes y beneficiosas para los que les arrebataban, vemos que los indígenas celendinos, no sin antes superar las demoras de las causas, las dificultades para viajar o la insistencia sin escucha, obtienen por composición estancias, tierras, poseen abundante ganado e inclusive llegan a tener criados. En ese sentido resulta imprescindible seguir rescatando y analizando la documentación de la época, que sin lugar a dudas nos dará nuevas luces para profundizar nuestro conocimiento de la organización de la sociedad colonial.

86

4. Literatura citada

Fuentes impresas

Benito Rodríguez, José A. Libro de visitas de Santo Toribio Mogrovejo (1593 – 1605). Fondo Editorial PUCP. 2006.

Lescano Merino de Rodríguez, Consuelo. El adviento de Celendín. Luminacopper. 2012.

Bibliografía

Burga, Manuel. De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX. IEP. 1976.

Burga Díaz, Manuel. Para que aprender historia en el Perú. Derrama Magisterial. 1993.

Cook, Noble David. La catástrofe demográfica andina. Fondo Editorial PUCP. 2010.

Chocano Mena, Magdalena. Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824. En Contreras, Carlos. Economía del periodo colonial tardío. T. III. BCR.IEP. 2010. Pág. 46.

⁷⁵ Glave, Luis Miguel. Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570 – 1700: El gran despojo. Pág. 363

- Del Busto, José Antonio.** La hueste perulera. PEISA-La República. 2002.
- Espinoza Soriano, Waldemar.** Virreinato Peruano. BNP. 1997.
- Espinoza Soriano, Waldemar.** La etnia Chilcho y su enclave de mitmas en Cajamarca, siglos XV – XX. UNMSM. Investigaciones Sociales. 2006. Año X, N° 16.
- Glave, Luis Miguel.** Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570 – 1700: El gran despojo. En Contreras, Carlos. Economía del periodo colonial temprano. T. II. BCR.IEP. 2009.
- Izquierdo Cachay, Jorge Wilson.** Celendín, vida y obra. 2002.
- Remy Simatovic, María del Pilar.** Los Curacas de Cajamarca y el sistema colonial (s.XVI, inicios XVII). Tesis. PUCP. 2012.
- Rostworowski, María; María del Pilar Remy.** Las Visitas a Cajamarca 1571/72-1578. Lima IEP. 1992.
- Saigines, Thierry.** De la borrachera al retrato: los caciques andinos entre dos legitimidades (Charcas). En Revista Andina. Año 5, n l. 1987.
- Sánchez Urrelo, Napoleón.** Diario El Comercio. 1961.
- Sánchez Sánchez, Wilder.** Revista El Labrador. 2002.
- Spalding, Karen.** Huarochirí: una sociedad andina inca bajo el dominio español. Universidad de Stanford. 1984.
- Watanabe Shinya.** Grupos étnicos locales en el Tawuantinsuyu. Boletín de Arqueología PUCP N° 6, 2006.
- Watanabe, Shinya.** El reino de Cuismaco: orígenes y transformaciones en el Tawantinsuyu. Boletín de Arqueología PUCP, N° 6, 2002.

Imágenes de la portada



Mapa de zonificación de Lima Metropolitana. Lima-Perú

<http://eudora.vivienda.gob.pe/OBSERVATORIO/zonificacion.php>



Wordle de Análisis de Literatura

<http://blog.orquestra.deusto.es/base-social-pilar-para-el-desarrollo-economico-y-la-competitividad-transfronteriza/>



Fórmulas Matemáticas

http://www.freepik.es/foto-gratis/pizarra-blanca-con-formulas_947141.htm



Robots Trabajando

<http://www.infoplz.net/actualidad-industrial/item/102860-robots-at-work>

88



Vista de la ciudad de Cajamarca

<https://viajeslm.com/paquetes/paquete-cajamarca-5dias-4noches-hotel-retamas-con-hotel-desayunos-y-mas/>



Foto: Manuel A. Odría

<http://historiaperuana.pe/biografia/manuel-a-odria/>